



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE MATÍAS ROMERO AVENDAÑO, OAXACA 2014-2016



DR. ETELBERTO BERNARDINO RODRÍGUEZ TERÁN
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

CONTENIDO

1. MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE MATÍAS ROMERO AVENDAÑO, OAXACA.	1
2. FUNDAMENTO LEGAL.	4
2.1 MARCO JURÍDICO GENERAL	4
2.2 MARCO NORMATIVO.....	4
2.2.1 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.....	5
2.2.3 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.....	6
2.2.4 LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA.....	7
2.2.5 LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA	9
3. MISIÓN.	9
4. VISIÓN.	10
5. CONTEXTO MUNICIPAL.....	10
5.1 DELIMITACIÓN Y ESTRUCTURA TERRITORIAL.	10
5.2 MEDIO FÍSICO	12
5.2.1 OROGRAFÍA	12
5.2.2 HIDROGRAFÍA.....	14
5.2.3 FLORA Y FAUNA	15
5.2.4 CLIMA	16
5.2.5 USO DEL SUELO	18
5.2.6 PRINCIPALES ECOSISTEMAS.....	20
5.2.7 RECURSOS NATURALES.....	21
5.2.7.1 AGUA	21
5.2.7.2 SUELO	22
5.3 DINÁMICA SOCIODEMOGRÁFICA	22
5.3.1 POBLACIÓN.....	22
5.3.1.1 ESTRUCTURA QUINQUENAL Y POR SEXO	23
5.3.1.2 POBLACIÓN INDÍGENA	23
5.3.1.3 TASA DE CRECIMIENTO	24
5.3.2 DENSIDAD MIGRATORIA.....	26
5.3.3 PRINCIPALES ELEMENTOS DE LA DINAMICA SOCIODEMOGRAFICA	26
6. EJES DEL PLAN	27
6.1 EJE I. ESTADO DE DERECHO, GOBERNABILIDAD Y SEGURIDAD.	27
6.1.1 DIAGNÓSTICO ESPECIFICO.....	28
6.1.1.1 GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA.....	28
6.1.1.2 FORMAS DE ORGANIZACIÓN	29

6.1.1.3 FORTALECIMIENTO DEL MUNICIPIO	33
6.1.1.3 SEGURIDAD PÚBLICA	35
6.1.1.4 CERTEZA JURÍDICA Y JUSTICIA PARA TODOS	38
6.1.1.5 CONFLICTOS AGRARIOS.....	39
6.1.2 PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA.....	41
6.1.2.2 PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA EN FORTALECIMIENTO DEL MUNICIPIO.....	43
6.1.2.3 PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA EN CERTEZA JURÍDICA Y JUSTICIA PARA TODOS.....	43
6.1.2.4 PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA EN TENENCIA DE LA TIERRA Y CONFLICTOS	44
6.1.3 OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y PROYECTOS	44
6.1.3.1 GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA	44
6.1.3.3 CERTEZA JURÍDICA Y JUSTICIA PARA TODOS	56
6.1.3.4 TENENCIA DE LA TIERRA Y CONFLICTOS AGRARIOS.....	59
6.2 EJE II. CRECIMIENTO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO.....	60
6.2.1 DIAGNÓSTICO ESPECIFICO.....	61
6.2.1.1 INVERSIÓN Y FOMENTO PRODUCTIVO	61
6.2.1.2 EMPLEO PRODUCTIVO Y MEJOR REMUNERADO.....	63
6.2.1.3 IMPULSO A LA COMPETITIVIDAD	65
6.2.1.4 DESARROLLO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESQUERO	66
6.2.1.5 ABASTO Y SEGURIDAD ALIMENTARIA	73
6.2.2 PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA.....	75
6.2.2.1 PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA EN INVERSIÓN Y FOMENTO PRODUCTIVO.....	76
6.2.2.2 PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA EN EMPLEO PRODUCTIVO Y MEJOR REMUNERADO..	77
6.2.2.4 PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA AL DESARROLLO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESQUERO	78
6.2.2.5 PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA ABASTO Y SEGURIDAD ALIMENTARIA.....	79
6.2.3 OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y PROYECTOS	80
6.2.3.1 Inversión y Fomento Productivo	80
6.2.3.2 EMPLEO PRODUCTIVO Y MEJOR REMUNERADO.....	82
6.2.3.3 IMPULSO A LA COMPETITIVIDAD	83
6.2.3.4 DESARROLLO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESQUERO	85
6.2.3.5 ABASTO Y SEGURIDAD ALIMENTARIA.....	88
6.3. EJE III. DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO.....	89
6.3.1 DIAGNÓSTICO ESPECIFICO.....	89
6.3.1.1 INFORMACIÓN GENERAL.....	89
6.3.1.2 EDUCACIÓN.	90
6.3.1.3 SALUD	91

6.3.1.4 VIVIENDA Y SUS SERVICIOS.	92
6.3.1.5 INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS AUXILIARES.....	94
6.3.1.5 PROGRAMAS INSTITUCIONALES FOCALIZADOS A LA ATENCIÓN DE LA POBREZA	97
6.3.2 PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA.....	98
6.3.3 OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y PROYECTOS	102
6.4 EJE IV. GOBIERNO HONESTO Y DE RESULTADOS.	106
6.4.1 DIAGNOSTICO ESPECÍFICO.....	106
6.4.2 PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA.....	109
6.4.3 OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y PROYECTOS	109
7. POLÍTICAS TRANSVERSALES.	115
7.1 DERECHOS HUMANOS.....	115
7.2 EQUIDAD DE GÉNERO.....	118
7.3 PUEBLOS INDÍGENAS.	120
7.4 SUSTENTABILIDAD.	122
8. PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN	124
9. INDICADORES Y METAS.	126
10. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	128
11. ANEXOS.	130
11.1MATRIZ DE CONSISTENCIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL.....	130
11.2 EVIDENCIA DEL PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA ELABORACIÓN DEL PLAN.....	145
12. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	149

1. MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE MATÍAS ROMERO AVENDAÑO, OAXACA.



Nuestro Plan Municipal de Desarrollo de Matías Romero Avendaño, Oax, administración 2014-2016, tiene como finalidad establecer los objetivos, las estrategias, las prioridades, proyectos estratégicos, y propuestas de programas que durante la presente administración deberán regir las acciones de gobierno; un instrumento como éste, nos proporciona un rumbo preciso y una dirección clara.

La principal innovación que incorpora el Plan Municipal de Desarrollo de Matías Romero Avendaño, Oax. 2014-2016, consiste en un Plan realista, de compromisos y metas alcanzables; que atienda necesidades fundamentales del desarrollo social, económico, urbano y cultural de nuestro municipio, apegados siempre a las capacidades financieras y las facultades que tiene el municipio.

Como Presidente Municipal sé lo que necesita nuestro Municipio; un buen Plan para la ciudad, que deje muy claro que esta administración está comprometida en cumplirles a las y los ciudadanos. Mediante este plan vamos a asegurar la rendición de cuentas, el sentido de orden y transparencia en la información, pues consideramos que son condiciones indispensables para un buen gobierno municipal.

Este Plan Municipal de Desarrollo, ve a nuestro municipio de cara al futuro. No le da la espalda a sus desafíos, pero entiende que para construir el futuro hay que basarnos en las necesidades tanto de sus colonias como sus agencias municipales. Tiene mucho empeño en superarse. Aquí hemos definido las principales directrices sobre las cuales habremos de trabajar en los próximos tres años para que juntos construyamos una ciudad con rumbo; una ciudad moderna y solidaria, eficiente y comprometida.

No hemos ignorado las carencias, pero las enfrentamos con realismo y con propuestas claras. Estamos conscientes de que no hay espacio para la imprudencia. Los recursos son escasos y por ello deben ser usados con gran responsabilidad. Frente a ello, actuamos con solvencia administrativa, prudencia política y a la altura de las exigencias financieras que enfrenta el municipio. Expresamos con claridad lo que podemos hacer y decimos cuáles son los compromisos que vamos a cumplir.

No reinventaremos a nuestro municipio, como se ha pretendido hacer cada tres años, nuestra fuerza está en la innovación y en la audacia razonada, calculada y responsable. Nuestra tarea hoy es cumplir con un compromiso que tiene la mirada puesta en un futuro que vamos construyendo cada día. Por ello, hemos decidido imprimir una nueva dinámica a la administración pública y construir una relación fundada en la corresponsabilidad entre sociedad y Gobierno Municipal, entre la federación, el estado y el municipio. Este Plan, alienta la participación ciudadana y promueve el fortalecimiento colegiado de sus agencias y colonias.

Somos y seremos un gobierno con rumbo y vinculado a la gente. El Plan Municipal de Desarrollo no va a ser letra muerta sino un documento vivo que responda y se adapte permanentemente a los cambios que experimente la realidad municipal.

No es una carta de buenos deseos, antes bien, es una ruta con las señales bien definidas.

Así se define un gobierno moderno, un gobierno que debe cumplir las metas que se propone atender. Con este espíritu hemos diseñado el Plan Municipal de Desarrollo, Construyamos Juntos un Matías Romero Avendaño, Oax., con rumbo.

Dr. Etelberto Bernardino Rodríguez Terán
Presidente Municipal Constitucional

2. FUNDAMENTO LEGAL.

2.1 MARCO JURÍDICO GENERAL.

Según los artículos 25, 26 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 16, 20 y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; artículo 43 fracciones XV y XXVI y artículo 68 fracciones II, IV y XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; así mismo la Ley de Desarrollo Rural sustentable en su Título segundo Capítulo Primero Artículos 13, 14 y 15 que indica que el desarrollo de los Municipios debe ser de forma planeada y ordenada dando prioridad y atención a los sectores prioritarios realizando acciones en materia de actividades económicas, educación, salud y alimentación, política de planeación, vivienda, infraestructura, combate a la pobreza, cuidado al medio ambiente, equidad de género, educación cívica, tenencia de la tierra entre otros.

2.2 MARCO NORMATIVO.

La planeación del desarrollo rural territorial desde lo local, tiene ordenamientos normativos que dan sustento a la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal.

- 1) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- 2) Ley de Planeación.
- 3) Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
- 4) Ley Estatal de Planeación.
- 5) Y la Ley Municipal para el Estado de Oaxaca.

2.2.1 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

En su artículo 25 otorga al Estado mexicano el papel rector de la economía nacional y lo responsabiliza de garantizar el desarrollo económico y social de la nación. Planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional.

En el artículo 26 se fijan las bases para el Sistema Nacional de Planeación Democrática, de esta manera, se garantiza la participación de las entidades federativas y de sus Municipios en la responsabilidad de definir y alcanzar los objetivos de los programas de gobierno. En el artículo 115, se señala que en los términos de las leyes federales y estatales, los Municipios están facultados para formular y aprobar planes de desarrollo urbano, que aunque están enmarcados en otras legislaciones, también se consideran parte de la planeación del desarrollo.

2.2.2 LA LEY DE PLANEACIÓN.

Las disposiciones de esta Ley son de orden público e interés social y tienen por objeto establecer:

- I. Las normas y principios básicos conforme a los cuales se llevará a cabo la Planeación Nacional del Desarrollo y encauzar, en función de ésta, las actividades de la Administración Pública Federal.
- II. Las bases de integración y funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática.
- III. Las bases para que el Ejecutivo Federal coordine sus actividades de planeación con las entidades federativas, conforme a la legislación aplicable.
- IV. Las bases para promover y garantizar la participación democrática de los diversos grupos sociales así como de los pueblos y comunidades indígenas, a través de sus representantes y autoridades, en la elaboración del Plan y los programas a que se refiere esta Ley.
- V. Las bases para que las acciones de los particulares contribuyan a alcanzar los objetivos y prioridades del plan y los programas.

2.2.3 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

La constitución señala en su artículo 16 que el Estado, en el ámbito de su competencia, reconoce a los pueblos y comunidades indígenas el derecho social al uso y disfrute de los recursos naturales de sus tierras y territorios, en los términos de la ley reglamentaria: asimismo, de acuerdo a sus programas presupuestales, dictará medidas tendientes a procurar el desarrollo económico, social y cultural de los pueblos y comunidades indígenas.

Además que la ley reglamentaria castigará las diversas formas de discriminación étnica y las conductas etnocidio. En su artículo 20 define que el estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica local y llevara a cabo, la regulación y fomento de las actividades que demanda el interés general en el marco de las libertades que otorga esta Constitución. En su artículo 113 describe que los Municipios, en los términos de las leyes federales y estatales y relativas estarán facultados para:

- I. Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal.
- II. Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales.
- III. Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la federación o el estado elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los Municipios.
- IV. Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales.
- V. Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana.
- VI. Otorgar licencias y permisos para construcciones.

- VII. Participar en la creación y la administración de zonas de reserva ecológica y en la elaboración y en la aplicación de programas de ordenamiento en esta materia.
- VIII. Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial.
- IX. Celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales.

2.2.4 LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA.

Art.10.- Las disposiciones de esta ley son de orden público e interés social y tienen por objeto establecer:

- I. Las normas y principios básicos de acuerdo a los cuales se planeará el desarrollo de la entidad y se encauzarán las actividades de las administraciones públicas estatales y municipales.
- II. Las bases de integración y funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación Democrática.
- III. Las bases para que el Ejecutivo Estatal coordine sus actividades de planeación con la Federación, de acuerdo con la legislación aplicable.
- IV. Las bases para que el Ejecutivo Estatal coordine sus actividades de planeación con los Municipios de la entidad de acuerdo con la legislación aplicable.
- V. Las bases para promover y garantizar la participación democrática de los particulares, y de las mujeres y hombres de los diversos grupos sociales, en la elaboración de los planes y programas a que se refiere esta Ley.
- VI. Y las bases para que las acciones de los particulares contribuyan a lograr los objetivos y metas de los planes y programas a que se refiere esta Ley.

Art. 20.- La planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Gobierno del Estado sobre el desarrollo

integral de la entidad y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos sociales, culturales, económicos y políticos contenidos en la Constitución General de la República y en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, incorporando la Perspectiva de Género, para ello, estará basada en los siguientes principios:

- I. El fortalecimiento de la soberanía y la ampliación del régimen de garantías individuales y sociales del Estado dentro del pacto federal en lo político, lo económico y lo cultural.
- II. La preservación y el perfeccionamiento del régimen republicano, democrático, representativo y popular establecido por las normas constitucionales, federal y local, y la consolidación de la democracia como sistema de vida, fundada en el constante mejoramiento social, económico y cultural del pueblo así como de hombres y mujeres de esos pueblos, impulsando su participación activa en la planeación y ejecución de las actividades del Gobierno del Estado.
- III. La igualdad de derechos de libertad para mujeres y hombres, la atención de las necesidades específicas de unas y otros y la mejoría en todos los aspectos de la calidad de vida, para lograr una sociedad justa y equitativa.
- IV. El respeto irrestricto de las garantías individuales y de las libertades y derechos sociales y políticos.
- V. El fortalecimiento del pacto Federal y del Municipio libre, para lograr un desarrollo equilibrado del Estado, promoviendo la descentralización de la vida, nacional y estatal.
- VI. Y el equilibrio de los factores de la producción, que proteja y promueva el empleo en un marco de estabilidad económica y social.

2.2.5 LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA

En su Artículo 43 Fracciones XV y XXVI indica que son atribuciones del Ayuntamiento formular, aprobar y ejecutar los Planes de Desarrollo Municipal y los Programas de Obras correspondientes; así como participar en la formulación de Planes de Desarrollo Regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia, así como formular, aprobar y ejecutar los planes de Desarrollo Municipal y los Programas De Obras, respectivamente.

Y en su artículo 68 Fracción XIII nos indica que dentro de unas de sus facultades y obligaciones del Presidente Municipal está el de elaborar el Plan de Desarrollo dentro de los primeros seis meses de su administración, así como los programas Anuales de Obras y Servicios Públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación.

3. MISIÓN.

Somos un Gobierno Municipal solidario y transparente que trabaja para impulsar el desarrollo social y humano, para generar un alto grado de bienestar social e incrementar la cohesión social, a través de la gestión de una mayor participación ciudadana responsable y proactiva, en la prestación de servicios públicos de calidad, fomentando el desarrollo sustentable, el bien común y comprometidos con la seguridad de sus habitantes.

4. VISIÓN.

Ser un municipio con identidad humanista, en donde los habitantes tengan una mejor calidad de vida, en la que exista armonía, paz y respeto, coexistencia de la equidad de género, donde se refleje el resultado de la educación y cultura, convirtiéndose en un lugar orgulloso de la calidad de sus servicios y gestor de fuentes de empleo.

5. CONTEXTO MUNICIPAL.

5.1 DELIMITACIÓN Y ESTRUCTURA TERRITORIAL.

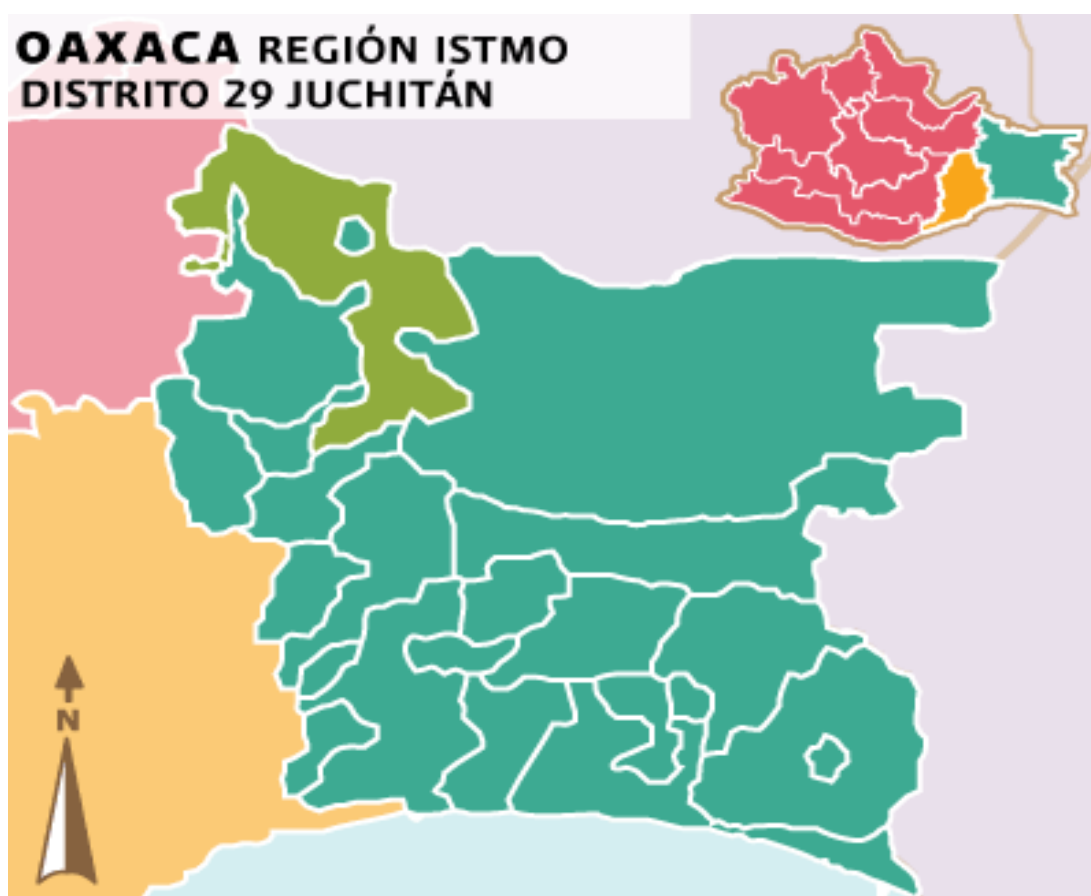
El Municipio de Matías Romero Avendaño, distrito de Juchitán, Estado de Oaxaca, se ubica al Este con relación a la capital, en los últimos montes de la Sierra Norte, enclavada en la región del Istmo de Tehuantepec específicamente en la Zona Húmeda, mejor conocida como Bajo Mixe. Sus coordenadas geográficas se encuentran entre los paralelos 16° 50' y 17° 26' de latitud Norte; y los meridianos 94° 42' y 95° 19' de longitud oeste. Con una altura sobre el nivel del mar de 0 a 500 m.

Colinda al norte con el Estado de Veracruz, y los Municipios de San Juan Mazatlán y San Juan Cotzocón, al sur: con los Municipios de El Barrio de la Soledad, Asunción Ixtaltepec y Santa María Chimalapa, al Este: con el Estado de Veracruz y el Municipio de Santa María Chimalapa y al Oeste: con los Municipios de Santa María Petapa, San Juan Guichicovi y San Juan Mazatlán.

Los datos oficiales del INEGI 2010, reconocen una extensión territorial de 1459.54 Km² (145,954 Ha) que ocupa un 1.47% de la superficie del Estado con 136 localidades, sin embargo desde el año de 1994 siendo Gobernador del Estado el Lic. Diódoro Carrasco Altamirano, se decreta y publica la división territorial del

Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en esta publicación se describen a 30 Agencias Municipales que integran el área territorial del Municipio de Matías Romero¹, mismos que han sido modificados por la supresión de localidades como 12 de Julio, La Soledad, La Esperanza en el año 2010, así como Tierra Nueva en el año 2013, todos adheridos al Municipio de San Juan Mazatlán². Actualmente el Ayuntamiento 2014-2016 reconoce a 22 Colonias y 24 Agencias³, con una población total de 38,019 habitantes⁴.

MAPA 1. Macrolocalización del Municipio de Matías Romero Avendaño



¹ Alcance al No 20 del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca. Fecha 9 de mayo de 1994

² Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca. Fecha 11 de Dic 2010 y 27 de Dic 2013.

³ Ayuntamiento 2014-2016

⁴ INEGI. 2010

MAPA 2 Microlocalización del Municipio de Matías Romero Avendaño



5.2 MEDIO FÍSICO

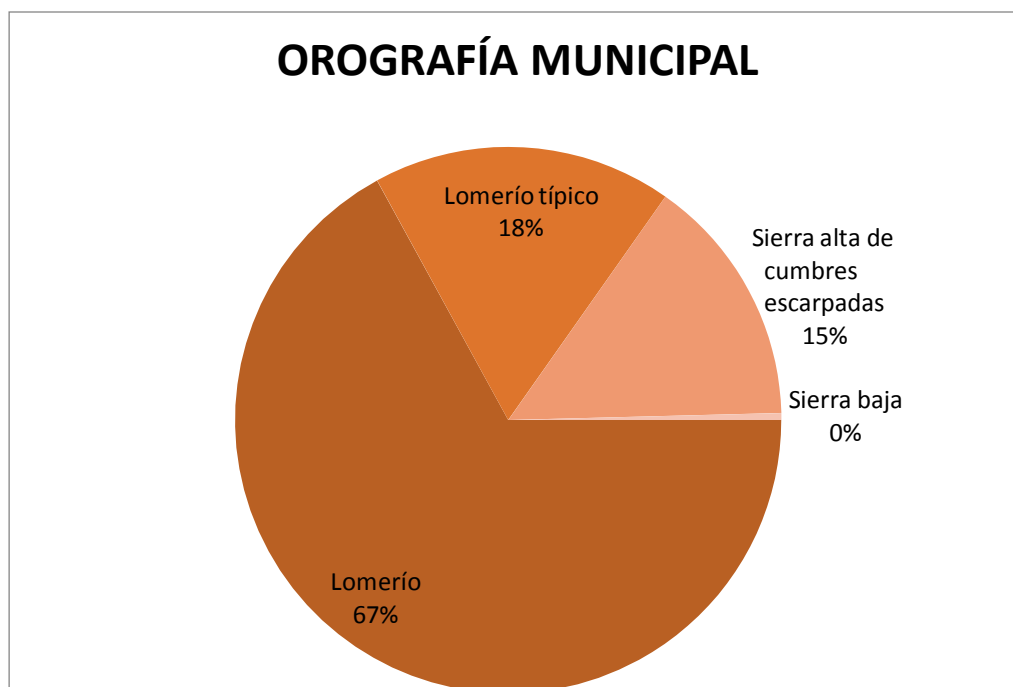
5.2.1 OROGRAFÍA

La topografía en el territorio Municipal está compuesta de lomeríos suaves a fuertes con pendientes de 0 a 40 %. La poca área plana se ubica en las vegas de los ríos con una porción no más del 4% del territorio municipal.

Según el prontuario de información geográfica municipal 2010, el territorio se encuentra en la **Provincia** Llanura Costera del Golfo Sur (84.76%), Cordillera Centroamericana (14.83%) y Sierra Madre del Sur (0.41%). La **Subprovincia** en la que se encuentra el Municipio se compone de la Llanura Costera Veracruzana (84.76%), Sierras del Sur de Chiapas (14.83%) y Sierras Orientales (0.41%). Así mismo, cuenta con el **Sistema de topoformas** de Llanura aluvial con lomerío

(67.03%), Lomerío típico (17.73%), Sierra alta de cumbres escarpadas (14.83%) y Sierra baja compleja (0.41%).

GRAFICA 1 Orografía Municipal



Fuente: Prontuario de Información Geográfica Municipal 2010

5.2.2 HIDROGRAFÍA

Las corrientes superficiales en el territorio Municipal son aun abundantes, pero hoy en día están disminuidas, y se detectan problemas en temporada de estiaje cuando los arroyos de media importancia reducen sus corrientes a partir de los primeros meses del año. Esta situación prevalece en la mayor parte del territorio del Municipio.

El territorio de Matías Romero Avendaño pertenece a la región Coatzacoalcos en un 100% y a la cuenca hidrológica del Río con el mismo nombre. La subcuenta está formada por los Ríos Palo Grande (32.44%), Coatzacoalcos (28.21%), Tolosa (18.72%), Jaltepec (14.02%) y Río Chalchijapa (6.61%). Conformados por las corrientes de agua perennes de los Arroyos Quince Millas, Chichihua, El Corte, Doce Millas, Tortuguero, Sarabia, Coatzacoalcos, Tolosita, Grande, Jaltepec,

Colorado, Chalchijapa, Malatengo, Verde, Jumeapa, Lacal, El Robalo, Chayotal, Cuyolapa y Víctor. Así como por las corrientes Intermitentes de los arroyos Barbacoa, Ubero, Seco, Paquital y Hamaca.

Las corrientes superficiales en orden de importancia son como se describen a continuación:

- Río el corte o Coatzacoalcos. Este es el más importante del Municipio y de la región húmeda del Istmo, es la cuenca hidrológica que escurre de norte a sur sus aguas desde Los Chimalapas hasta el Golfo de México.
- Después de este existen otros ríos en el territorio Municipal como son, el Río Juñapan que escurre sus aguas de Oeste a Este hasta embocar en el río el Corte, este proviene del Municipio de San Juan Mazatlán.
- El Río Jaltepec escurre sus aguas en la parte norte del Municipio proveniente del territorio municipal de San Juan Cotzocón, y termina en el Río el Corte, en esta embocadura, la principal cuenca toma el nombre de Río Coatzacoalcos.
- El Río Malatengo que escurre sus aguas de Norte a Sur a embocar con el Río el Corte; Proveniente de los Municipios de Santo Domingo y Santa María Petapa. Río Sarabia, escurre sus aguas provenientes del Municipio de San Juan Guichicovi y emboca también al Río el Corte.

5.2.3 FLORA Y FAUNA

El Municipio presenta una Fauna de gran diversidad y de gran potencial económico tales como el venado y el tepezcuintle, especies presas de los cazadores furtivos. Además se puede encontrar armadillo, mázate, tigrillo, ardilla, cerete, tejón, mapache, zorros, gato montés, conejo, entre otros. Dentro del grupo de aves se destacan los pajaros carpinteros, colibríes, lechuzas, codornices, pericos, faisanes, tucanes, chachalacas, tortolita, perdiz, loro, pato pichichi, palomas, calandrias y zanates; así como aguilillas, gavilanes y zopilotes.

Entre los anfibios y reptiles, se encuentran los sapos, ranas, camaleones, lagartijas, iguanas, culebras y víboras como la sorda, nauyaca, mazacuata (boa), coralillo y la de cascabel. Los insectos de varias especies son abundantes así como las garrapatas, ambos impactan la agricultura y ganadería económicamente. En la zona se practica el tráfico de plantas y animales silvestres en peligro de extinción de manera importante.

Por los tantos efectos y cambios climáticos que se han registrado en el territorio Municipal los productores y habitantes en general, están ya relacionando estos efectos con el mal manejo que han realizado de los recursos naturales al practicar sus actividades agropecuarias.

Entre los animales silvestres, que existían en el territorio de manera cuantiosa y que ahora están a punto de desaparecer son: jaguar, venado cola blanca, mázate, faisán, guacamaya, loros reales, robalo, y camarón de río. Estos por su valor comercial son presas de cazadores furtivos para consumo, tráfico y/o venta de sus pieles.

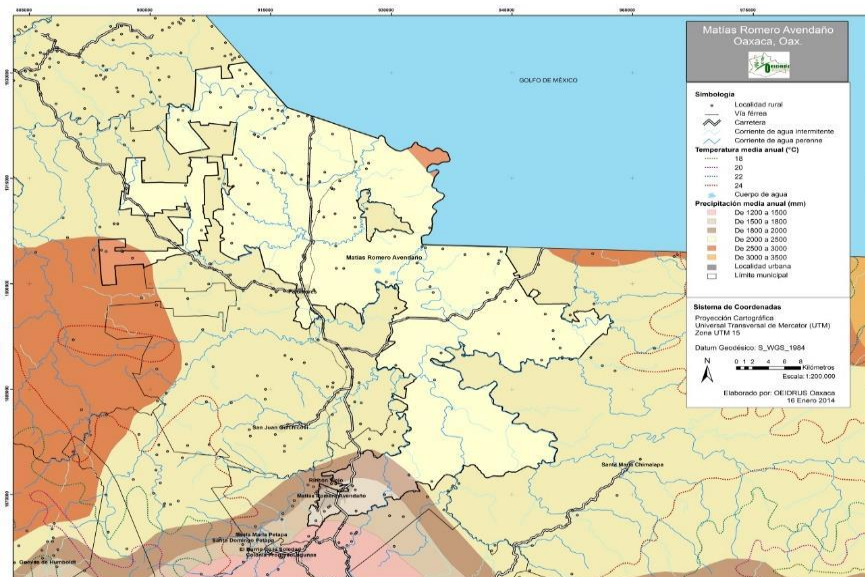
Los habitantes de las comunidades comentan que nada se ha hecho para la conservación de especies en peligro de extinción, ya que por tradición se ha dado la matanza de estos animales, para consumo, comercio y protección de sus animales domésticos. Se requiere de la aplicación de campañas y proyectos para la protección de las especies silvestres en general.

5.2.4 CLIMA

El rango de temperatura media anual en el territorio municipal es de 24.7 para el año más frío y de 26.4°C para el año más caluroso, con un promedio de 25.6°C; el rango de precipitación es de 1,951.1 mm para el año más seco y de 4,186.6 mm para el año más lluvioso, con un promedio de 2,839.5 mm.

Los Tipos de climas que existen en la zona son: el **Am**, clima cálido húmedo con abundantes lluvias en verano ocupando el 92.05% de la superficie; el clima **A(w2)** cálido subhúmedo con lluvias en verano, de mayor humedad que se presenta en el 6.36% del territorio y el clima **A(w1)** cálido subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media (1.59%).

MAPA 3 Climas del Municipio de Matías Romero Avendaño



Elab. Propia con información de INEGI.

Dentro de esta clasificación de climas regionales el Municipio de Matías Romero Avendaño registra temperaturas con variaciones de 22.7° C para el mes más frío que corresponde a Enero y de 27.9° C para el más caliente en el mes de Mayo.

Por la ubicación geográfica del Municipio en el Istmo de Tehuantepec, predominan dos tipos de vientos, el cálido que viene del sur desde el Océano Pacífico en los meses de Marzo, Abril y Mayo con velocidad de 30 a 75 km/hora. El otro es el que proviene del norte desde el Golfo de México en los meses de Noviembre, Diciembre, Enero y Febrero, generalmente combinado con lloviznas y temperaturas bajas.

La cabecera municipal como referencia y en general el Municipio, por su ubicación de 192 Km de distancia hasta las costas del Golfo de México y a 77.7 Km de distancia hasta las costas del Océano Pacífico, difícilmente esta zona se ve afectada por huracanes de manera directa.

5.2.5 USO DEL SUELO

La topografía en el territorio Municipal está compuesta de lomeríos suaves a fuertes con pendientes de 0 a 40 %. La poca área plana se ubica en las vegas de los ríos con una porción no más del 4% del territorio municipal.

Según el prontuario de información geográfica municipal 2010, el territorio se encuentra en la **Provincia** Llanura Costera del Golfo Sur (84.76%), Cordillera Centroamericana (14.83%) y Sierra Madre del Sur (0.41%); La **Subprovincia** en la que se encuentra el Municipio se compone de la Llanura Costera Veracruzana (84.76%), Sierras del Sur de Chiapas (14.83%) y Sierras Orientales (0.41%); Así mismo, cuenta con el **Sistema de topoformas** de Llanura aluvial con lomerío (67.03%), Lomerío típico (17.73%), Sierra alta de cumbres escarpadas (14.83%) y Sierra baja compleja (0.41%). De acuerdo con la clasificación FAO/UNESCO, los suelos que se encuentran en el territorio municipal son: Luvisol (73.11%), Fluvisol (7.65%), Regosol (7.19%), Acrisol (3.52%), Cambisol (3.40%), Phaeozem (1.75%), Umbrisol (1.54%), Vertisol (0.56%) y Leptosol (0.45%).

En base al uso potencial de la tierra y en proporción a la superficie total del Municipio, para la actividad agrícola se estima un 24.96% para practicar agricultura mecanizada continua; el 26.32% para trabajar la agricultura con tracción animal el 25.26% para realizar agricultura manual continua y 23.46% no aptas para la agricultura.

Bajo el mismo razonamiento para la actividad pecuaria, el 24.95% del territorio municipal es factible para el establecimiento de praderas cultivadas con maquinaria agrícola; el 26.32% puede trabajarse para el establecimiento de praderas cultivadas con tracción animal; el 8.08% para el aprovechamiento de la vegetación de pastizal; 19.61% para el aprovechamiento de la vegetación natural diferente del pastizal y un 21.04% de la superficie se considera no aptas para uso pecuario.

El municipio de Matías Romero cuenta con una extensión de 1381.1 k2 el uso actual del suelo se distribuye de la siguiente manera; Superficie de pastizal 805.4 k2 (59%), superficie de vegetación secundaria 273,72km2 (20%), superficie de selva 208.72 km2 (15%), superficie de agricultura 49.9 km2 (3%), superficie de áreas urbanas 12.04 (1%) km2 y superficie de cuerpos de agua 1.5 km2 (.1%).

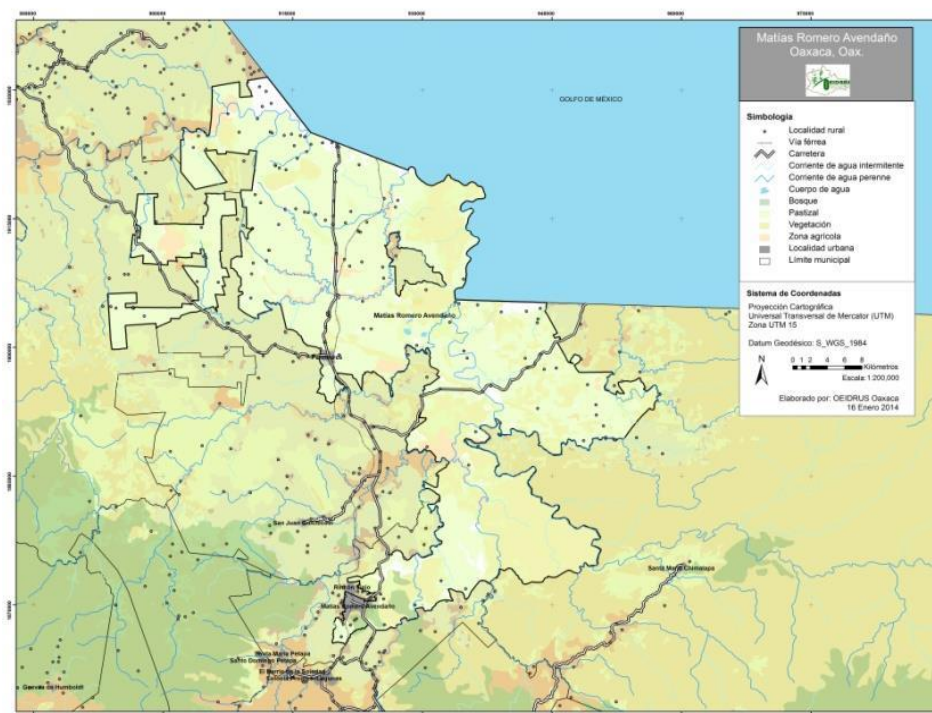
GRAFICA 2 Superficie de Uso de Suelo actual



Fuente: Elaboración Propia con datos de INEGI, 2010. Anuario Estadístico

Existen diferentes asociaciones vegetales en el Municipio donde prevalecen las inducidas, entre ellas están los potreros para el desarrollo de la ganadería con un 58.66%, y la agricultura con un 3.64% del total del territorio. En ésta última se desarrollan los cultivos de cítricos y granos básicos principalmente. También existen algunas asociaciones vegetales naturales de menor representatividad como la del bosque de pino encino constituida por *Pinus ocarpa*, *Quercus sp*, *Birsonimia crassifolia* y otras especies arbustivas, con altura de dosel de 15 metros.

MAPA 4 Uso de Suelo en el Municipio



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI

5.2.6 PRINCIPALES ECOSISTEMAS

Se cuenta con selva mediana conformada por *guara sp* (requia), *Dydimopanax Morotoxoni* (candelero), *Licania cassia*, *Bursera simaruba* (palo mulato) y otras especies.

La selva alta perennifolia, localizada en las cañadas y partes bajas, en su mayoría la constituyen especies como: *Terminalia amazonia* (sombrerete), *Calophyllum brasiliense* (bari), *Pachira acuática* (apompo), *Vateirea lundelli* (amargoso) *Cordiaglabara* (nopo), *ceiba pentandra* (ceiba), *Cedrela odorata* (cedro), entre otras.

El acahual, vegetación de segundo o tercer crecimiento que crece donde se ha perturbado el ecosistema y que alberga especies como *Cecropia obtusifolia* (chancarro), *Birsonimi Rassifolia* (nanche), *Xanthoxillum keller manii* (tachuelito), con altura de dosel de 10 metros.

A la fecha por los esfuerzos de algunos productores y con la implementación del programa PRO ÁRBOL se han realizado plantaciones forestales en varias comunidades del territorio Municipal en pequeñas superficies.

5.2.7 RECURSOS NATURALES

5.2.7.1 AGUA

El agua en el territorio municipal desde hace algunos años ha sido motivo de preocupación para productores y habitantes en general. Su contaminación y su disponibilidad están directamente relacionadas, por una parte con el incremento de la población, los asentamientos humanos y por la deforestación de selvas para fines agrícolas y ganaderos. Comentarios de productores mayores que viven en el Municipio de varios años atrás, señalan que, la calidad y disponibilidad de agua en el pasado era excelente. Las corrientes superficiales eran limpias, abundantes y permanentes.

La deforestación y cambio de uso del suelo, así como por el efecto de la implementación de red de drenaje, los afluentes se han ido contaminando y disminuyendo. Hoy día el agua de los ríos y arroyos que corren por el territorio Municipal no es apta para consumo humano.

Entre las acciones para salvaguardar los recursos hídricos y principalmente al río Malatengo, el más afectado en los últimos años por contaminación y disminución de su caudal y por tener influencia en otros Municipios, se ha integrado al Ayuntamiento de Matías Romero al Consejo Hidrológico de la Cuenca del Río Coatzacoalcos.

5.2.7.2 SUELO

La generación de los problemas ambientales en el Municipio de Matías Romero se debe a la desmesurada deforestación de los últimos 50 años, y al daño del suelo por el frecuente uso del sistema roza tumba y quema. También se ha contaminado por el uso de plaguicidas en los cultivos.

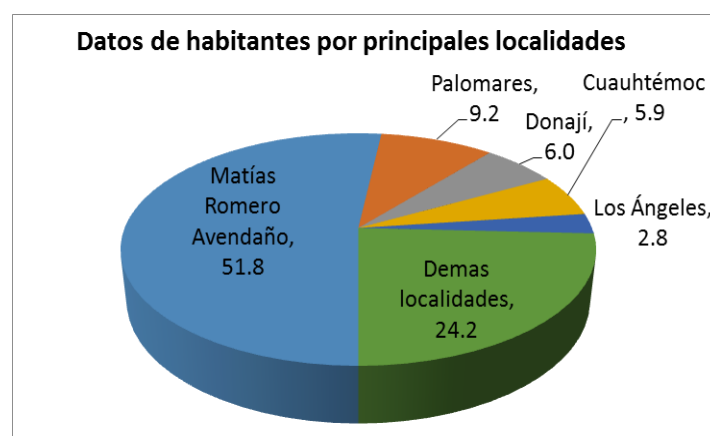
Poco se ha hecho para la rehabilitación del suelo y como resultado prevalecen las zonas erosionadas, compactadas e infértiles. El PROGAN promueve incrementos de cobertura vegetal, obligando al productor a reforestar los suelos en el territorio.

5.3 DINÁMICA SOCIODEMOGRÁFICA

5.3.1 POBLACIÓN

Para el año 2010 según el conteo de población y vivienda del INEGI se tenía una población total de 38,019 habitantes en el territorio, de estos, 18,198 son hombres y 19,821 son mujeres, concentrándose la población el 51.7 % en la cabecera municipal, el 23.9 % en cuatro localidades más y el 24 % en el resto de las localidades.

GRAFICA 3 Datos Poblacionales del Municipio



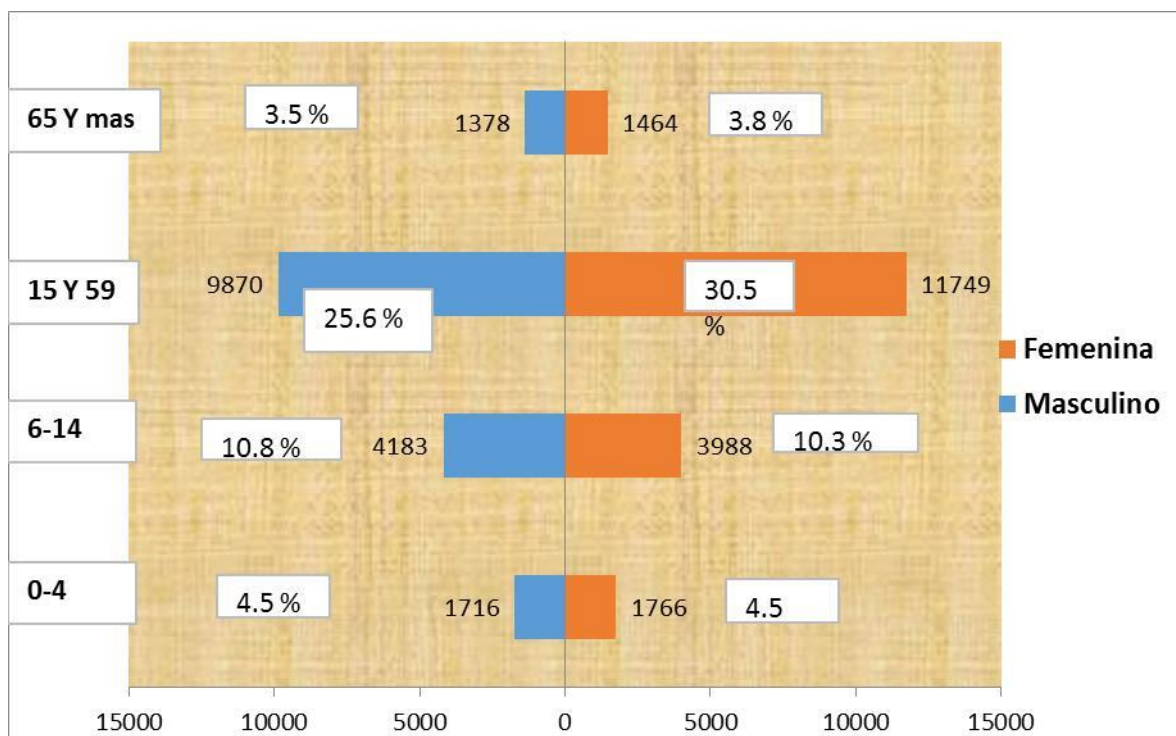
Fuente: INEGI, 2010

La población del Municipio de Matías Romero Avendaño, Oaxaca, ha sufrido en los últimos años pocos cambios con respecto a su número de habitantes.

5.3.1.1 ESTRUCTURA QUINQUENAL Y POR SEXO

A continuación se detalla la estructura quinquenal de la población total por edad según el sexo:

GRAFICA 4 Población Total por Grupo Quinquenal de Edad según Sexo



Fuente: INEGI, 2010

5.3.1.2 POBLACIÓN INDÍGENA

La población original del municipio es esencialmente zapoteca. Esta etnia domina en las pequeñas localidades del municipio. También han llegado al municipio personas de la etnia mixe como lo son de las localidades de San Juan Mazatlán, San Juan Guichicovi, María Lombardo, etc. Así como zoques. La población Zapoteca se halla organizada y realiza festividades tradicionales propias de la región del istmo.

Según datos del ITER, en 2010, en el municipio de Matías Romero Avendaño el total de personas que forman hogares censales donde el jefe del hogar o su cónyuge hablan alguna lengua indígena es de 10,030, concentrándose el 46.1% en la cabecera municipal, el 20% en Palomares, el 5% en San Pedro Evangelista, 4.5% en Colonia Cuauhtémoc el resto se distribuye en las demás localidades con menores proporciones.

5.3.1.3 TASA DE CRECIMIENTO

De 1980 al 2010 se han registrado cambios significativos en la tasa de crecimiento del municipio, debido a la migración en este periodo.

De 1980 a 1990 hubo un incremento en la población del 27%. Durante los siguientes diez años la tasa de crecimiento fue de 4.7%. Y del 2000 a 2010 la tasa de crecimiento fue negativa, ya que en estos años la migración fue muy marcada en el Municipio, registrándose un decremento en la población de un 6.6%.

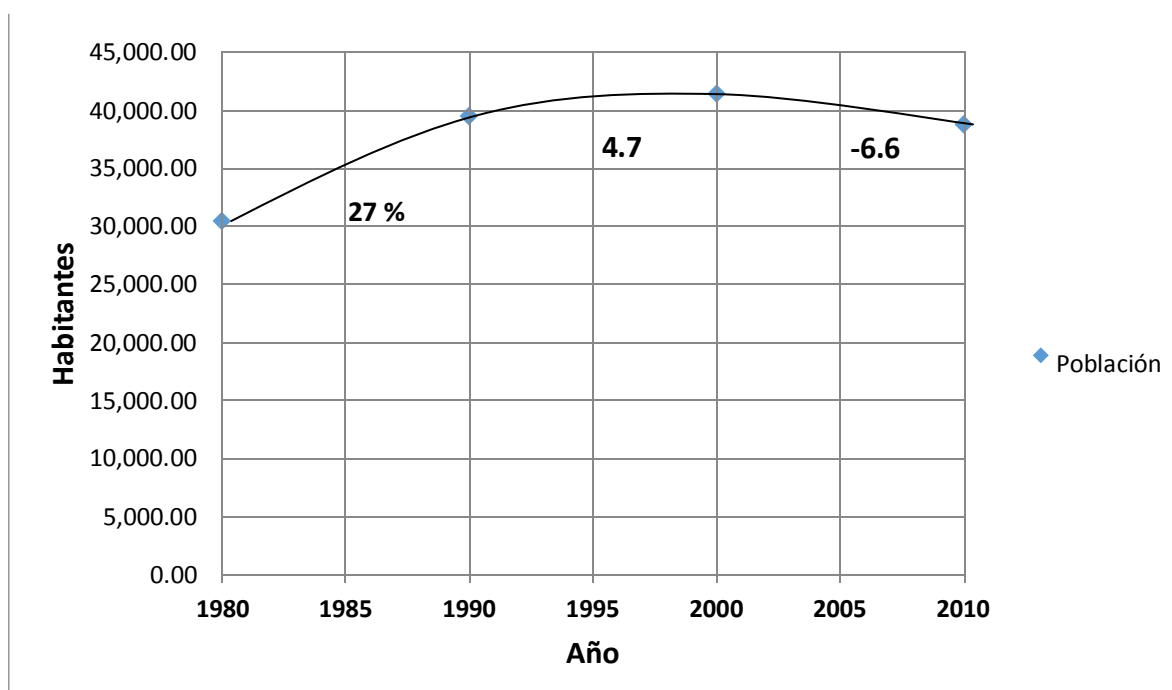
Tabla 1. Evolución del crecimiento poblacional

Año	1980	1990	2000	2010
Población	29,709	38,755	40,709	38,019
Crecimiento Poblacional	--	27%	4.7%	-6.6%

Fuente: <http://www.municipios.com.mx/oaxaca/mexico-20.html>

Para mostrar visualmente el desarrollo poblacional del municipio en los últimos 30 años se presenta la siguiente gráfica:

Grafica 5. Evolución demográfica del año 1980 a 2010



Fuente: Elaboración propia a partir de datos históricos de INEGI

5.3.2 DENSIDAD MIGRATORIA

Por su ubicación, Matías Romero Avendaño es un área de paso del fenómeno migratorio, por ser paso obligado del transporte ferrocarrilero. La migración de personas provenientes del sur del país y de Centroamérica, se ha convertido en un problema de seguridad regional, la carencia de fuentes de empleo y la pobreza extrema, han generado que la migración hacia el país del norte o a ciudades con desarrollo industrial y comercial sea constante.

En los últimos años la migración según datos estadísticos ha disminuido, esto por los reglamentos y leyes que se generan en los Estados Unidos en contra de los migrantes.

Para el 2005 existían 885 personas con residencia en otras entidades u otros países, esto significa un 2.54 % de la población total de más de 5 años existente en el Municipio.

Los problemas radican en que la mayoría de las personas que se van a otros lugares, principalmente a los Estados Unidos, lo hacen de manera ilegal poniendo en riesgo su integridad.

En nuestro Municipio, los antecedentes socioeconómicos que generan la migración son varios, uno se da, a partir de que el ferrocarril como fuente de empleo desaparece, teniendo la población que buscar nuevas alternativas de sustento familiar. Otras causas son la pobreza extrema en las comunidades y la falta de empleo, en donde las actividades agrícola y ganadera no han sido suficientes fuentes de ingreso económico; así como la búsqueda de una mejor calidad de vida, hacen que muchos padres de familia e incluso familias completas emigren.

5.3.3 PRINCIPALES ELEMENTOS DE LA DINAMICA SOCIODEMOGRAFICA

Algunas características relevantes del municipio existen 10,074 hogares, la viviendas ocupadas suman un total de 10,097 solo cuatro puntos por arriba de los hogares, los hogares donde la mujer es la responsable y jefa de familia son 2,731 representado en porcentaje corresponde al 27.1%, el grado promedio de escolaridad en la población de más de 15 años es de 7.1, esto es ligeramente por arriba de la media estatal (6.9), el servicio de salud lo atienden 71 médicos en 9 unidades médicas.

Total de escuelas en el municipio

ESCUELAS EN EL MUNICIPIO	MATIAS ROMERO AVENDAÑO
Escuelas en preescolar, 2011	50
Escuelas en primaria, 2011	55
Escuelas en primaria indígena, 2011	4
Escuelas en secundaria, 2011	23
Escuelas en profesional técnico, 2011	0
Escuelas en bachillerato, 2011	8
Escuelas en formación para el trabajo, 2011	1
TOTAL DE ESCUELAS	141

FUENTE: www3.inegi.org.mx/sistemas/mexicocifras/default.aspx?e=20
Derechos reservados © 2013 INEGI

6. EJES DEL PLAN

Los Ejes considerados en el Plan Municipal de Desarrollo son: 6.1) Estado de Derecho, Gobernabilidad y Seguridad; 6.2) Crecimiento Económico, Competitividad y Empleo, 6.3) Desarrollo Social y Humano y 6.4) Gobierno Honesto y de Resultados, incorporando de manera transversal los ejes de derechos humanos, equidad de género, pueblos indígenas y sustentabilidad, de acuerdo a los lineamientos para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, emitidos por la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca⁵, y para dar cumplimiento a los criterios de alineamiento con la Política Nacional y Estatal, se considera los ejes vertebrales del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016.

6.1 EJE I. ESTADO DE DERECHO, GOBERNABILIDAD Y SEGURIDAD.

Una de las cinco metas consideradas en el Plan Nacional de Desarrollo, es la que se manifiesta en el eje México en Paz, cuyo objetivo es el siguiente: “Un México en Paz que garantice el avance de la democracia, la gobernabilidad y la seguridad de su población. Esta meta busca fortalecer las instituciones mediante el diálogo y la construcción de acuerdos con actores políticos y sociales, la formación de ciudadanía y corresponsabilidad social, el respeto y la protección de los derechos humanos, la erradicación de la violencia de género, el combate a la corrupción y el fomento de una mayor rendición de cuentas, todo ello orientado a la consolidación de una democracia plena. Asimismo, esta meta responde a un nivel de inseguridad que atenta contra la tranquilidad de los mexicanos y que, en ocasiones, ha incrementado los costos de producción de las empresas e inhibido la inversión de largo plazo. La prioridad, en términos de seguridad pública, será abatir los delitos que más afectan a la ciudadanía mediante la prevención del delito y la transformación institucional de las fuerzas de seguridad.

⁵ Lineamientos para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo de los Municipios del Estado de Oaxaca. COPLADE Oaxaca, pág. 14

En este sentido, se busca disminuir los factores de riesgo asociados a la criminalidad, fortalecer el tejido social y las condiciones de vida para inhibir las causas del delito y la violencia, así como formar policías profesionales, un Nuevo Sistema de Justicia Penal y un sistema efectivo de reinserción social de los delincuentes⁶.

6.1.1 DIAGNÓSTICO ESPECIFICO

6.1.1.1 GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA

En concordancia con el Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca 2011-2016, la gobernabilidad democrática “se refiere a la capacidad institucional de un Estado para articular la diversidad de intereses, mediar las tensiones que emergen de la pluralidad, construir acuerdos e implementar acciones que permitan dar respuesta de manera efectiva a las demandas ciudadanas, en el marco de un sistema de representación democrático y de respeto a los derechos individuales y sociales. Para construir la gobernabilidad democrática, se requiere de sensibilidad en las instituciones gubernamentales para escuchar las opiniones y atender las demandas de los ciudadanos para recibir, canalizar, gestionar y resolver dichas opiniones y demandas”⁷.

El Estado de Oaxaca se caracteriza por la manifestación constante de la inconformidad social de diversos sectores de la población y por ende presenta fuertes rezagos institucionales en materia de atención a dichas demandas. La región del Istmo no es la excepción.

El artículo 13 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, a la letra dice “Ninguna ley ni autoridad podrá limitar el derecho de petición, con tal que esta se formule por escrito, de manera pacífica y respetuosa. En asuntos políticos, sólo podrán ejercerlo los ciudadanos de la República. La autoridad a quién se dirija la petición tiene la obligación de contestarla por escrito

⁶ Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Gobierno de la República. Pág. 21

⁷ Plan Estatal de Desarrollo Oaxaca 2011-2016 Gobierno del Estado de Oaxaca pág. 84

en el término de diez días, cuando la ley no fije otro, y hacer llegar la respuesta al peticionario.”⁸

6.1.1.2 FORMAS DE ORGANIZACIÓN

La población del istmo y particularmente la ubicada en las inmediaciones de El Barrio de la Soledad, Juchitán y Matías Romero, se caracterizan por manifestar su inconformidad por medio de organizaciones sociales, que han desarrollado por costumbre mecanismos de presión social a nivel regional y estatal (cierre de calles y carreteras, toma de oficinas de instituciones de gobierno municipal, estatal y federal) logrando negociaciones para la obtención de recursos económicos para supuestos proyectos de índole social y productiva, donde no es posible la supervisión y verificación del destino y aplicación de tales recursos.

Esta situación ha avanzado con el tiempo ante la incapacidad del gobierno municipal y estatal para atender los rezagos sociales de la población. Por lo anterior se busca que esta instancia municipal logre negociar con las organizaciones sociales, condiciones proactivas donde se genere la suma de esfuerzos con el gobierno en materia de construcción de proyectos productivos, sociales y de infraestructura debidamente elaborados y validados por ambas partes. Resulta esencial desarrollar mecanismos que promuevan y garanticen la participación ciudadana, donde se manifiesten de manera ordenada las necesidades y requerimientos de la sociedad civil, de tal manera que las demandas sean canalizadas por la vía legal y logren respuestas favorables que conduzcan a generar el bien común.

Es indispensable abrir espacios en el marco de la ley para la participación ciudadana y el diálogo abierto e incluyente. Este gobierno procesará las demandas ciudadanas y fomentará el respeto al ejercicio de los derechos ciudadanos mediante el fortalecimiento de las instituciones del Municipio y del sistema democrático y representativo, garantizando la participación ciudadana con un sentido de corresponsabilidad. Es necesario que las organizaciones sociales y

⁸ Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 2005.pdf.

civiles retomen la vía institucional para canalizar sus demandas y de igual forma, el gobierno Municipal y Estatal se comprometa a trabajar por el bien común y así, asegurar la estabilidad política y la paz social.

En el Municipio de Matías Romero se tiene la presencia constante de la organización Unión de Comunidades Indígenas de la Zona Norte del Istmo (UCIZONI), la conforman hombres y mujeres de comunidades indígenas de la región del Istmo de Tehuantepec, su eje de movilización es la defensa de los derechos humanos, el rescate de la autonomía, la cultura y el territorio de los pueblos⁹.

En el mes de marzo del 2014, alrededor de 800 hombres y mujeres de dicha organización, se manifestaron frente a las instalaciones del IMSS, el Centro de Salud de la Secretaría de Servicios de Salud de Oaxaca y finalmente frente al Ministerio Público de Matías Romero, para exigir atención de calidad y la destitución del personal administrativo del IMSS, reapertura del Centro de Salud para la atención de miles de pacientes que han quedado sin atención por más de 5 meses y que han tenido que recurrir a hospitales de Juchitán y Salina Cruz y para exigir justicia sobre los recientes feminicidios que se están suscitando en la región. La atención Ciudadana por lo tanto debe ser eficiente y profesional, considerando valores humanos y de servicio, por lo que es necesario generar un programa de formación y capacitación en servicio de calidad y relaciones humanas.

Ante tales situaciones de inconformidad, el Ayuntamiento Constitucional, nos planteamos la necesidad de instaurar mesas de concertación, negociación y canalización de demandas a las instituciones estatales y federales correspondientes con el ánimo de coadyuvar en la gestión de las necesidades de la población del municipio.

⁹ <http://ucizoniac.blogspot.mx/> mayo 2014

En consecuencia, para la gobernabilidad del Municipio es necesario generar los instrumentos que ordenen y atiendan las demandas ciudadanas, y sean canalizadas a la dependencia correspondiente con el propósito de evitar duplicidades y darles una respuesta expedita y congruente de acuerdo con las peticiones ciudadanas.

Es imprescindible la creación de la Dirección de Participación Ciudadana (DPC) para promover y fortalecer la participación activa y corresponsable de los diversos sectores de la sociedad en los procesos de planeación, ejecución, evaluación y supervisión de la política social del Municipio. La DPC tendrá la función de desarrollar sistemas eficientes para la recepción y gestión de solicitudes de trámites, servicios y beneficios que se realizan en el Municipio, promover programas de acercamiento con la comunidad, para llevar el Gobierno Municipal a las colonias y agencias de nuestro municipio. Conformar el Consejo de Desarrollo Social Municipal para la promoción, priorización, programación, presupuestación, seguimiento y acciones del Fondo para la Infraestructura Social Municipal, así como el espacio de interlocución y gestión de las comunidades en el desarrollo integral y regional. Realizar reuniones ciudadanas con motivo de asesoría en patronatos de obras, presupuestos, forma de recaudar fondos y aclarar dudas para la misma. Motivar para lograr la participación de la comunidad para que se realicen sus proyectos de obra. Concertar reuniones con personal del departamento de obras públicas y los vecinos, para informar de los detalles técnicos de la obra. Dar seguimiento a las peticiones que se le hacen al Presidente Municipal y coordinarse con el área de compras y adquisiciones en caso de que lo solicitado tenga existencia. Establecer acciones para proporcionar asesoría a la ciudadanía en cada una de sus solicitudes de trámites, servicios o beneficios que se llevan a cabo en el Municipio, así como para brindar apoyo a los solicitantes, para la gestión interna y externa, de sus solicitudes. Informar al Presidente Municipal, a través de la Secretaría Particular sobre las solicitudes atendidas, en proceso, pendientes e improcedentes de las áreas operativas, así como formular propuestas para resolver las principales dificultades que se presenten en el proceso de Participación Ciudadana Municipal.

Con lo anterior, se instalarán los canales institucionales de comunicación entre el gobierno, la ciudadanía y las organizaciones de la sociedad civil a fin de atender sus derechos constitucionales.

“Un segundo rubro para avanzar en materia de gobernabilidad democrática se encuentra en fortalecer la capacidad de las instituciones de gobierno para atender de manera oportuna y progresiva las diversas necesidades económicas y sociales de la población, minimizando así expresiones de descontento social”¹⁰. La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca establece en su artículo 20, tercer párrafo que “[...] corresponde al Estado la rectoría del desarrollo económico para garantizar que éste sea integral, que fortalezca su soberanía y su régimen democrático y que, mediante el fomento del crecimiento económico, el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales”¹¹.

Actualmente, el Municipio no cuenta con los mecanismos adecuados para atender de manera oportuna las demandas y exigencias de la sociedad. Más aún, las regidurías y direcciones carecen de mecanismos para evitar la duplicidad en sus funciones o bien canalizar de manera oportuna las necesidades que impliquen la aplicación de recursos económicos para solventar los apoyos requeridos por los proyectos productivos en los sectores primario, secundario y carencias sociales, de tal manera que a pesar de contar con un gran potencial de recursos naturales para el desarrollo de actividades productivas, en el Municipio, aún existen localidades en condiciones de alta marginación, y en consecuencia el descontento social se encuentra de manera latente por la duplicidad de funciones, omisiones y escasa coordinación para encaminar la demandas sociales y productivas del Municipio.

¹⁰ Plan Estatal de Desarrollo Oaxaca 2011-2016 Gobierno del Estado de Oaxaca pág. 84

En este sentido una de las tareas importantes a desarrollar por el Municipio es trabajar de manera coordinada con las instituciones ligadas al sector productivo, tanto del sector primario como de transformación, así como con las dedicadas al sector ambiental; Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal, Pesca y Acuacultura (SEDAFPA), Secretaría de Economía, Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT).

“Un tercer aspecto que forma parte del concepto de gobernabilidad democrática es la estabilidad del sistema político, que se traduce en asegurar la representatividad de las diversas fuerzas políticas en el poder público, así como prevenir los distintos tipos de violencia y fomentar la participación ciudadana corresponsable en el ejercicio del poder”¹².

6.1.1.3 FORTALECIMIENTO DEL MUNICIPIO

De acuerdo al diagnóstico que se presenta en el Plan Estatal de Desarrollo, se destaca lo siguiente¹³: La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115, establece que “las entidades federativas adoptan para su régimen interior la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio libre”. Además, reconoce a los municipios como instituciones con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propio. La autonomía municipal es la potestad que dentro del Estado tiene una entidad política o administrativa para dictar sus propios reglamentos y bandos que rijan dentro del Ayuntamiento y que no se opongan a las leyes establecidas. De igual forma la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, hace mención a la organización política y administrativa del municipio. Sin embargo, en la práctica, son muchas las limitaciones que enfrentan para el ejercicio pleno de dicha autonomía.

¹² Plan Estatal de Desarrollo Oaxaca 2011-2016 Gobierno del Estado de Oaxaca pág. 86

¹³ Plan Estatal de Desarrollo Oaxaca 2011-2016 Gobierno del Estado de Oaxaca pág. 95

Por un lado, muchas de las participaciones financieras que derivan de los gobiernos federal y estatal para los municipios suelen estar previamente etiquetadas, en función de la normatividad establecida por las mismas, lo cual reduce el margen de los municipios para disponer de ellas conforme a las prioridades que éstos identifican. Por otro lado, algo que también limita el ejercicio de la autonomía es la escasez de los recursos, de los cuales pueden disponer. Los indicadores socioeconómicos reflejan que existen graves carencias y altos niveles de pobreza extrema no sólo en los municipios rurales e indígenas, sino también en los cinturones de las zonas urbanas. De acuerdo al Consejo Nacional de Población (CONAPO), un 29.5% de los municipios de Oaxaca son considerados de muy alta marginación y un 46.5% de alta marginación. Esto implica un doble problema para la gestión municipal ya que, por un lado, los municipios con mayores índices de marginación van a recibir mayores y más sentidas demandas por parte de la población y, por otro lado, tendrán menos posibilidades para recaudar recursos propios y menores capacidades institucionales para el ejercicio de sus funciones.

En el municipio de Matías Romero, el 93.8 % de los ingresos proviene de transferencias federales y estatales (participaciones y aportaciones) y sólo el 6.2 % son recursos propios (impuestos, derechos, aprovechamientos y productos)¹⁴. Este alto grado de dependencia financiera del gobierno federal y estatal limita la flexibilidad para financiar estrategias de desarrollo diseñadas localmente y se convierte en una barrera que dificulta el desarrollo municipal. La hacienda municipal constituye la columna vertebral del Ayuntamiento, pues a partir de los recursos que dispone puede cumplir con su fin último que es ofrecer respuestas satisfactorias a las demandas ciudadanas. El impuesto predial y el traslado de dominio son las principales fuentes de ingreso, por lo que se hace necesario realizar acciones para que efectivamente se pueda recaudar este ingreso.

¹⁴ Plan Municipal de Desarrollo 2011-2015

Los ingresos provenientes de la instancia federal correspondientes al ramo 33, fondos de aportaciones federales, contempla el FAIS (Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social) como un elemento importante para abatir los índices de pobreza; sin embargo los recursos federales para la inversión a las actividades económicas como las del sector agropecuario y de transformación, quedan fuera del alcance administrativo del Municipio, siendo ésta vía, otro elemento decisivo para contrarrestar la pobreza alimentaria y de capacidades. Ante este limitante, se reconoce la necesidad de incorporar un equipo técnico que brinde atención profesional al sector productivo; que tenga conocimiento de las reglas de operación, mecanismos de gestión y ejecución de los recursos provenientes de los diversos programas impulsados, tanto por el Gobierno Federal como por el Gobierno del Estado para el desarrollo económico.

6.1.1.3 SEGURIDAD PÚBLICA

En otro orden de ideas, la Seguridad Pública es otra instancia que requiere de su profesionalización ya que la resolución de conflictos de todo tipo (violencia intrafamiliar, delitos como el robo, violaciones, privaciones de la libertad, problemas agrarios y sociales) son tareas primordiales del Ayuntamiento para garantizar la paz social, la tranquilidad de los habitantes y las condiciones para el desarrollo económico sustentable de los municipios. Por lo complejo del tema, el ejercicio de la autoridad a través de la seguridad pública a nivel municipal, es propenso a provocar diversas violaciones a los derechos humanos.

Es importante contar con agentes y encargados de seguridad profesionales y mejor capacitados para mantener el orden público, prevenir los delitos y proteger a la población civil ante desastres naturales, con respeto y sensibilidad hacia los derechos humanos, la perspectiva de género, las especificidades culturales y las posibles condiciones de vulnerabilidad de las personas y comunidades.

Tabla 2.- Diagnostico de Seguridad pública y Justicia

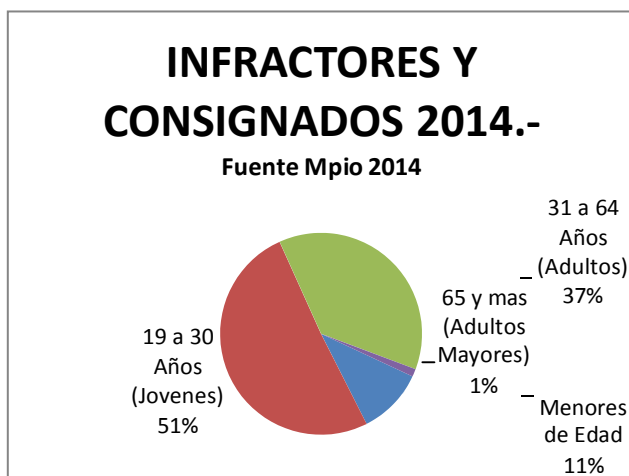
Tipo de Delito	Matías Romero	Oaxaca	Fuente
Delitos registrados en averiguaciones previas del fuero común, 2010	14	56,846	Procuraduría General de Justicia del Estado.
Tasa de personas con sentencia condenatoria, 2011	96.4	88.7	INEGI. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Estadísticas Judiciales en Materia Penal.
Capacidad de los Centros de Readaptación Social, 2010	280	4,713	Secretaría General de Gobierno del Estado.
Accidentes de tránsito terrestre en zonas urbanas y suburbanas, 2012	44	3,863	INEGI. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Estadística de accidentes de tránsito terrestre en zonas urbanas y suburbanas.
Delitos por daño en las cosas registrados en el MP del fuero común, 2010	0	5575	Procuraduría General de Justicia del Estado.
Delitos por homicidio registrados en el MP del fuero común, 2010	2	848	Procuraduría General de Justicia del Estado.
Delitos por lesiones registrados en el MP del fuero común, 2010	0	8954	Procuraduría General de Justicia del Estado.
Delitos por robo registrados en el MP del fuero común, 2010	10	12993	Procuraduría General de Justicia del Estado.
Delitos sexuales registrados en el MP del fuero común, 2010	0	756	Procuraduría General de Justicia del Estado.
Tasa de personas con sentencia condenatoria del fuero común, 2011	100.0	84.9	INEGI. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Estadísticas Judiciales en Materia Penal.
Tasa de personas con sentencia condenatoria del fuero federal, 2011	94.9	93.5	INEGI. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Estadísticas Judiciales en Materia Penal.

Fuente: Información Económica Inegi 2013

¹⁶ Ibid 110

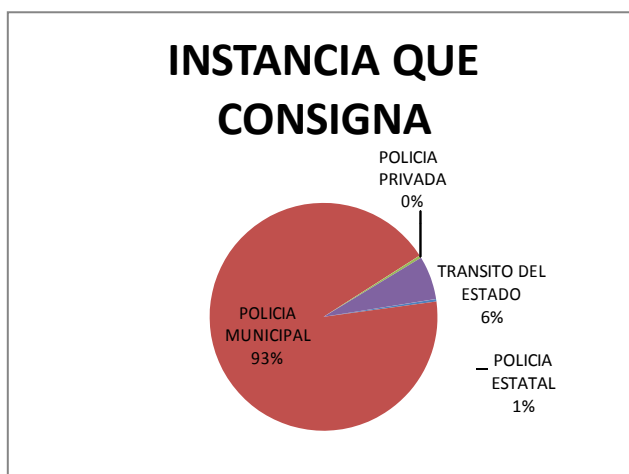
De acuerdo al registro de la Sindicatura de Procuración 2014-2016 en lo que va del año 2014, se han registrado un total de 566 infractores, de los cuales el mayor porcentaje (51 %) corresponde a Jóvenes de 19 a 30 años.

GRAFICA 6 Infractores y Consignados 2014



Infractores y Consignados 2014.- Fuente Municipio Matias Romero	
Menores de Edad	60
19 a 30 Años (Jóvenes)	287
31 a 64 Años (Adultos)	212
65 y mas (Adultos Mayores)	7
	566

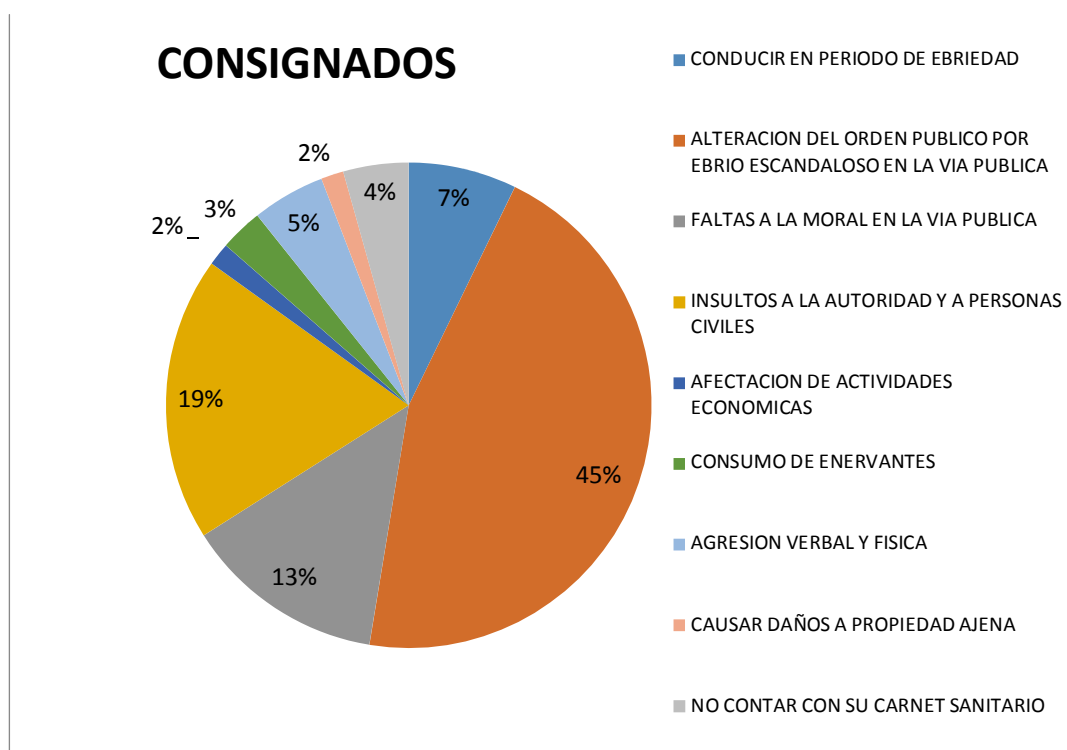
GRAFICA 7 Instancia que consigna 2014



INSTANCIA QUE CONSIGNA	CANTIDAD
POLICIA ESTATAL	2
POLICIA MUNICIPAL	527
POLICIA PRIVADA	2
TRANSITO DEL ESTADO	35
	566

Fuente: Elaboración Propia con datos de la Sindicatura de Procuración 2014-2016

Durante el año 2014, se han registrado principalmente 9 faltas administrativas, de los cuales, los que tiene con ver con alteración al orden e insultos suman 45% y 13% respectivamente, seguido por actos de faltas a la moral (13%) y agresión verbal y física (7%). Es importante mencionar que se refleja actos de robo con un 2% y consumo de enervantes de 3 %.

GRAFICA 8 Tipo de Delito 2014

Fuente: Elaboración de la Sindicatura de Procuración 2014-2016

6.1.1.4 CERTEZA JURÍDICA Y JUSTICIA PARA TODOS

En el Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca se destaca lo siguiente: “En el ámbito de la procuración de justicia, la ciudadanía tiene una percepción negativa generalizada. La carencia de certeza jurídica y predictibilidad en la aplicación de la ley es, sin duda, una de las características del sistema de procuración de justicia que más acusadamente marca la percepción que la ciudadanía guarda de las instituciones y sus funcionarios, lo que se refleja en la escasez de denuncias sobre delitos. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Percepción Ciudadana sobre Inseguridad Pública efectuada por el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI), en 2010, las principales razones que aduce la población para no denunciar son la pérdida de tiempo (38.3%), la desconfianza en los agentes del Ministerio Público local y federal (62.5% y 61.4%, respectivamente). En el fondo de esta percepción residen prácticas caracterizadas por la ineficacia, la corrupción, los abusos y el tráfico de influencias que repercuten en el debido funcionamiento de las dependencias. En Oaxaca esta inoperancia legal fomenta la impunidad y limita el crecimiento económico, desincentiva las inversiones y

estanca el acceso a mejores niveles de vida, que es una situación que urge revertir”¹⁵.

“Además de los inconvenientes hallados en las instituciones de procuración de justicia, existen deficiencias estructurales como la falta de planeación y una insuficiente asignación de recursos. Esto ha devenido en un abandono del Ministerio Público y de sus auxiliares, en la escasa investigación científica de los delitos, en el insuficiente personal para realizar las investigaciones, en procedimientos inadecuados, en el uso de tecnologías y mecanismos de información obsoletos y en una infraestructura insuficiente. Por ende, la actividad de procuración de justicia es reactiva haciendo que la población se sienta insegura, insatisfecha e inerte ante el marco jurídico que les rige”¹⁶. En suma, existe un atraso grave en la procuración de justicia, propiciando desencanto, alejamiento ciudadano, bajo nivel de denuncias e impunidad.

6.1.1.5 CONFLICTOS AGRARIOS

De acuerdo a los datos del Registro Agrario Nacional¹⁷, en el Municipio de Matías Romero existen 20 ejidos, con una superficie total de 28,703 has para 2,179 beneficiarios.

En el caso de Matías Romero Avendaño, hay un conflicto agrario añejo entre Bienes Comunales del Municipio de Santa María Petapa y el Ejido Matías Romero, que se inicia con la entrada de ferrocarriles hace muchos años cuando Santa María Petapa concedió derechos a ferrocarriles que después quedaron en posesión de Matías Romero y que a la fecha aún prevalecen, como por ejemplo, la colonia Rincón Viejo (antes Rincón Antonio) está dentro del territorio de Santa María Petapa, pero los pagos prediales se realizan en Matías Romero, así mismo están varias colonias, Barrio Juárez, Los Robles, La Oaxaqueña y Colonia Hidalgo.

¹⁷ Padrón e Historial de Núcleos Agrarios del RAN.

¹⁵ Plan Estatal de Desarrollo Oaxaca 2011-2016 Gobierno del Estado de Oaxaca pág. 109

Tabla 3.- Ejidos con Resolución Presidencial

Nombre del Ejido	Fecha de Ejecución Resolución Presidencial	Superficie has	Número de Beneficiarios
Palomares (ampliación)	29 de enero de 1936	4,310	71
Francisco Javier Jasso (Bixidu)	15 diciembre 1938	2, 604	70
Juno	18 agosto 1961	899	34
Palo Grande	12 de abril de 1960	3,883	229
El Paraíso	12 de julio de 1961	1,720	41
La Cumbre antes Martín Dehesa Rosado	25 abril 2003	819	63
Tolosa o Tolosita	9 de agosto de 1937	2,193-40-00	107
Paso de las Maravillas	27 de junio de 1968	2,100	46
La Victoria	23 enero 1969	1,857	87
Ubero	31 de agosto de 1955	3,120	108
San Jacinto Chilateca	7 de Julio 1975	1210-00-00	60
Lázaro Cárdenas	8 febrero 1979	1,017	29
Seis de Enero	1 de octubre de 1984	213-95-53.12	37
Los Ángeles	22 octubre 1980	2,840	98
Matías Romero – Rincón Antonio	25 septiembre 1927	3.035	790
Nuevo Progreso	12 diciembre 1995	2,719	167
San Pedro Evangelista (ampliación)	27 de Julio de 1969 23 de marzo de 1977	600	53
Profesor Otilio Montaña	6 de agosto de 1997	690	
San Juan del Río	5 de diciembre de 1969	2,126	89
		28,703	2,179

Fuente: Registro Agrario Nacional

Tabla 4. Colonias con Decreto Presidencial.

Nombre de la Colonia	Fecha de Ejecución Resolución Presidencial	Superficie has	Número de Beneficiarios
Colonia Agrícola de Ganadera Gabriel Ramos Millán	3 de julio de 1971	440	--
Colonia Agrícola y Ganadera Cuauhtémoc	7 de diciembre de 1957	45728-34-74	861

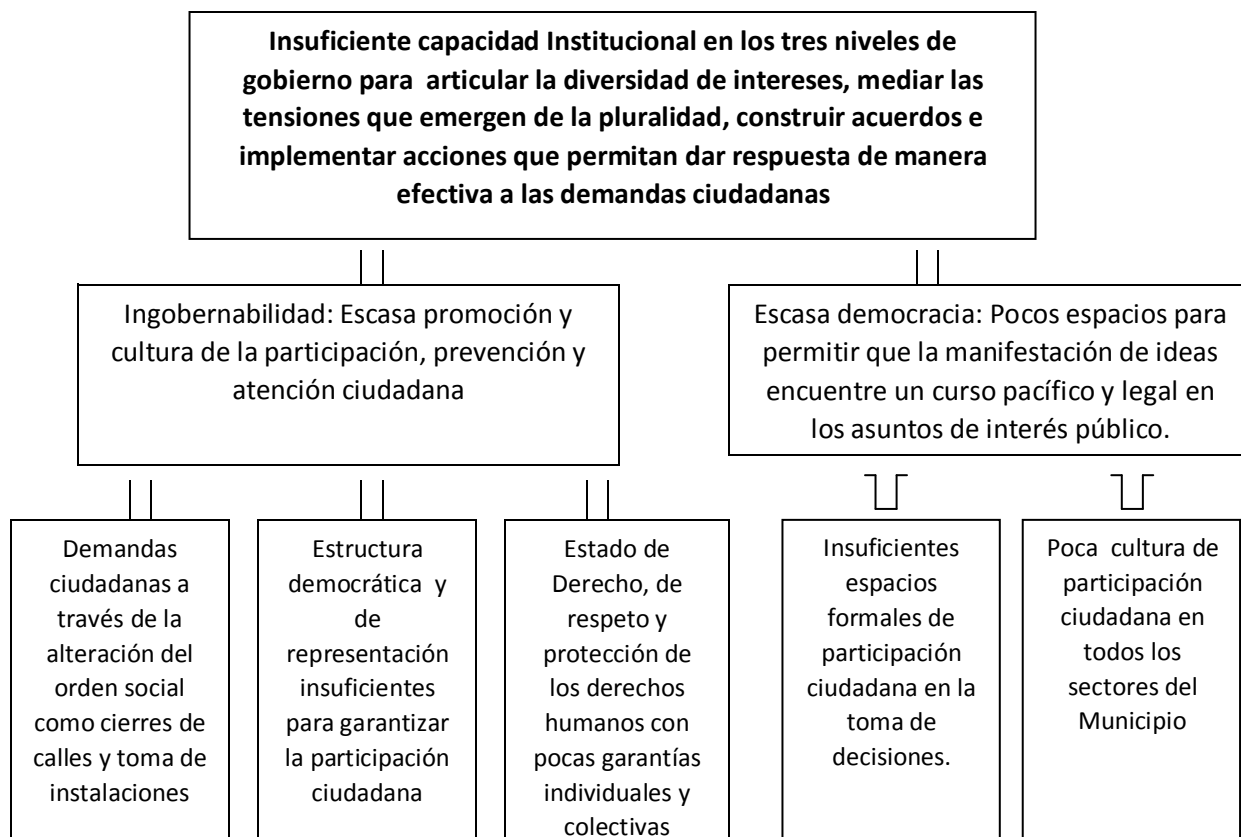
Fuente: Registro Agrario Nacional

A pesar que el Ayuntamiento no tiene injerencia directa en la resolución de conflictos Agrarios, puede ser una aliado, gestor o mediador para procurar la definición de polígonos de los núcleos agrarios en disputa, sin embargo en los últimos años la coordinación e inversión municipal ha sido insuficiente para avanzar en la solución de los conflictos agrarios, sobre todo en lo referente a Santa María Petapa, donde incluso se han presentado enfrentamientos y pérdidas humanas.

6.1.2 PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA

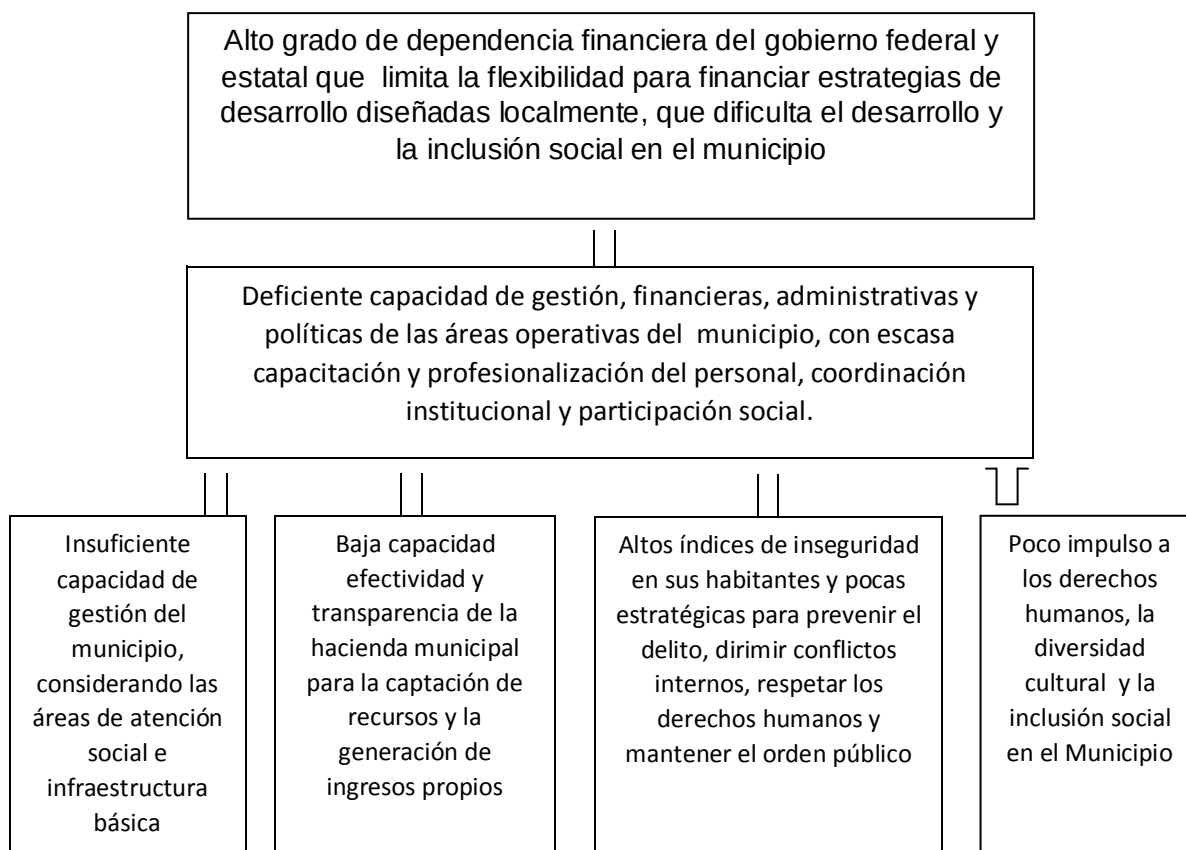
Tomando las recomendaciones emitidas en los lineamientos para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, la metodología utilizada en todos los apartados fue el Marco Lógico con tres niveles de causalidad, por lo que en cada tema del eje presentamos el esquema del árbol de problemas:

Árbol de Problemas Gobernabilidad Democrática



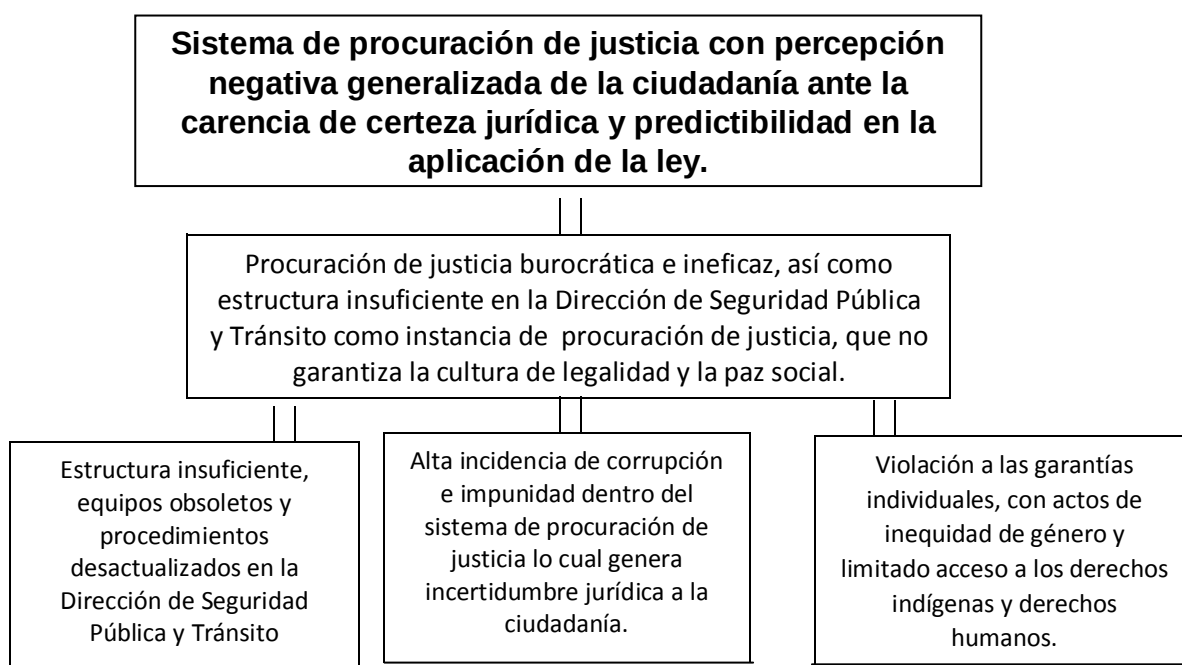
6.1.2.2 PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA EN FORTALECIMIENTO DEL MUNICIPIO

Árbol de Problemas Fortalecimiento del Municipio



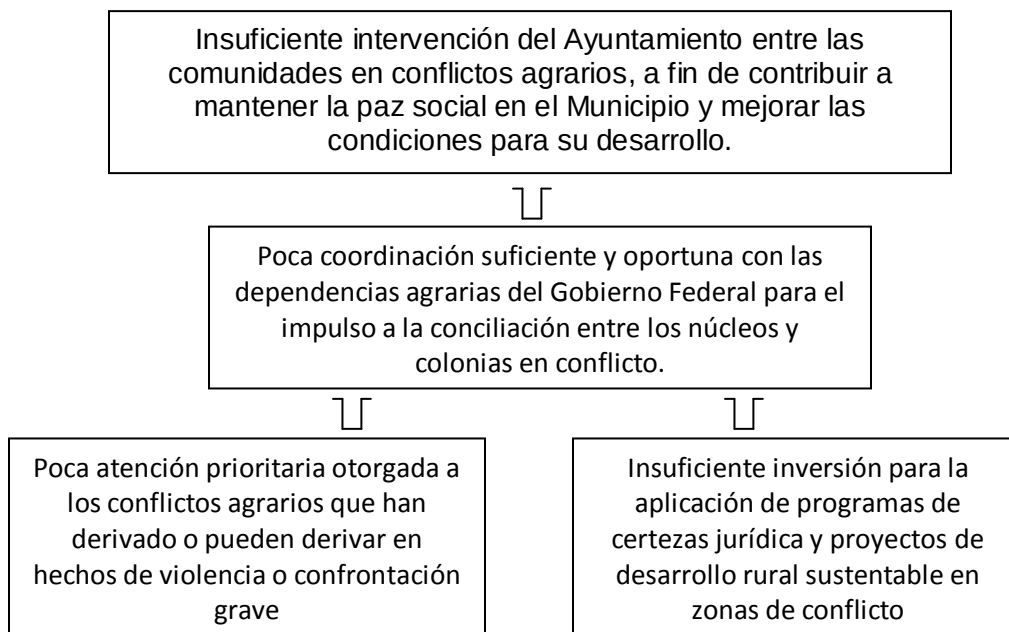
6.1.2.3 PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA EN CERTEZA JURÍDICA Y JUSTICIA PARA TODOS

Árbol de Problemas Certeza Jurídica y Justicia



6.1.2.4 PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA EN TENENCIA DE LA TIERRA Y CONFLICTOS

Árbol de Problemas Tenencia de la Tierra y Conflictos



6.1.3 OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y PROYECTOS

6.1.3.1 GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA

OBJETIVOS 1. GARANTIZAR LA GOBERNABILIDAD EN EL MUNICIPIO, MEDIANTE LA PROMOCIÓN Y PARTICIPACIÓN DE TODOS LOS ACTORES Y ARTICULANDO LA DIVERSIDAD DE INTERESES DE LA POBLACIÓN, BAJO EL PRINCIPIO DE CORRESPONSABILIDAD ENTRE GOBIERNO Y GOBERNADOS, CON APEGO A LOS PRINCIPIOS DEMOCRÁTICOS, PARA SENTAR LAS CONDICIONES BÁSICAS QUE PERMITAN ENFRENTAR LAS CONDICIONES DE INEQUIDAD Y PROPICIAR EL DESARROLLO POLÍTICO, ECONÓMICO Y SOCIAL.

Estrategia 1.1 Atención responsable de las demandas ciudadanas a través de vías pacíficas, institucionales y sin alteración del orden social.

Líneas de acción 1.1.1

- Instaurar Ventanilla de Atención Ciudadana Municipal, para la recepción, gestión y resolución oportuna y adecuada de las demandas, planteamientos y solicitudes de audiencia.
- Establecer mecanismos de coordinación intramunicipal entre las diversas Direcciones Municipales para atender las demandas ciudadanas que requieran concurrencia de acciones a fin de evitar omisiones y duplicidades, en su caso la coordinación necesaria con la comisión del ayuntamiento competente.
- Programa de capacitación a Servidores públicos para la recepción, gestión, seguimiento, información y resolución de las demandas ciudadanas.

PROYECTOS

Tabla 5.- Resumen de la Estrategia. Atención responsable de las demandas ciudadanas a través de vías pacíficas, institucionales y sin alteración del orden social.				
LÍNEA DE ACCIÓN PMD	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	PERIODO DE EJECUCIÓN	RESPONSABLE
Instaurar Ventanilla de Atención Ciudadana Municipal, para la recepción, gestión y resolución oportuna y adecuada de las demandas, planteamientos y solicitudes de audiencia.	Cierre de calles y carreteras para exigir atención a demandas sociales y productivas como medio de presión ante la falta de estructura y esquema suficientes de respuesta a sus demandas	Establecer ventanillas de atención itinerante y con diversos sectores de representación social	Corto plazo	Dirección de Atención Ciudadana
Mecanismos de Coordinación Intramunicipal creados entre las diversas direcciones para atender las demandas ciudadanas que requieran concurrencia de facultades a fin de evitar omisiones y duplicidades.	Duplicidad de funciones, omisiones y escasa coordinación para encaminar la demandas sociales y productivas del Municipio	Programa de Reuniones Ordinarias de direcciones para la coordinación de acciones	Corto plazo	Secretaría Municipal
Servidores públicos capacitados y sensibilizados para la recepción, gestión, seguimiento, información y resolución de las demandas ciudadanas.	Manifestaciones y toma de instituciones locales para exigir destitución de personal y exigencia en trato de calidez	Programa de Formación y capacitación en servicio público y relaciones humanas	Corto plazo	Dirección de atención ciudadana

Estrategia 1.2 Fortalecer el sistema democrático y representativo, para garantizar la participación ciudadana y asegurar la estabilidad política y la paz social.

Líneas de acción 1.2.1

- Establecer instancia especializada para la prevención, identificación, atención y resolución pacífica de conflictos, bajo principios de corresponsabilidad, legalidad, respeto mutuo, no violencia y construcción de paz.
- Mesas de negociación instaladas oportunamente y con capacidades decisorias para la resolución pacífica de conflictos.
- Programas de cultura cívica y legalidad, fortalecimiento democrático y gestión de demandas implementados y difundidos entre la ciudadanía en general, los grupos sociales y las diversas instancias de autoridad.

Tabla 6.- Resumen de la Estrategia. Fortalecer el sistema democrático y representativo, para garantizar la participación ciudadana y asegurar la estabilidad política y la paz social.				
LÍNEA DE ACCIÓN PMD	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	PERIODO DE EJECUCIÓN	RESPONSABLE
Establecer instancia especializada para la prevención, identificación, atención y resolución pacífica de conflictos, bajo principios de corresponsabilidad, legalidad, respeto mutuo, no violencia y construcción de paz	Manifestaciones y toma de instalaciones de dependencias públicas por las Organizaciones de la sociedad civil y gremiales	Programa de Reuniones entre Representantes sociales y la Sindicatura de Procuración para la prevención, identificación y resolución de conflictos	Corto plazo	Sindicatura de Procuración
Mesas de negociación instaladas oportunamente y con capacidades decisorias para la resolución pacífica de conflictos.	Pocos espacios para encaminar las propuestas y necesidades de la población	Mesas de trabajo y conciliación con representantes sociales y comités comunitarios	Corto plazo	Dirección de Participación Ciudadana

Programas de cultura cívica y legalidad, fortalecimiento democrático y gestión de demandas implementados y difundidos entre la ciudadanía en general, los grupos sociales y las diversas instancias de autoridad.	Escasa difusión de valores cívicos y canales de comunicación para encaminar las demandas sociales	Plan de difusión de valores cívicos y fortalecimiento democrático	Corto plazo	Dirección de comunicación
---	---	---	-------------	---------------------------

Estrategia 1.3 Garantía del Estado de Derecho, de respeto y protección de los derechos humanos.

Líneas de acción 1.3.1

- Actos de autoridad del personal de seguridad pública y tránsito ejecutados con estricto apego a la ley.
- Estricto cumplimiento de obligaciones legales y procesales establecidas para las autoridades de seguridad pública y tránsito, a efecto de garantizar no sólo que las acciones cumplan con la norma sino también que se eviten omisiones que afecten los derechos de terceros.
- Canalización de los casos de violaciones a derechos humanos a la Sala Constitucional del Poder Judicial del Estado, para atender los juicios de protección de los derechos humanos.

Tabla 7.- Resumen de la Estrategia. Garantía del Estado de Derecho, de respeto y protección de los derechos humanos.

LÍNEA DE ACCIÓN PMD	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	PERIODO DE EJECUCIÓN	RESPONSABLE
Actos de autoridad del personal de seguridad pública y tránsito ejecutados con estricto apego a la ley.	Omisiones en el proceso de acuerdo a lo establecido por la comisión de derechos humanos y apego a la ley	Protocolo de actuación de seguridad y tránsito	Corto plazo	Dirección de Seguridad Pública y Tránsito

Estricto cumplimiento de obligaciones legales y procesales establecidas para las autoridades de seguridad pública y tránsito, a efecto de garantizar no sólo que las acciones cumplan con la norma sino también que se eviten omisiones que afecten los derechos de terceros.	Poco involucramiento y seguimiento para garantizar los derechos de terceros	Programa de Profesionalización en Seguridad Pública y Tránsito	Corto plazo	Dirección de Seguridad Pública y Tránsito
Canalización de los casos de violaciones a derechos humanos a la Sala Constitucional del Poder Judicial del Estado, para atender los juicios de protección de los derechos humanos.	Deficiente vías para canalizar afectaciones a los derechos humanos	Acompañamiento a través de la defensoría de oficio para la protección de los derechos humanos con ciudadanos del Municipio	Corto plazo	Sindicatura de Procuración

OBJETIVO 2. FORTALECER LA DEMOCRACIA DIRECTA Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LOS ASUNTOS DE INTERÉS PÚBLICO, HACIENDO EFECTIVA LA VOLUNTAD CIUDADANA Y PERMITIENDO QUE LA MANIFESTACIÓN DE IDEAS ENCUENTRE UN CURSO PACÍFICO Y LEGAL.

Estrategia 2.1 Generación de espacios formales de participación ciudadana en la toma de decisiones, mediante acciones de consulta pública.

Líneas de acción 2.1.1

- Audiencias públicas realizadas y encabezadas por el Presidente Municipal, con la participación de los titulares de las regidurías que componen el Cabildo, para que los ciudadanos del Municipio les planteen asuntos de interés público, expresen su opinión sobre los problemas que observen y apunten hacia posibles soluciones, informando sobre el resultado de las audiencias.
- Difundir y promover la participación de la ciudadanía en las consultas públicas y foros especializados promovidos y realizados por las dependencias y entidades del Gobierno del Estado, para recibir opiniones, propuestas y demandas en torno a los principales problemas de la entidad y las políticas públicas diseñadas para atenderlos.

Tabla 8.- Resumen de la Estrategia. Generación de espacios formales de participación ciudadana en la toma de decisiones, mediante acciones de consulta pública

LÍNEA DE ACCIÓN PMD	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	PERIODO DE EJECUCIÓN	RESPONSABLE
Audiencias públicas realizadas y encabezadas por el Presidente Municipal, con la participación de los titulares de las Direcciones que componen el Cabildo, para que los ciudadanos del Municipio les planteen asuntos de interés público, expresen su opinión sobre los problemas que observen y apunten hacia posibles soluciones, informando sobre el resultado de las audiencias.	Insuficiente espacio para atender la demandas sociales y de forma personalizada por el cabildo y presidente Municipal	Acordar Calendario de Foros y Audiencias Públicas	Mediano Plazo	Dirección de Participación Ciudadana
Difundir y promover la participación de la ciudadanía en las consultas públicas y foros especializados promovidos y realizados por las dependencias y entidades Municipales y del Gobierno del Estado, para recibir opiniones, propuestas y demandas en torno a los principales problemas de la entidad y las políticas públicas diseñadas para atenderlos.	Pocos espacios de participación de los sectores de la sociedad en los foros realizados por el gobierno estatal	Programa de difusión y asistencia a los foros y audiencias Estatales en coordinación con el Municipio	Mediano Plazo	Dirección de Participación Ciudadana

Estrategia 2.2 Desarrollo de una cultura de participación ciudadana en todos los sectores de la sociedad.

Líneas de acción 2.2.1

- Campañas informativas, educativas y de difusión realizadas para promover la participación ciudadana como parte de la normalidad democrática, atendiendo a las especificidades culturales y barreras de acceso para grupos que requieren atención especial.
- Mecanismos y espacios de participación ciudadana difundidos permanentemente a la población oaxaqueña, a través de los medios institucionales y masivos de comunicación.

Tabla 9.- Resumen de la Estrategia. Desarrollo de una cultura de participación ciudadana en todos los sectores del Municipio				
LÍNEA DE ACCIÓN PMD	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	PERIODO DE EJECUCIÓN	RESPONSABLE
Campañas informativas, educativas y de difusión realizadas para promover la participación ciudadana como parte de la normalidad democrática, atendiendo a las especificidades culturales y barreras de acceso para grupos que requieren atención especial.	Poca difusión y espacios de participación con enfoque cultural y a grupos vulnerables de municipios	Campaña de participación y Comunicación Social con enfoque de género y equidad	Mediano Plazo	Dirección de Comunicación
Mecanismos y espacios de participación ciudadana difundidos permanentemente a la población, a través de los medios institucionales y masivos de comunicación.	No se utilizan medios masivos de comunicación para el dialogo y la información con la ciudadanía del municipio	Programa de vinculación Municipal en Radiodifusoras, gaceta informativa municipal y medios masivos de comunicación	Mediano Plazo	Dirección de Comunicación

6.1.3.2. FORTALECIMIENTO DEL MUNICIPIO

OBJETIVO 1. FORTALECER Y CONSOLIDAR LAS CAPACIDADES DE GESTIÓN, FINANCIERAS, ADMINISTRATIVAS Y POLÍTICAS DE LAS ÁREAS OPERATIVAS DEL MUNICIPIO, POR MEDIO DE CAPACITACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN DEL PERSONAL, COORDINACIÓN INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN SOCIAL, PARA IMPULSAR EL DESARROLLO, EL BIENESTAR, EL ORDEN, LOS DERECHOS HUMANOS Y LA PAZ SOCIAL EN EL MUNICIPIO.

Estrategia 1.1 Incrementar la capacidad de gestión del municipio, considerando las áreas de atención social e infraestructura básica, desarrollo de la producción primaria y de transformación, manejo y conservación de recursos naturales, manejo y negociación de conflictos.

Líneas de acción 1.1

- Servidores públicos municipales capacitados en planeación, administración, finanzas, desarrollo urbano, desarrollo sustentable, seguridad pública y gestión de demandas.
- Ejercicio de los recursos municipales para contratar personal profesional para la elaboración de Planes de Desarrollo Municipal, gestionar programas y recursos de coinversión y diseñar proyectos de inversión pública que requieran expedientes técnicos o tareas de alta especialización.
- Promoción de la Asociación Municipal Microregional, para la gestión y ejecución conjunta de servicios municipales tales como seguridad pública, agua potable, saneamiento y electrificación, así como proyectos productivos y ambientales.

Tabla 10.- Resumen de la Estrategia. Incrementar la capacidad de gestión del municipio, considerando las áreas de atención social e infraestructura básica, desarrollo de la producción primaria y de transformación, manejo y conservación de recursos naturales, manejo y negociación de conflictos.				
LÍNEA DE ACCIÓN PMD	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	PERIODO DE EJECUCIÓN	RESPONSABLE
Servidores públicos municipales capacitados en planeación, administración, finanzas, desarrollo urbano, desarrollo sustentable, seguridad pública y gestión de demandas.	Poca sensibilidad en atención a las demandas sociales del municipio	Profesionalización y capacitación a servidores públicos	Mediano Plazo	Recursos Humanos
Ejercicio de los recursos municipales para contratar personal profesional para la elaboración de planes de desarrollo municipal, gestionar programas y recursos de coinversión y diseñar proyectos de inversión pública que requieran expedientes técnicos o tareas de alta especialización.	Poca inversión para la planeación, gestión y puesta en marcha de obras y acciones municipales a través de equipos técnicos especializados	Contratación de Equipo Técnico Especializado Municipal (ETEM)	Corto Plazo	Presidente Municipal
Promoción de la Asociación Municipal Microregional, para la gestión y ejecución conjunta de servicios municipales tales como seguridad pública, agua potable, saneamiento y electrificación, así como proyectos productivos y ambientales.	Poca participación en espacios de concurrencia institucional para la planeación Microregional	Integración al Comité Microregional del COPLADE	Corto Plazo	Presidente Municipal

Estrategia 1.2 Fortalecimiento de las capacidades, efectividad y transparencia de la hacienda municipal para la captación de recursos y la generación de ingresos propios.

Líneas de acción 1.2.1

- Agilizar las condiciones para la recepción de los recursos de los ramos federales 28 y 33 transferidos del gobierno estatal a las cuentas del Municipio, de acuerdo a los criterios de asignación.

Tabla 11.- Resumen de la Estrategia. Fortalecimiento de las capacidades, efectividad y transparencia de la hacienda municipal para la captación de recursos y la generación de ingresos propios.				
LÍNEA DE ACCIÓN PMD	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	PERIODO DE EJECUCIÓN	RESPONSABLE
Agilizar las condiciones para la recepción y distribución de los recursos de los ramos federales 28 y 33 transferidos del gobierno estatal a las cuentas del Municipio, de acuerdo a los criterios de asignación.	Planeación municipal deficiente y distribución de recursos excluyendo a grupos vulnerables y poca eficiencia en la ejecución de los mismos	Integración del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable (CMDRS)	Corto Plazo	Presidente Municipal

Estrategia 1.3 Fortalecimiento de las capacidades municipales para garantizar la seguridad de sus habitantes, prevenir el delito, dirimir conflictos internos, respetar los derechos humanos y mantener el orden público.

Líneas de acción 1.3.1

- Equipamiento, sistemas de información, procedimientos de actuación y capacitación de policías mejorados y modernizados, para fortalecer el desempeño y los resultados de los cuerpos de seguridad pública municipal.
- Consejos Ciudadanos de Seguridad Pública Municipal promovidos, integrados y consolidados, para canalizar quejas y demandas, recoger propuestas y opiniones, evaluar proyectos y decisiones, y corresponsabilizar a la sociedad civil en torno a las tareas de seguridad pública.

- Comités e instancias de prevención y vigilancia a nivel escolar, vecinal y comunitario promovidos y creados, priorizando la atención a adolescentes y jóvenes expuestos a la violencia, el pandillerismo, el delito y las adicciones.
- Cultura de la prevención y denuncia promovida entre la población para combatir el delito y mantener el orden.
- Equipamiento, procedimientos de actuación y capacitación de cuerpos de protección civil modernos y mejores, para incrementar su capacidad de respuesta frente a eventuales desastres naturales.

Tabla 12.- Resumen de la Estrategia. Fortalecimiento de las capacidades municipales para garantizar la seguridad de sus habitantes, prevenir el delito, dirimir conflictos internos, respetar los derechos humanos y mantener el orden público.

LÍNEA DE ACCIÓN PMD	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	PERIODO DE EJECUCIÓN	RESPONSABLE
Equipamiento, sistemas de información, procedimientos de actuación y capacitación de policías mejorados y modernizados, para fortalecer el desempeño y los resultados de los cuerpos de seguridad pública municipal.	Equipamiento obsoleto e Indefinición de procedimientos eficientes para el desempeño de los cuerpos de seguridad	Equipo Moderno, Protocolo de actuación y profesionalización en Seguridad Pública	Corto Plazo	Dirección de Seguridad Pública y Tránsito
Consejos Ciudadanos de Seguridad Pública Municipal promovidos, integrados y consolidados, para canalizar quejas y demandas, recoger propuestas y opiniones, evaluar proyectos y decisiones, y corresponsabilizar a la sociedad civil en torno a las tareas de seguridad pública	No existen espacios para promover y dar seguimiento los asuntos de seguridad municipal	Instalación del Consejo de Seguridad Pública Municipal	Corto Plazo	Dirección de Seguridad Pública y Tránsito
Comités e instancias de prevención y vigilancia a nivel escolar, vecinal y comunitario promovidos y creados, priorizando la atención a adolescentes y jóvenes expuestos a la violencia, el pandillerismo, el delito y las adicciones.	Escasa difusión para la prevención del delito con grupos de jóvenes	Integración de Comités de prevención y vigilancia	Corto Plazo	Dirección de Atención a la Juventud
Cultura de la prevención y denuncia promovida entre la población para combatir el delito y mantener el orden.	Tortuosos trámites burocráticos para la denuncia ciudadana	Línea abierta de comunicación sin costo (01 800) para la prevención y denuncia en la alteración del orden	Corto Plazo	Dirección de Seguridad Pública y Tránsito
Equipamiento, procedimientos de actuación y capacitación de cuerpos de protección civil modernos y mejores, para incrementar su capacidad de respuesta frente a eventuales desastres naturales.	Poca coordinación para la prevención y protección civil ante eventuales fenómenos meteorológicos y desastres naturales	Instalación del Consejo de Protección Civil Municipal	Corto Plazo	Dirección de protección Civil

Estrategia 1.4 Impulso a los derechos humanos, la diversidad y la inclusión social en el Municipio.

Líneas de acción 1.4.1

- Campañas de sensibilización instrumentadas para fomentar los derechos humanos de los habitantes, los derechos de los pueblos indígenas y la equidad de género.
- Instancias municipales de apoyo a la mujer fortalecidas mediante programas de capacitación técnica al personal que permitan establecer programas de difusión e información que promuevan el respeto y la equidad de género.
- Policías municipales capacitados y sensibilizados en materia de derechos humanos, trato digno a los indígenas y equidad de género.

Tabla 13.- Resumen de la Estrategia. Impulso a los derechos humanos, la diversidad y la inclusión social en el Municipio.

LÍNEA DE ACCIÓN PMD	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	PERIODO DE EJECUCIÓN	RESPONSABLE
Campañas de sensibilización instrumentadas para fomentar los derechos humanos de los habitantes, los derechos de los pueblos indígenas y la equidad de género.	Poco conocimiento de los derechos humanos por la sociedad civil	Difusión de los Programa de equidad y derechos humanos	Corto Plazo	Dirección de comunicación
Instancias municipales de apoyo a la mujer fortalecidas mediante programas de capacitación técnica al personal que permitan establecer programas de difusión e información que promuevan el respeto y la equidad de género.	Poca difusión de programas y valores de equidad y respecto ciudadano	Instalación del Desarrollo Integral para la Familia (DIF MUNICIPAL)	Corto plazo	DIF Municipal
Policías municipales capacitados y sensibilizados en materia de derechos humanos, trato digno a los indígenas y equidad de género.	Trato indiferente a sectores vulnerables en la prevención y procuración de justicia	Formación de los cuerpos de Seguridad Publica de acuerdo al programa de Servicio Profesional de Carrera Policial	Corto Plazo	Dirección de Seguridad Publica y Transito

6.1.3.3 CERTEZA JURÍDICA Y JUSTICIA PARA TODOS

OBJETIVO 1. GARANTIZAR UNA PROCURACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, COMPLETA, EFICAZ, IMPARCIAL Y CONFIABLE, A TRAVÉS DEL COMBATE FRONTAL A LA IMPUNIDAD EN LA COMISIÓN DE LOS DELITOS, ASÍ COMO DEL FORTALECIMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO COMO INSTANCIA DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA, PROPICIANDO LA CULTURA DE LEGALIDAD Y LA PAZ SOCIAL.

Estrategia 1.1 Fortalecimiento, reestructuración, modernización y actualización de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito como instancia de procuración de justicia para brindar a la ciudadanía servicios oportunos, eficaces e imparciales.

Líneas de acción 1.1.1

- Infraestructura y equipamiento modernizado y suficiente para las instancias de procuración de justicia, priorizando los servicios y actividades críticas.
- Tecnologías de información y métodos de investigación de vanguardia implementados, que generen inteligencia operativa, táctica y estratégica que mejoren la procuración de justicia.
- Procedimientos de atención simplificados y mejorados para brindar una atención eficaz y expedita, de calidad y con trato digno para los ciudadanos del municipio.
- Mecanismos de evaluación y atención de quejas y denuncias implementadas y optimizadas, que permitan conocer y mejorar la calidad técnica y la percepción ciudadana sobre los servicios prestados por las instancias de procuración de justicia.

Tabla 14.- Resumen de la Estrategia. Fortalecimiento, reestructuración, modernización y actualización de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito como instancia de procuración de justicia para brindar a la ciudadanía servicios oportunos, eficaces e imparciales.

LÍNEA DE ACCIÓN PMD	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	PERIODO DE EJECUCIÓN	RESPONSABLE
Infraestructura y equipamiento modernizado y suficiente para las instancias de procuración de justicia, priorizando los servicios y actividades críticas.	Equipo obsoleto para la prevención de justicia, prevención del delito y la convivencia social	Equipamiento y Modernización de la Dirección de Seguridad y Tránsito	Corto Plazo	Dirección de Seguridad Pública y Tránsito
Mecanismos de evaluación y atención de quejas y denuncias implementadas y optimizadas, que permitan conocer y mejorar la calidad técnica y la percepción ciudadana sobre los servicios prestados por las instancias de procuración de justicia.	Poco seguimiento de las denuncias ciudadanas e ineficiente resultados en la procuración de justicia	Programa de rendición de cuentas en los Consejos Ciudadanos de Seguridad Pública Municipal	Corto Plazo	Dirección de Seguridad Pública y Tránsito

Estrategia 1.2 Combate a la corrupción, la impunidad y la discrecionalidad dentro del sistema de procuración de justicia para otorgar certeza jurídica a la ciudadanía.

Líneas de acción 2

- Mecanismos de control de confianza implementados a todo el personal que ejerce facultades y funciones de procuración de justicia, para coadyuvar al fortalecimiento de la capacidad institucional y otorgar mayor credibilidad a la ciudadanía.
- Acciones de prevención y combate a la corrupción realizadas, en consideración de los principales riesgos y procesos críticos susceptibles a la comisión de actos ilícitos en materia de procuración de justicia.

Tabla 15.- Resumen de la Estrategia. Combate a la corrupción, la impunidad y la discrecionalidad dentro del sistema de procuración de justicia para otorgar certeza jurídica a la ciudadanía.

LÍNEA DE ACCIÓN PMD	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	PERIODO DE EJECUCIÓN	RESPONSABLE
Mecanismos de control de confianza implementados a todo el personal que ejerce facultades y funciones de procuración de justicia, para coadyuvar al fortalecimiento de la capacidad institucional y otorgar mayor credibilidad a la ciudadanía.	Definición de cuerpos de seguridad sin propuesta de mando ni controles de confianza	Definir propuesta de mando y exámenes de control de confianza	Corto Plazo	Dirección de Seguridad Pública y Transito
Acciones de prevención y combate a la corrupción realizadas, en consideración de los principales riesgos y procesos críticos susceptibles a la comisión de actos ilícitos en materia de procuración de justicia.	No existe focalización y estrategia en la prevención del delito en el Municipio	Estrategia de prevención de delitos, corrupción y actos ilícitos en el Municipio	Corto Plazo	Dirección de Seguridad Pública y Transito

Estrategia 1.3 Protección a las garantías individuales, a la equidad de género, a los derechos indígenas y a los derechos humanos.

Líneas de acción 1.3.1

- Asesoría jurídica y defensoría de oficio, brindada eficaz y oportunamente a la ciudadanía, priorizando la atención a personas en situación de vulnerabilidad, mujeres, indígenas y migrantes que son víctimas del delito.
- Área especializada para la atención de delitos por violencia de género, que proporcione un servicio eficiente y de calidad a las víctimas de estos delitos.
- Coordinación interinstitucional promovida para la atención de grupos vulnerables, a través de mecanismos de comunicación y programas de colaboración.
- Ciudadanos sensibilizados e informados en materia de derechos y obligaciones en el marco de las leyes federales, estatales y la normatividad local.

Tabla 16.- Resumen de la Estrategia. Protección a las garantías individuales, a la equidad de género, a los derechos indígenas y a los derechos humanos.

LÍNEA DE ACCIÓN PMD	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	PERIODO DE EJECUCIÓN	RESPONSABLE
Asesoría jurídica y defensoría de oficio, brindada eficaz y oportunamente a la ciudadanía, priorizando la atención a personas en situación de vulnerabilidad, mujeres, indígenas y migrantes que son víctimas del delito.	Poca coordinación del área jurídica con el DIF Municipal para la atención, prevención y procuración de justicia a grupos vulnerables	Programa de Coordinación entre Dirección de asuntos jurídicos y el DIF Municipal	Corto Plazo	DIF Municipal
Área especializada para la atención de delitos por violencia de género, que proporcione un servicio eficiente y de calidad a las víctimas de estos delitos.	Insuficiente espacio para un servicio de calidad y eficiente en el DIF Municipal	Promover el Desarrollo Integral para la Familia (DIF MUNICIPAL) como área especializada para la atención por violencia de género	Corto Plazo	DIF Municipal
Coordinación interinstitucional promovida para la atención de grupos vulnerables, a través de mecanismos de comunicación y programas de colaboración.	Poca coordinación entre el DIF, Desarrollo Comunitario y Protección Municipal para la prevención del delito a grupos vulnerables	Programa del coordinación para grupos vulnerables	Corto Plazo	Presidente Municipal
Ciudadanos sensibilizados e informados en materia de derechos y obligaciones en el marco de las leyes federales, estatales y la normatividad local.	Poca difusión de los derechos y obligaciones de la sociedad civil y normas de convivencia social	Programa de Difusión de leyes y normas de convivencia social	Corto Plazo	Dirección de comunicación

6.1.3.4 TENENCIA DE LA TIERRA Y CONFLICTOS AGRARIOS

Objetivo 1

PROMOVER LA CONCILIACIÓN ENTRE LAS COMUNIDADES EN CONFLICTOS AGRARIOS A TRAVÉS DE LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA Y EL RECONOCIMIENTO PLENO DE LOS DERECHOS DE LOS SUJETOS ACREDITADOS, A FIN DE CONTRIBUIR A MANTENER LA PAZ SOCIAL EN EL MUNICIPIO Y MEJORAR LAS CONDICIONES PARA SU DESARROLLO.

Estrategia 1.1 Coordinación oportuna, adecuada y eficiente con las dependencias Agrarias del Gobierno Federal para el impulso a la conciliación entre los núcleos en conflicto.

Líneas de acción

- Atención prioritaria otorgada a los conflictos agrarios que han derivado o pueden derivar en hechos de violencia o confrontación grave
- Incremento de los recursos para la aplicación de programas de certezas Jurídica y proyectos de desarrollo rural sustentable en zonas de conflicto.

Tabla 17.- Resumen de la Estrategia. Coordinación oportuna, adecuada y eficiente con las dependencias agrarias del Gobierno Federal para el impulso a la conciliación entre núcleos en conflicto.

LÍNEA DE ACCIÓN PMD	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	PERIODO DE EJECUCIÓN	RESPONSABLE
Atención prioritaria otorgada a los conflictos agrarios que han derivado o pueden derivar en hechos de violencia o confrontación grave	Insuficiente atención a los conflictos agrarios para la solución y certeza jurídica en la tenencia agraria	Programa de coordinación para la definición agrarias en las áreas de conflicto	Mediano Plazo	Dirección de Ordenamiento Territorial
Incremento de los recursos para la aplicación de programas de certezas jurídica y proyectos de desarrollo rural sustentable en zonas de conflicto.	Escasa inversión municipal para la definición agraria en el Municipio	Fondos municipales para la solución de conflictos agrarios	Largo Plazo	Dirección de Asuntos Jurídicos

6.2 EJE II. CRECIMIENTO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO.

En el Plan Nacional de Desarrollo manifiesta en el eje México Próspero, se buscara elevar la productividad del país como medio para incrementar el crecimiento potencial de la economía y así el bienestar de las familias. Para poder mejorar el nivel de vida de las familias es necesario incrementar el potencial de la economía de producir o generar bienes y servicios, lo que significa aumentar la productividad. Este potencial depende de la capacidad de la fuerza laboral, la utilización del capital y la productividad total de los factores. El concepto de productividad se refiere a la forma en que interactúan los factores en el proceso

productivo, es decir, la tecnología, la eficiencia y la calidad de los insumos de la producción. Países que han establecido las condiciones para que su productividad crezca de manera sostenida por periodos largos, han podido generar mayor riqueza y establecer una plataforma donde su población tiene la oportunidad de desarrollarse plenamente.

6.2.1 DIAGNÓSTICO ESPECIFICO

6.2.1.1 INVERSIÓN Y FOMENTO PRODUCTIVO

La economía de Matías Romero se basó casi exclusivamente en el ferrocarril. Esta actividad se ha reducido significativamente desde la década de 1980, pues el sistema ferrocarrilero mexicano ha sido marginado de la economía de todo el país.

Con el crecimiento de la ciudad se ha diversificado la economía. La presencia de un destacamento militar en el municipio es causa de generación de empleos entre la población. Otra fuente de empleo es representada por las empresas de bebidas embotelladas, que tienen agencias en el municipio. La agricultura (maíz, frijol y frutas tropicales), la ganadería bovina y la explotación forestal de maderas tropicales han contribuido también en la economía de Matías Romero.

Para el municipio el ingreso per cápita anual en dólares según el CIEDD para 2010 fue 5,953.98 (en dólares), al igual que el estado de Oaxaca donde los niveles de ingresos y tasas de crecimiento económico son muy bajos en comparación a la media nacional, para Matías Romero Avendaño el Producto Interno Bruto per cápita (en miles de pesos) fue de 42.1, el PIB/pc estatal de 32.1, esto significa 10 puntos por arriba de la media estatal, sin embargo la media nacional fue de 80.4, estos tres datos comparativos son para el año 2005; según reportes del Centro de Información Estadística y Documental para el Desarrollo (CIEDD).

Tabla 18. Comparación del PIC a diferentes niveles de gobierno

PARÁMETRO	MUNICIPAL	ESTATAL	NACIONAL
Producto Interno Bruto Per cápita (Miles de pesos)	42.1	32.1	80.4

Fuente: CIEDD, 2010

Probablemente la actividad que más crecimiento ha mostrado en los últimos años es el comercio de pequeñas y medianas empresas, muchas de ellas informales. Como se aprecia en el cuadro 20 donde el sector terciario ocupa a más de la mitad de la población económicamente activa, seguida por la actividad primaria en último lugar el sector secundario.

Tabla 19. Participación económica del Municipio

Censo Económico 2009	Porcentaje Municipal*	Porcentaje Estatal**	Lugar estatal*	Lugar Nacional*
Población mayor de 12 años	77.39	--	206	1074
Población Económicamente Activa (PEA)	36.46	58.4	174	1610
PEA Ocupado	87.58	96.3	34	1339
PEA desocupada	12.42	3.3	15	1104
Población económicamente inactiva	47.64	41.5	119	799

Fuente: * INEGI, 2010. ** Secretaria de Empleo y Productividad Laboral 2014.

Tabla 20. Distribución de la población por sectores en el Municipio de Matías Romero Avendaño

PEA Ocupada por sector	Municipal %	Estatl %	Lugar estatal	Lugar Nacional
Primario	26.83	33	482	1618
Secundario	13.38		357	1662
Terciario	59.01	43	45	289
No especificado	0.78		228	1208

Fuente: CIED, 2010

Uno de los principales problemas que aquejan a las micro, pequeñas y medianas empresas establecidas o que buscan establecerse en el municipio y estado, es la dificultad para conseguir financiamiento para su crecimiento, otra de las restricciones en el municipio es ausencia de organismos que instruyan y

certifiquen el desarrollo de capacidades especializadas y habilidades en los trabajos.

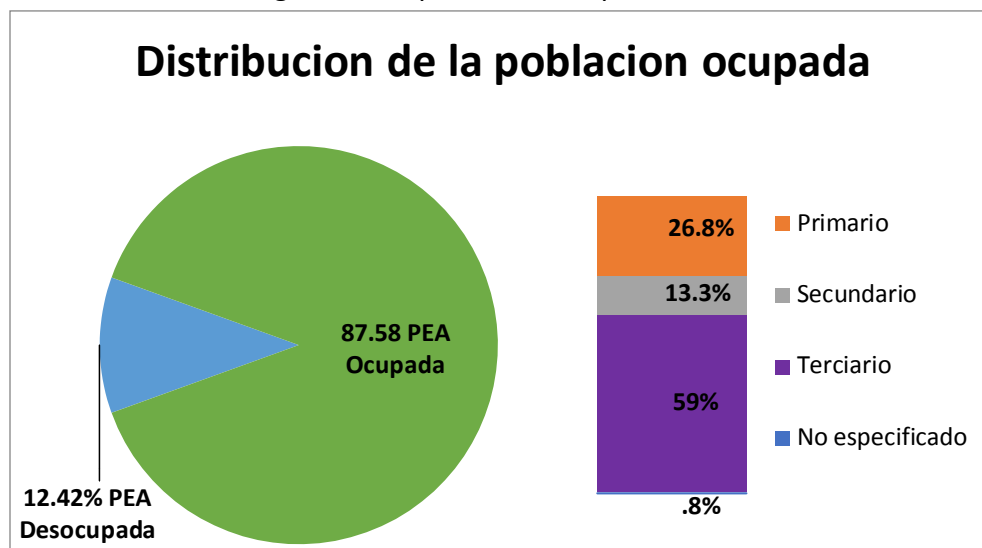
Definitivamente, se debe enfatizar en atraer inversiones y fomentar la producción, para ello es indispensable contar con un entorno de paz social, de legalidad y de respeto a los derechos y propiedades de las personas y las empresas. Es necesario crear conciencia de ello y establecer consensos básicos entre los distintos actores económicos, políticos y sociales del Municipio, a efecto de garantizar el entorno esencial para el crecimiento económico y el desarrollo sostenible en beneficio de todos.

6.2.1.2 EMPLEO PRODUCTIVO Y MEJOR REMUNERADO

En Base a información del INEGI, 2012 se estima que la población económicamente activa (PEA) es de 36.4% siendo un total de 13,861 personas, población económica activa ocupada (PEA Ocupada) es de 87.58% de este índice (PEA Ocupada); el 26.83% se encuentra en el sector primario, el 13.38 % en el sector secundario y 59.01% en el sector terciario siendo de gran relevancia este último y el primero.

La población económica activa ocupada (PEA Ocupada) es la que tiene un empleo remunerado sin embargo también engloba a personas que están en busca de empleo, o bien a personas que están ocupadas percibiendo un salario bajo o en su defecto no perciben un salario, este fenómeno es común en las actividades del sector primario, a continuación se detalla en porcentaje la distribución de la población según la actividad que desempeñan.

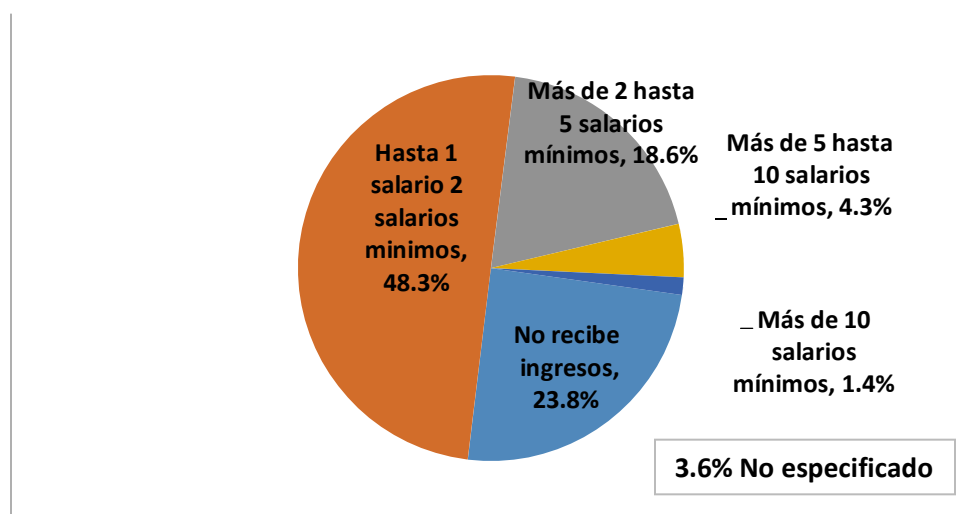
Grafica 9. Desglose de la población ocupada en base a sectores



Fuente: CIED, 2014

Referente a la remuneración de la PEA Ocupada; el 48.3% percibe un ingreso de hasta 2 salarios mínimos, el 18.6% percibe de 2 a 5 salarios mínimos, y el 4.3% recibe más de 5 hasta 10 salarios, el 1.4% recibe más de 10 salarios, el 23.8% no recibe ingresos y el 3.6% No especificado.

Grafica 10. Representación gráfica de la remuneración



Fuente: Sistema Nacional de Información Municipal, 2000.

Los habitantes del Municipio con la edad para desarrollar actividades económicas, tiene las siguientes ocupaciones.

- 50.75 % son empleados, obreros, jornaleros, peones y hogar, con potencial para desarrollar actividades económicas.
- 49.25% tiene negocios por cuenta propia y negocios familiares, incluyendo actividades agropecuarias o con potencial para desarrollarlas.

Como se puede apreciar en los datos anteriores la PEA desocupada es alta, y los ingresos en más de la mitad de la población son bajos, por lo que se deben plantear acciones que contribuyan a revertir esta problemática.

6.2.1.3 IMPULSO A LA COMPETITIVIDAD

Existen diversos factores que enmarcan la competitividad del municipio, empezando con el sector primario es una porción de la economía con potencial, donde las condiciones agroclimáticas son aptas para el establecimiento de frutales tropicales, mejorar los parámetros de cultivos básicos y la parte pecuaria.

La brecha que aún falta por recorrer es significativo, sin embargo cuentan con las condiciones favorables para desarrollarlo

Tabla 21. Comparativo de parámetros de las principales actividades primarias

Comparativo	Maíz (Ton/HA)	Sorgo (Ton/HA)	Bovinos Media Ceba (Kg/Día)	Leche Bovina (Litros/vaca/día)	Cerdos (Kg/Día)
Parámetro actual	1.8	1.05	0.25	4	0.3
Parámetro alcanzable	6	3	0.6	8	0.6

De acuerdo al análisis de cifras anteriores es necesaria la sensibilización de los productores a adoptar nuevas innovaciones y tecnologías prácticas para elevar la producción de sus unidades.

El sector secundario y terciario en el municipio existen un cumulo de oportunidades, como la posición geografía estratégica dentro del istmo de Tehuantepec, la posibilidad de incursionar en un negocio por ser centro de proveeduría de otros municipios, la comunicación vía la carretera transístmica que

es de cuatro carriles, el servicio de telefonía celular y de casa, servicio de internet, educación de todos los niveles, la disponibilidad de servicios de transportes y acceso a la salud.

Por lo que es necesario que el gobierno municipal siga mejorando la infraestructura social, productiva y sobre todo fortaleciendo la seguridad social, para que Matías Romero siga siendo un lugar atractivo para invertir y vivir plenamente.

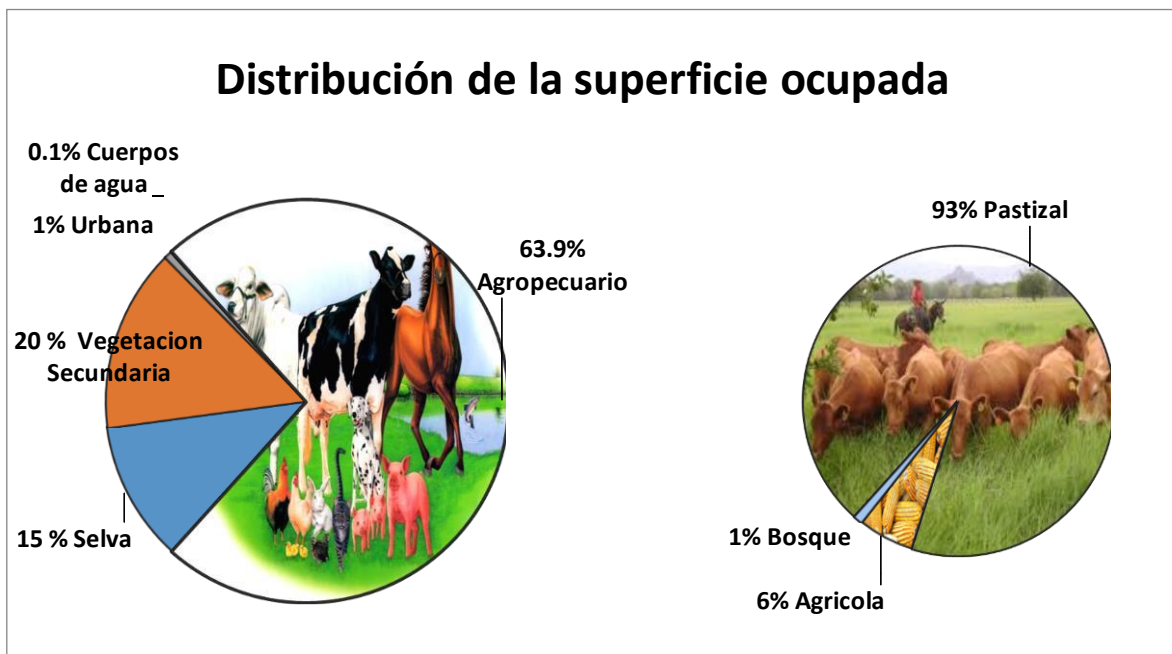
6.2.1.4 DESARROLLO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESQUERO

El sector Agropecuario, Forestal y Pesquero es el segundo más importante en el municipio ocupa el 26.83 % de la PEA, solo por debajo de la actividad terciaria, se caracteriza por su alto potencial, el cual no ha sido aprovechado de manera eficiente, según datos arrojados por el Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI) en 2010.

El municipio de Matías Romero cuenta con una extensión de 1381.1 k2 el cual se distribuye de la siguiente manera; Superficie de pastizal 805.4 k2, superficie de vegetación secundaria 273,72 km2, superficie de selva 208.72 km2, superficie de agricultura 49.9 km2, superficie de áreas urbanas 12.04 km2 y superficie de cuerpos de agua 1.5 km2.

Expresado en términos de porcentajes la producción agropecuaria abarca el 64% de la superficie municipal, dentro de esta superficie la dedicada a pastizales es preponderante con 93 % donde se desarrolla la actividad ganadera, en especial la crianza de ganado bovino.

Grafica 11. Desglose según superficie ocupada en el municipio de Matías Romero Avendaño con énfasis en la actividad agropecuaria



Fuente: INEGI, 2010

Estas tierras cuentan con 3,350 unidades de producción agropecuarias.

Subsector agrícola

El municipio de Matías Romero cuenta con una extensión de 138,110 hectáreas, la superficie dedicada a la agricultura se estima en 19,883 hectáreas misma que es aprovechada en el área rural, entre las actividades que figuran en primer lugar encontramos a la siembra de pastos con el 78.3 % de la superficie, seguida por el Maíz para grano con el 8 %, el sorgo con el 1 % y el resto de los cultivos nacionales con el 12 % (Plantaciones de Hule, Cítricos y otros frutales)*

El total de la producción depende del temporal, no existen datos oficiales de agricultura de riego siendo esta un área de mejora, por las condiciones variantes del medio ambiente, de ahí que la dependencia a factores climáticos esto implica arriesgar la producción de todo el ciclo agrícola. Los cultivos se basan en variedades de semillas criollas y sus rendimientos dependen de la zona, así como de las prácticas de cultivo.

En cuanto a volumen de producción por cultivo, sigue figurando el pasto, seguido por el Maíz con una cantidad de 2,996 toneladas, el sorgo con 600 toneladas y el frijol con 9 toneladas*, si dividimos el rendimiento entre la superficie sembrada tenemos que la media de producción de Maíz es de 1.8 toneladas por hectárea por debajo de la media nacional que es de 2.5 ton/ha, pero ligeramente por arriba de la media estatal que es de 1.3 ton/Ha, el rendimiento de una hectárea de Maíz en el municipio es suficiente para cubrir las necesidades mínimas de una familia ya que el consumo estimado promedio es de una tonelada anual, aunque existen datos en la misma región con 6 ton/ha (rivera del rio Jaltepec).

Regularmente la producción de agrícola es con fines esencialmente de subsistencia, basada en dos cultivos: el maíz y el frijol con sus especies asociada la calabaza. El sistema de cultivo es la roza tumba y quema con aplicación de agroquímicos (fertilizantes y herbicidas).

Es importante considerar la diversificación de actividades y de autoempleo, a través de proyectos que incentiven la producción y mejoren la productividad, generando alternativas de solución para remediar en parte el problema actual que enfrenta el campo.

Subsector pecuario

La actividad pecuaria en el municipio es preponderante con un amplio potencial a pesar de los esfuerzos de las administraciones anteriores en los tres niveles de gobierno, entre las diferentes actividades pecuarias, la crianza de bovinos ocupa el primer lugar llámese producción de becerros, desarrollo de becerros (media ceba) o doble propósito, seguida por la producción porcina, aves de corral, ovinos y guajolote. La producción bovina y ovina se desarrolla en 15,576 hectáreas de pasto mayormente inducidas, la producción porcina, aves de corral y guajolote generalmente es de traspatio y de autoconsumo. En el cuadro siguiente muestra el inventario reportado para cada especie en el 2010 y el volumen y valor de producción en 2012 reportado en las estadísticas del INEGI.

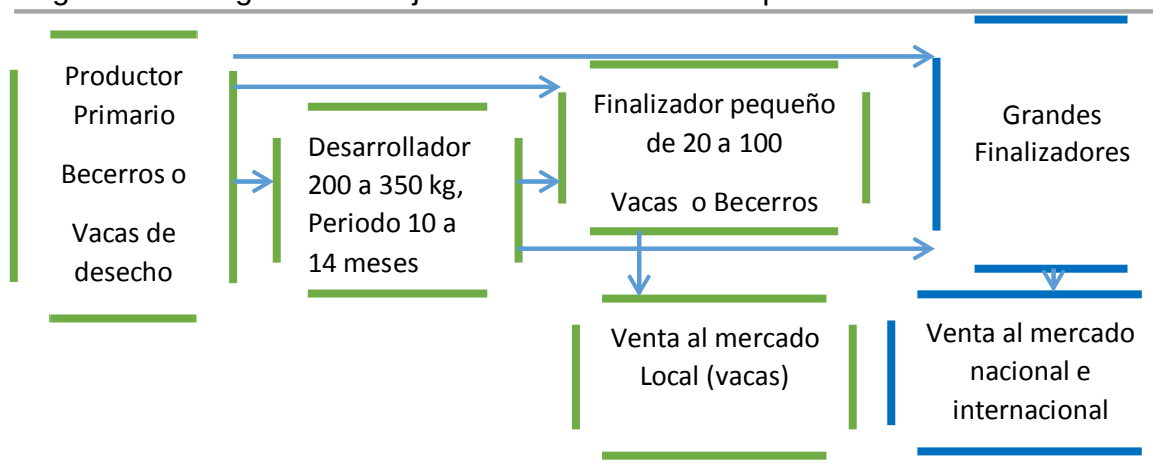
Tabla 22. Inventario pecuario, volumen y valor de la producción

Inventario pecuario del Municipio	Cabezas*	Volumen de la producción** (ton)	Valor de la producción** (miles de pesos)
Bovino	44,563.00	9,060.66	126,991.00
Porcino	1,132.00	1,183.77	24,019.30
Aves de corral	29,058.00	131.65	2,836.60
Ovino	2,927.00	124.52	3,149.80
Guajolote	0.00	5.85	278.00
Total	77,680.00	10,506.46	157,274.70

Fuente: *INEGI, 2010, ** INEGI, 2012

La Actividad ganadera bovina en el municipio se practica de manera extensiva, de una manera tradicional esto es a partir de la transmisión de conocimientos de padres a hijos, las razas que se utilizan son Cebú, Suizo Americano y Holstein, los parámetros productivos y reproductivos son: del 50-55 % de pariciones al año, esto quiere decir que tienen un becerro por cada dos vacas al año, mortalidad de 4% en adultos y 6% en crías, el periodo entre partos es de 18 a 24 meses, para pasar de 200 a 350 kilogramos un becerro necesitan de 10 a 14 meses. La producción de becerros casi en su totalidad en para consumo foráneo, mientras que las vacas de desecho son las sacrificadas en el rastro municipal para consumo en el municipio, como lo muestra el Diagrama 1, en el cual los de color verde se realizan localmente, mientras que el color azul generalmente en Veracruz, Monterrey, Querétaro, Michoacán y Oaxaca.

Diagrama 1. Diagrama de flujo de la carne de bovino producido en Matías Romero



Fuente: Elaboración propia en base a información de talleres

La producción de porcina se desarrolla con poca tecnificación y con altos costos, a pesar de ser un importante centro de consumo, en el mercado 12 de octubre de Matías Romero existen 12 expendios de carne, en palomares y Donaji otros expendios permanentes.

La producción de carne de ave es a bajas escalas aunque sea un centro importante de consumo y distribución, el abasto está a cargo de cuatro introductores quienes dominan el mercado.

En cuanto a volumen y valor de la producción por especie el primer lugar lo sigue ocupando la producción de carne de bovinos y el último el guajolote.

Tabla 23. Datos de sacrificio, volumen y valor para el municipio

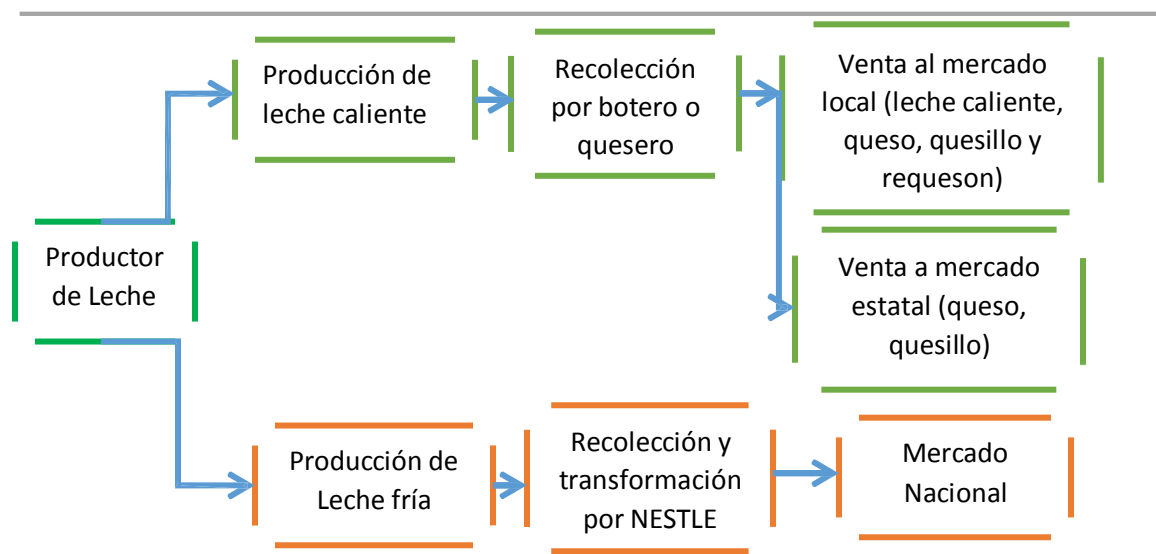
Sistema	Ganado sacrificado (cabezas)	Volumen de la producción de carne en canal (toneladas)	Valor de la producción de carne en canal (miles de peso)
Bovino	23,507	4,808.89	139,655.70
Porcino	12,062	932.01	31,136.30
Aves de corral	73,772	105.28	3,271.40
Ovino	3,585	64.78	3,450.70
Guajolote	950	4.37	282.80
Total	113,876	5,915.32	177,796.90

Fuente: INEGI, 2012

Los ingresos de la tabla anterior fluyen hacia las zonas rurales donde se realiza esta actividad.

El sistema doble propósito como su nombre lo indica produce crías y leche, en el diagrama anterior muestra el canal que sigue este producto para llegar al consumidor final, la leche tiene su propio flujo como se muestra a continuación:

Diagrama 2. Diagrama de flujo de la leche producida en el municipio



Fuente. Elaboración propia a partir de talleres

Aunque la producción de leche sea una actividad complementaria es la segunda en generación de ingresos, habiendo muchas cosas por mejorar sobre todo en el canal que aun produce leche caliente, en esta importante vía de comercialización, aún existen malos parámetros (Células somáticas, reductasa y ph), si no cuidan aspectos importantes de higiene podrían acarrear problemas de salud en la población consumidora, lo positivo de esta actividad es la mano de obra que demanda ocupando a parte de la población, en algunos casos bien renumerados y en otros no tan buenos esto depende de los parámetros de producción.

Aunque la producción de leche se mire como actividades complementarias son significativos por los ingresos que generan.

Tabla 24. Valor de la producción de leche y huevo

Sistema	Volumen (miles de litros y ton)	Valor de producción (miles de pesos)
Bovino (leche)	8,161.35	38,273.70
Aves de corral (huevo)	121.62	1,673.60

Fuente: INEGI, 2012

En general en los diferentes sistemas de producción coinciden diversos problemas como son; malos parámetros productivos, baja tecnificación, altos costos de producción, malos parámetros sanitarios, escasa orientación y asesoría especializada, los cuales traduciéndolo a oportunidad en su conjunto atacándolo con un eficaz programa de trabajo mejoraría sin lugar a duda el nivel del ingreso de las familias dedicadas a estas actividades.

Un tema transcendental que es necesario atender en el municipio es el abigeato, a últimas fechas a raíz del alza del precio del ganado al pasar de 18, a 24 y actualmente a 36 pesos/kg/media ceba, ha hecho atractivo este producto por los delincuentes, por lo que es necesario un Plan Municipal y regional en seguridad para prevenir y frenar esta ola de robo de ganado bovino.

Subsector forestal

En las estadísticas oficiales no se manejan datos de aprovechamiento forestal maderable solo estadísticas de aprovechamiento **forestal no maderable** correspondiendo al cultivo de hule, el cual se desarrolla básicamente en la localidad de colonia Cuauhtémoc.

Los datos siguientes del cultivo de hule corresponden a un informe publicado por la OEIDRUS-Oaxaca en 2011, aunque la actividad no es preponderante, es una alternativa sobre todo para recuperar terrenos que actualmente están siendo ocupados para la ganadería sin embargo no son aptos para ello.

Tabla 25. Datos correspondientes al cultivo de hule en el Municipio de Matías Romero

Datos	Productores	Superficie (HA)	Ejidal (HA)	Propiedad (HA)	Arboles	Clon	Producción	
							Coagulo (kg)	Latex (L)
Cantidad	43	185.95	64.95	137	75,465	IAN10	179,200	211,300

Fuente: OEIDRUS-Oaxaca, 2011

Los problemas principales que enfrentan los cultivadores de hule en el Municipio son:

- Falta de capacitación técnica debido al aislamiento de la zona productora (Papaloapan) donde existen técnicos calificados (técnicos, injertadores, rayadores), y al ser una actividad incipiente no cuentan con un asesor de planta solo de visitas esporádicas.
- Limitado acceso a clones para establecimiento de nuevas plantaciones ya que generalmente traen yemas o plantas de Tuxtepec y Tesonapa, estando a expensas de la producción de esas zonas donde generalmente primero proveen a los asociados, dejando al último a interesados de otras regiones.

Subsector acuícola

La actividad acuícola en la municipio de Matías Romero es mínima, a pesar de contar con importantes cuerpos de agua favorables para el cultivo, en los últimos años han construido ollas de captación de agua las cuales son aprovechadas con doble fin; abastecimiento de agua para el ganado bovino y la crianza de tilapia, a pesar de ser una actividad económicamente atractiva la inversión inicial en conceptos como construcción de estanques, compra de alevines, asesoría, la compra de alimento y el desconocimiento de la actividad, propician a desanimar en la incursión de la actividad, otro de las restricciones para acceder a apoyos gubernamentales es el permiso de uso de agua expedida por la Comisión Nacional del Agua a pesar de ser un trámite gratuito los productores deciden no realizarlo por el desconocimiento y engorroso de la gestión.

6.2.1.5 ABASTO Y SEGURIDAD ALIMENTARIA

Si bien el abasto es un tema amplio y está claramente ligado a la seguridad alimentaria, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), durante la cumbre mundial de la alimentación de 1996 definió a esta “cuando todas las personas tienen en todo momento acceso físico, social y económico a los alimentos suficientes, inocuos y nutritivos que satisfagan sus

necesidades energéticas diarias y preferencias alimentarias para llevar una vida sana y activa”.

En materia de abasto y seguridad alimentaria, es competencia del estado garantizar el acceso a los productos básicos. Esto implica precios y condiciones accesibles a la población de las distintas regiones, donde, por limitaciones geográficas, altos índices de marginación y de pobreza, se dificulta el acceso.

Actualmente el Gobierno Federal a través de DICONSA opera una red comercial en el municipio a través de tiendas donde se ofertan diferentes productos de la canasta básica y demás productos que están dentro del hábito de consumo de la población, otro programa que opera el gobierno federal para el desarrollo de capacidades básicas y mejoramiento de la nutrición es LICONSA que abastece leche, a continuación se muestra datos de los dos programas.

Tabla 26. Número de tiendas DICONSA Y LICONSA en el municipio

Municipio y Estado	DICONSA	LICONSA				
	Tiendas	Puntos de atención	Familias Beneficiadas	Beneficiarios	Dotación anual de leche fortificada (Litros)	Importe de la venta de leche fortificada (Miles de pesos)
Matías Romero	14	6	851	1,390	216,028	972
Oaxaca	2,223	630	56,707	115,763	19,155,000	86,198

Fuente: INEGI, 2013

Ante la presencia de problemas de salud relacionados con la alimentación, como la desnutrición, diabetes e hipertensión, existen el reto de reposicionar alimentos sanos especialmente los de origen local, además abordar esquemas de asociación entre productores locales, dependencias y comerciantes para consolidar la modernización productiva e incrementar la productividad que beneficiaría al productor, al comerciante y al consumidor.

Otros de los canales de abastos en el municipio son:

- 2 Tianguis
- 1 Mercados (12 de Octubre)
- 1 Rastro
- Centro comercial Cruz Azul
- Súper Issste

Estos canales de comercialización proveen de alimentos y servicios a los municipios de Matías Romero, San Juan Mazatlán, San Juan Guichicovi, El Barrio de la Soledad, Santa María Petapa, Santo Domingo Petapa y Santa María Chimalapas, siendo parte importante en la generación de empleos, además de generar ingresos de manera directa e indirecta, la problemática que enfrenta el tianguis, el mercado y el rastro es la cuestión insalubre en sus procesos, los dos primeros con problemas de saturación y mal aspecto, y el rastro donde todavía se sigue matando de manera rustica en contacto con el suelo.

6.2.2 PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA

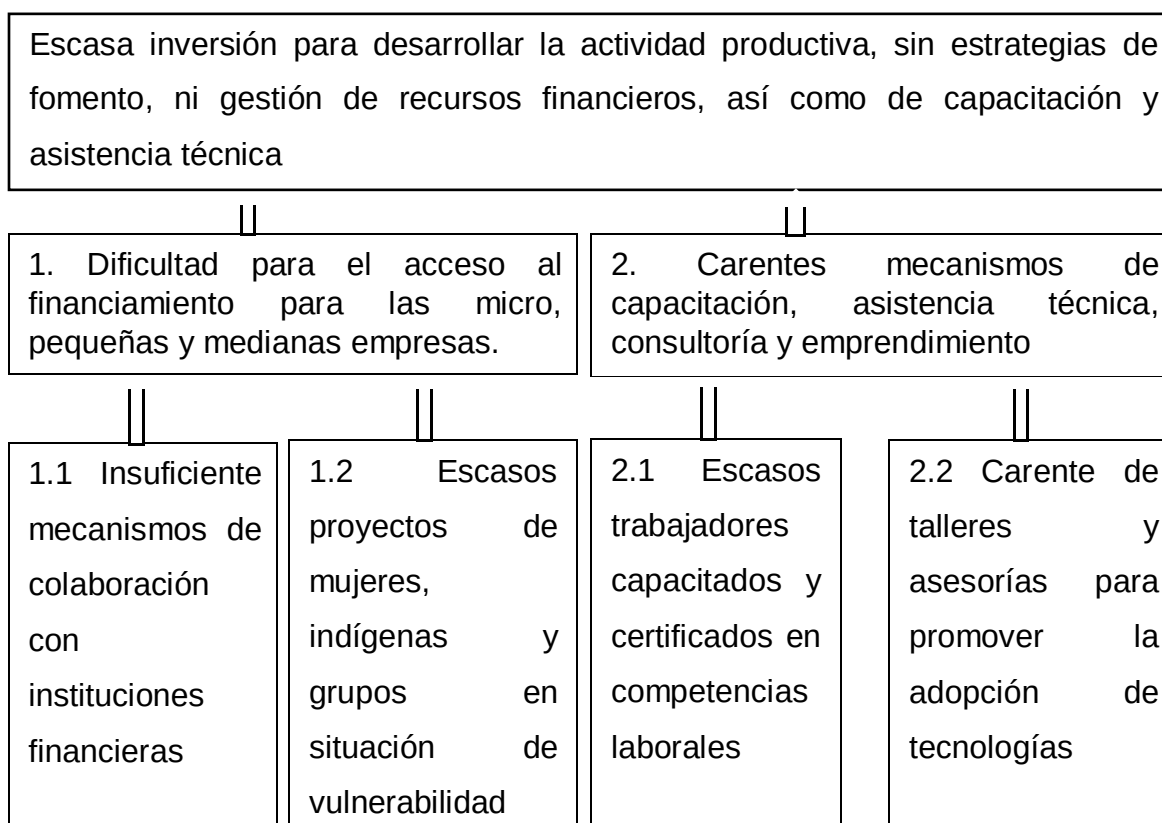
El principal problema que aqueja a las micro, pequeñas y medianas empresas establecidas o que buscan establecerse en el municipio y en el estado, es la dificultad para conseguir financiamiento para su crecimiento, otra de las restricciones en el municipio es ausencia de organismos que capaciten y certifiquen el desarrollo de capacidades especializadas y habilidades en los trabajos.

Definitivamente, se debe enfatizar en atraer inversiones y fomentar la producción, para ello es indispensable contar con un entorno de paz social, de legalidad y de respeto a los derechos y propiedades de las personas y las empresas. Es necesario crear conciencia de ello y establecer consensos básicos entre los distintos actores económicos, políticos y sociales del Municipio, a efecto de garantizar el entorno esencial para el crecimiento económico y el desarrollo sostenible en beneficio de todos.

Con respecto al sector Agropecuario, los cultivos se basan en variedades de semillas criollas y sus rendimientos dependen de la zona, así como de las prácticas de cultivo, esta actividad económica con fines esencialmente de subsistencia, basada en dos cultivos: el maíz y el frijol con sus especies asociada la calabaza. El sistema de cultivo es la roza tumba y quema con aplicación de agroquímicos (fertilizantes y herbicidas). Es importante considerar la diversificación de actividades y de autoempleo, a través de proyectos que incentiven la producción y mejoren la productividad, generando alternativas de solución para remediar en parte el problema actual que enfrenta el campo.

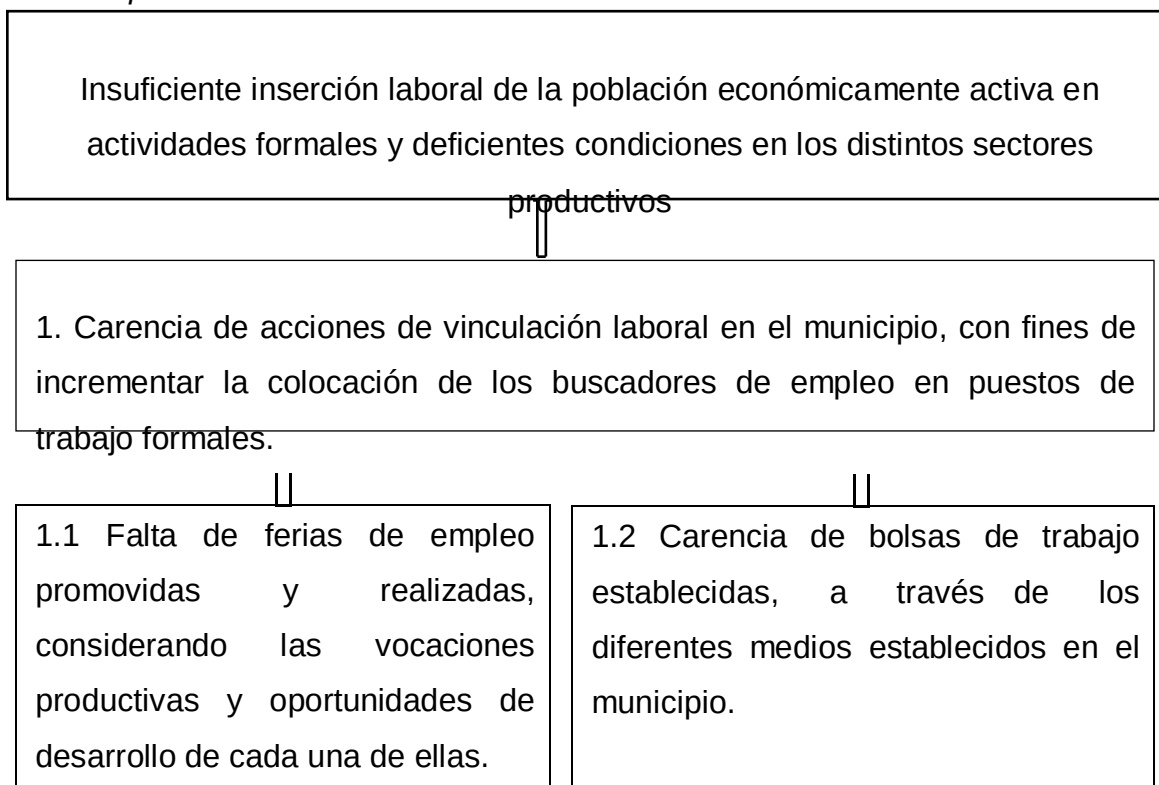
6.2.2.1 PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA EN INVERSIÓN Y FOMENTO PRODUCTIVO

Árbol de problemas de INVERSIÓN Y FOMENTO PRODUCTIVO



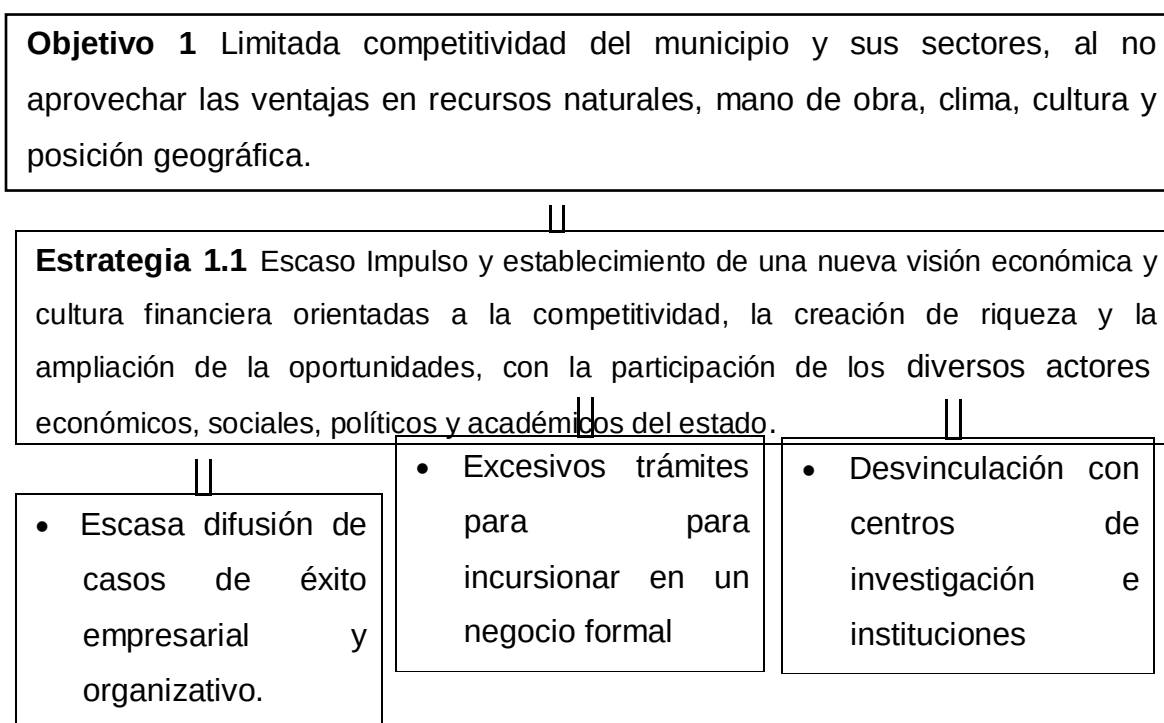
6.2.2.2 PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA EN EMPLEO PRODUCTIVO Y MEJOR REMUNERADO

Árbol de problemas de EMPLEO PRODUCTIVO Y MEJOR REMUNERADO



6.2.2.3 PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA EN IMPULSO A LA COMPETITIVIDAD

Árbol de problemas de IMPULSO A LA COMPETITIVIDAD



6.2.2.4 PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA AL DESARROLLO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESQUERO

Árbol de problemas APOYO AL DESARROLLO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESQUERO

Escaso fortalecimiento de las actividades agropecuarias, forestales y pesquero que permita el desarrollo de capacidades, adopción de tecnificación de los diferentes sistemas de producción con un enfoque de sustentabilidad

1. Insuficiente organización, capacitación y tecnificación del sistema agrícola y frutícola

1.1 Bajo fortalecimiento de las capacidades organizativas, productivas y

1.2 Escaso mejoramiento tecnológico de los procesos productivos

1.3 Difícil **Acceso al financiamiento**

2. Carente desarrollo integral de la ganadería

2.3 Escasa inversión **para la** tecnificación, transformación y mejoramiento genético

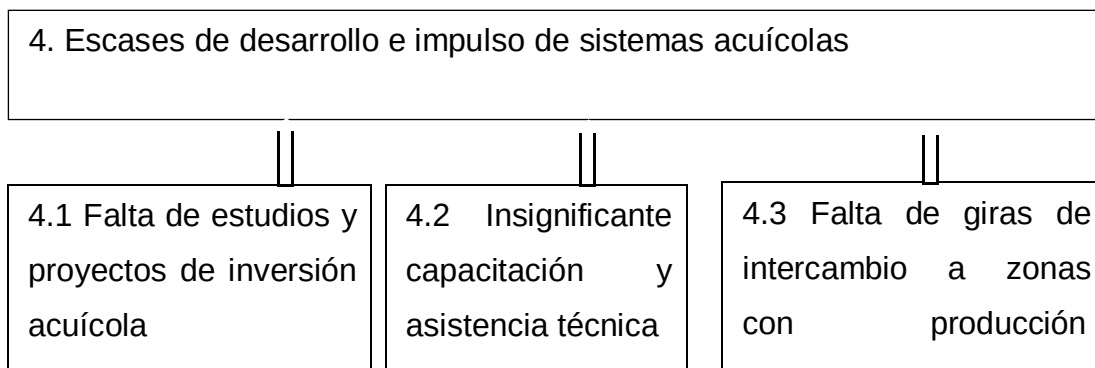
2.2 Insuficiente capacitación y asistencia técnica, organización y comercial

2.3 Escasa colaboración con las campañas Zoosanitarias

3. Escaso impulso de nuevas plantaciones forestal maderables y no maderables

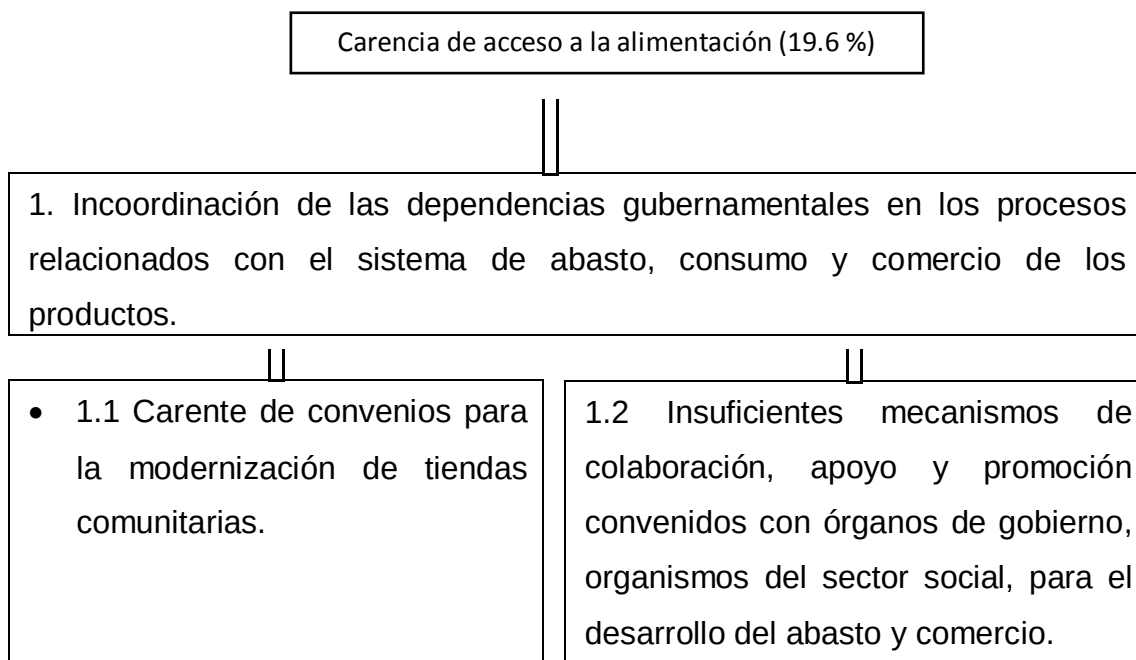
3.1 Escasas acciones de organización, educación, capacitación y adiestramiento a los dueños, trabajadores y técnicos comunitarios.

3.2 Pocas plantaciones nuevas y reforestadas con variedades acordes a las condiciones agroclimáticas



6.2.2.5 PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA ABASTO Y SEGURIDAD ALIMENTARIA

Árbol de problemas ABASTO Y SEGURIDAD ALIMENTARIA



6.2.3 OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y PROYECTOS

6.2.3.1 INVERSIÓN Y FOMENTO PRODUCTIVO

Objetivo 1

PROMOVER LA INVERSIÓN PARA DESARROLLAR LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA, CON ESTRATEGIAS Y ACCIONES DE FOMENTO, CENTRADAS EN EL OTORGAMIENTO Y GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS, LA CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA, CON PROPÓSITO DE CONTRIBUIR AL CRECIMIENTO ECONÓMICO, LA GENERACIÓN DE EMPLEO Y LA CREACIÓN DE OPORTUNIDADES.

Estrategia 1.1 Facilitación del acceso al financiamiento para las micro, pequeñas y medianas empresas.

Líneas de acción 1

- Mecanismos de colaboración con instituciones financieras, públicas y privadas locales, estatales y nacionales, para ampliar los recursos disponibles y posibilitar el acceso al crédito.
- Proyectos de mujeres, indígenas y grupos en situación de vulnerabilidad financiados, por medio de programas especiales que consideren sus necesidades y características específicas, priorizando las cooperativas y las empresas comunales y asociativas.

Estrategia 1.2 Impulso a los mecanismos de capacitación, asistencia técnica, consultoría y emprendimiento, para mejorar la productividad de los trabajadores y la competitividad de las empresas.

Líneas de acción 2

- Trabajadores capacitados y certificados en competencias laborales, priorizando aquellas asociadas a la vocación productiva de la región y a los sectores y ramas económicas de mayor potencial.
- Talleres y asesorías realizadas para promover la adopción de tecnologías amigables al medio ambiente y la preservación de los recursos naturales.

Tabla 27.- Resumen de la Estrategia. Facilitación del acceso al financiamiento para las micro, pequeñas y medianas empresas, así como el impulso a la capacitación y emprendimiento

LÍNEA DE ACCIÓN PMD	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	PERIODO DE EJECUCIÓN	RESPONSABLE
Mecanismos de colaboración con instituciones financieras, públicas y privadas locales, estatal y nacional, para ampliar los recursos disponibles y posibilitar el acceso al crédito.	Escasa inversión para desarrollar la actividad productiva, sin estrategias de fomento, ni gestión de recursos financieros, así como de capacitación y asistencia técnica	Promoción de la inversión y fomento productivo	Corto	Dir. de Des Social, Dir. de Des Rural,
Proyectos de mujeres, indígenas y grupos en situación de vulnerabilidad financiados, por medio de programas especiales que consideren sus necesidades y características específicas, priorizando las cooperativas y las empresas comunales y asociativas.			Mediano	Dir. de Des Social, Dir. de Des Rural, Dir. de Asuntos Indígenas
Trabajadores capacitados y certificados en competencias laborales, priorizando aquellas asociadas a la vocación productiva de la región y a los sectores y ramas económicas de mayor potencial.			Corto	Dir. de Des Social, Dir. de Des Rural, Dir. de Asuntos Indígenas
Talleres y asesorías realizadas para promover la adopción de tecnologías amigables al medio ambiente y la preservación de los recursos naturales.			Mediano	Dir. de Desarrollo Rural, Dir. de Ecología

6.2.3.2 EMPLEO PRODUCTIVO Y MEJOR REMUNERADO

Objetivo 1.-

INCREMENTAR LA INSERCIÓN LABORAL DE LA POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA EN ACTIVIDADES FORMALES Y MEJORAR LAS CONDICIONES DE OCUPACIÓN EN LOS DISTINTOS SECTORES PRODUCTIVOS, MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN DE LOS TRABAJADORES, PARA GENERAR EMPLEOS DIGNOS Y MEJOR REMUNERADOS QUE BRINDEN MAYORES OPORTUNIDADES DE BIENESTAR.

Estrategia 1.7 Impulso y fortalecimiento a la acciones de vinculación laboral en el municipio, en la región y el estado, para incrementar la colocación de los buscadores de empleo en puestos de trabajo formales.

Líneas de acción 1

- Ferias de empleo promovidas y realizadas, considerando las vocaciones productivas y oportunidades de desarrollo de cada una de ellas.
- Bolsas de trabajo establecidas, mejoradas y difundidas, a través de los diferentes medios establecidos en el municipio.

Tabla 28.- Resumen de la Estrategia. Impulso y fortalecimiento a la acciones de vinculación laboral en el municipio, en la región y el Estado, para incrementar la colocación de los buscadores de empleo en puestos de trabajo formales.				
LÍNEA DE ACCIÓN PMD	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	PERIODO DE EJECUCIÓN	RESPONSABLE
Ferias de empleo promovidas y realizadas, considerando las vocaciones productivas y oportunidades de desarrollo de cada una de ellas	Insuficiente inserción laboral de la población económicamente activa en actividades formales y deficientes condiciones en los distintos sectores productivos	Fomento a la inserción laboral	Corto	Dir. de Desarrollo Social, Dir. de Educación
Bolsas de trabajo establecidas, mejoradas y difundidas, a través de los diferentes medios establecidos en el municipio.			Mediano	Dir. de Comunicación

6.2.3.3 IMPULSO A LA COMPETITIVIDAD

OBJETIVO 1 ELEVAR LA COMPETITIVIDAD DEL MUNICIPIO Y SUS SECTORES, MEDIANTE POLÍTICAS PÚBLICAS GENERALES Y FOCALIZADAS QUE APROVECHEN LAS VENTAJAS EN RECURSOS NATURALES, MANO DE OBRA, CLIMA, CULTURA Y POSICIÓN GEOGRÁFICA, CIMENTANDO LAS BASES PARA IMPULSAR OTRAS VENTAJAS HACIA EL FUTURO EN MATERIA DE CAPITAL HUMANO, INFRAESTRUCTURA Y AMBIENTE DE NEGOCIOS.

Estrategia 1.1 Impulso y establecimiento de una nueva visión económica y cultura financiera orientadas a la competitividad, la creación de riqueza y la ampliación de la oportunidades, con la participación de los diversos actores económicos, sociales, políticos y académicos del estado.

Líneas de acción 1

- Difusión de casos de éxito empresarial y organizativo nacional e internacional promovidas entre los sectores productivos.
- Trámites municipales simplificados, especialmente para el pago de contribuciones, la obtención de licencias y permisos, así como el acceso a los programas de apoyo empresarial.
- Empresas municipales vinculadas con centros de investigación e instituciones de nivel superior, para avanzar hacia la frontera tecnológica y densificar redes de competitividad e innovación.

Tabla 29. Resumen de la estrategia. Impulso y establecimiento de una nueva visión económica y cultura financiera orientadas a la competitividad, la creación de riqueza y la ampliación de la oportunidades, con la participación de los diversos actores económicos

LÍNEA DE ACCIÓN PMD	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	PERIODO DE EJECUCIÓN	RESPONSABLE
Difusión de casos de éxito empresarial y organizativo Nacional e Internacional promovidas entre los sectores productivos.	Limitada competitividad del municipio y sus sectores, al no aprovechar las ventajas en recursos naturales, mano de obra, clima, cultura y posición geográfica.	Fortalecimiento municipal en competitividad	Mediano	Dir. de Des Social, Dir. de Educación
Trámites municipales simplificados, especialmente para el pago de contribuciones, la obtención de licencias y permisos, así como el acceso a los programas de apoyo empresarial			Corto	Dir. de Normas y reglamentos, Dir. de Des Social
Empresas municipales vinculadas con centros de investigación e instituciones de nivel superior, para avanzar hacia la frontera tecnológica y densificar redes de competitividad e innovación.			Mediano	Dir. de Des Social, Dir. de educación

6.2.3.4 DESARROLLO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESQUERO

Objetivo 1

IMPULSAR EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES AGRÍCOLAS QUE PERMITA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES, LA TECNIFICACIÓN DE LOS DIFERENTES SISTEMAS DE PRODUCCIÓN CON UN ENFOQUE DE SUSTENTABILIDAD, INCORPORACIÓN EN LAS CADENAS DE VALOR, PARA INCREMENTAR LA PRODUCTIVIDAD DE LOS PARTICIPANTES

Estrategia 1.1 Impulso a la organización, capacitación, asistencia técnica, tecnificación del riego, desarrollo agroindustrial y desarrollo de fruticultura

Líneas de acción 1

- Fortalecimiento de las capacidades de organización productiva, a través de la capacitación y asistencia técnica.
- Mejoramiento tecnológico de los procesos productivos, mediante la tecnificación del riego y manejo agronómico en condiciones de temporal.
- Acceso al financiamiento como herramienta necesaria para la producción competitiva de alimentos.

Estrategia 2.1 Fomento del desarrollo integral de la ganadería comercial a través de la tecnificación de los sistemas de producción, mejoramiento genético, comercialización y capacitación permanente a los productores en los diferentes eslabones de la cadena productiva.

Líneas de acción 2

- Gestión para la tecnificación de los sistemas de producción, transformación y mejoramiento genético hacia la producción de alimentos inocuos para la inserción al mercado regional y nacional.
- Programa de capacitación y asistencia técnica para la organización productiva y empresarial.

- Colaboración con las campañas en control y erradicación de las principales enfermedades sanitarias, fortaleciendo y actualizando el marco legal del subsector pecuario.

ESTRATEGIA 3.1 FORTALECIMIENTO E IMPULSO DE NUEVAS PLANTACIONES FORESTAL MADERABLES Y NO MADERABLES A TRAVÉS DE GRUPOS DE TRABAJO U ORGANIZACIONES YA CONSTITUIDAS.

Líneas de acción 3

- Ejecución de acciones de organización, educación, capacitación y adiestramiento a los dueños, trabajadores y técnicos comunitarios.
- Plantaciones nuevas y reforestación con variedades acordes a las condiciones agroclimáticas de la zona

Estrategia 4.1 Impulso al desarrollo de sistemas acuícolas, contribuyendo al abasto alimentario local y municipal.

Líneas de acción 4

- Elaboración de estudios y proyectos de inversión para la generación de infraestructura de producción acuícola.
- Programa de capacitación y asistencia técnica para la producción acuícola
- Giras de intercambio a zonas productoras para el mejoramiento de las capacidades de los productores.

Tabla 30.- Estrategia 3. Fomento del desarrollo integral de la actividad agropecuaria, forestal y acuícola a través de la tecnificación de los sistemas de producción, mejoramiento genético, comercialización y capacitación permanente a los productores en los diferentes eslabones de la cadena productiva

LÍNEA DE ACCIÓN PMD	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	PERIODO DE EJECUCIÓN	RESPONSABLE
Fortalecimiento de las capacidades de organización productiva, a través de la capacitación y asistencia técnica.	Escaso fortalecimiento de las actividades agropecuarias, forestales y acuícola que permita el desarrollo de capacidades, adopción de tecnificación de los diferentes sistemas de producción con un enfoque de sustentabilidad	Impulso a la actividad agropecuaria, forestal y acuícola del municipio	Corto Plazo	Dir. de Des Rural, Dir. de Asuntos Indígenas
Mejoramiento tecnológico de los procesos productivos, mediante la tecnificación del riego y manejo agronómico en condiciones de temporal.			Mediano Plazo	Dir. de Des Rural, Dir. de Asuntos Indígenas
Acceso al financiamiento como herramienta necesaria para la producción competitiva de alimentos.			Mediano Plazo	Dir. de Des Rural
Gestión para la tecnificación de los sistemas de producción, transformación y mejoramiento genético hacia la producción de alimentos inocuos para la inserción al mercado regional y nacional.			Corto Plazo	Dir. de Des Rural
Programa de capacitación y asistencia técnica para la organización productiva y empresarial.			Mediano Plazo	Dir. de Des Social, Dir. de Des Rural
Colaboración con las campañas en control y erradicación de las principales enfermedades sanitarias			Corto Plazo	Dir. de Des Rural
Ejecución de acciones de organización, educación, capacitación y adiestramiento a los dueños, trabajadores y técnicos comunitarios			Mediano Plazo	Dir. de Des Rural, Dir. de Asuntos indígenas, Dir. de Ecología
Plantaciones nuevas y reforestación con variedades acordes a las condiciones agroclimáticas de la zona			Mediano Plazo	Dir. de Des Rural, Dir. de Ecología
Elaboración de estudios y proyectos de inversión para la generación de infraestructura de producción acuícola.			Corto Plazo	Dir. de Des Rural
Programa de capacitación y asistencia técnica para la producción acuícola			Mediano Plazo	Dir. de Des Rural
Giras de intercambio a zonas productoras para el mejoramiento de las capacidades de los productores.			Mediano Plazo	Dir. de Des Rural

6.2.3.5 ABASTO Y SEGURIDAD ALIMENTARIA

Objetivo 1

MEJORAR LAS CONDICIONES DE DISTRIBUCIÓN Y CONSUMO DE PRODUCTOS BÁSICOS A NIVEL MUNICIPAL, POR MEDIO DE UN SISTEMA COORDINADO CON LOS DEMÁS NIVELES DE GOBIERNO, PARA ABATIR LOS DÉFICITS ESPECIALMENTE DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y LA QUE VIVE EN CONDICIONES DE POBREZA EXTREMA Y ALTA MARGINACIÓN.

Estrategia 1 Promover la coordinación de las dependencias gubernamentales en los procesos relacionados con el sistema de abasto, consumo y comercio de los productos.

Líneas de acción 1

- Firma de convenios para el impulso de la modernización de tiendas comunitarias.
- Mecanismos de colaboración, apoyo y promoción convenidos con órganos de gobierno, organismos del sector social, para el desarrollo del abasto y comercio.

Tabla 31. Resumen de la estrategia 4. Promover la coordinación de las dependencias gubernamentales en los procesos relacionados con el sistema estatal para el abasto, consumo y comercio de los productos.

LÍNEA DE ACCIÓN PMD	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	PERIODO DE EJECUCIÓN	RESPONSABLE
Firma de convenios para el impulso de la modernización de tiendas comunitarias.	Carencia de acceso a la alimentación (19.6 %)	Mejoramiento del acceso a la alimentación	Corto	Dir. de Desarrollo Social
Mecanismos de colaboración, apoyo y promoción convenidos con órganos de gobierno, organismos del sector social, para el desarrollo del abasto y comercio			Mediano	Dir. de Desarrollo Social

6.3. EJE III. DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO.

6.3.1 DIAGNÓSTICO ESPECIFICO

6.3.1.1 INFORMACIÓN GENERAL

La población total del municipio en 2010 fue de 38,019 personas, lo cual representó el 1% de la población en el estado; en el mismo año, había en el municipio 10,074 hogares (1.1% del total de hogares en la entidad), de los cuales 2,731 estaban encabezados por jefas de familia (1.1% del total de la entidad). El tamaño promedio de los hogares en el municipio fue de 3.8 integrantes, mientras que en el estado el tamaño promedio fue de 4 integrantes.

El grado promedio de escolaridad de la población de 15 años o más en el municipio era en 2010 de 7.1, frente al grado promedio de escolaridad de 6.9 en la entidad.

Tabla 32. Indicadores Sociales generales del Municipio de Matías Romero Avendaño.

INDICADOR	MATÍAS ROMERO AVENDAÑO (MUNICIPIO)	OAXACA (ESTADO)
Población total, 2010	38,019	3,801,962
Total de hogares y viviendas particulares habitadas, 2010	10,074	934,471
Tamaño promedio de los hogares (personas), 2010	3.8	4
Hogares con jefatura femenina, 2010	2,731	240,561
Grado promedio de escolaridad de la población de 15 o más años, 2010	7.1	6.9
Total de escuelas en educación básica y media superior, 2010	138	12,979
Personal médico (personas), 2010	71	5,799
Unidades médicas, 2010	9	1,530
Número promedio de carencias para la población en situación de pobreza, 2010	2.7	3.2
Número promedio de carencias para la población en situación de pobreza extrema, 2010	3.7	4.0

SEDESOL 2014, con datos de INEGI y CONEVAL 2010.

6.3.1.2 EDUCACIÓN.

En el ciclo escolar 2011-2012, el municipio contaba con 134 escuelas, con un total de 13,711 alumnos inscritos, de los cuales 2,033 se encontraban en 49 escuelas de nivel preescolar, 6,011 en 53 planteles de educación primaria, 2,802 alumnos se inscribieron en las 24 secundarias del municipio y 2,865 alumnos en 8 bachilleratos. El personal docente que labora en estas escuelas es de 756 personas, 122 en preescolar, 305 en nivel primaria, 214 en secundarias y 115 en bachillerato.

De manera complementaria, para atender a la población estudiantil Indígena, en el territorio municipal se cuenta con cinco escuelas de nivel preescolar, en las que 9 profesores brindan educación a 188 alumnos, así como también dos escuelas de nivel primaria, con 12 profesores que atienden a una población estudiantil de 194 alumnos.

En este mismo contexto educativo, destaca el dato proporcionado por el IEEA 2012, que menciona que en ese año escolar, en el municipio, se registraron 227 adultos para aprender a leer y escribir, habiéndose logrado un 74.9% de personas alfabetizadas (170). Del total de adultos alfabetizados, es importante mencionar que el 68.8% fueron mujeres (117) y el 31.2% eran hombres (53). El equipo de alfabetizadores fue de 20 personas en dicho año. Así también, para concluir su nivel primaria, se registraron 500 adultos, habiendo concluido satisfactoriamente 150 alumnos; en ese mismo año, la matrícula para el nivel de secundaria fue de 579 adultos, de los cuales 188 obtuvieron el certificado respectivo.

Resalta también, el trabajo realizado por una escuela de formación para el trabajo, con dos turnos, en la que 6 instructores, en el año 2012, capacitaron a 54 personas, habiéndose acreditado el 100% de las mismas. Por otra parte el Centro de Atención Múltiple ubicado en el municipio, con 18 personas laborando, atendieron a 60 alumnos, a la vez que en la Unidad de Servicio de apoyo a la educación regular se asesoró a 361 alumnos por parte de 36 prestadores de

servicios. En el municipio existen 2 bibliotecas públicas, atendidas por 3 personas, quienes en 2012 dieron servicio a 7,431 usuarios.

6.3.1.3 SALUD

Las unidades médicas en el municipio en el 2012, eran nueve, de éstas, 8 que prestaban servicio de consulta externa únicamente, como es el caso de una del ISSSTE, tres del IMSS-Oportunidades y cuatro de la SSO, y solo en el caso del IMSS-Oportunidades se incluía el servicio de Hospitalización.

A éstas unidades se suman 13 casas de salud, ubicadas en igual número de localidades que son atendidas por personal originario del lugar, con capacitación y reconocimiento del sector salud para otorgar estos servicios. El personal médico para 2012 se mantenía en igual número que en 2010, con 71 personas, de los cuales 10 estaban asignados al IMSS, 3 al ISSSTE, 41 al IMSS-Oportunidades y 17 a instituciones de la SSO.

Información registrada por INEGI 2010, revelan una población derechohabiente de 20,505 habitantes, quienes tienen acceso a servicios de salud proporcionados por el IMSS, ISSSTE, SEDENA-PEMEX, Seguro Popular, así como por instituciones privadas, como se muestra en la tabla 33.

Tabla 33. Población derechohabiente a Servicios de Salud del Municipio de Matías Romero Avendaño, Oaxaca.

INSTITUCIÓN	NUMERO DE DERECHOHABIENTES
IMSS	6,989
ISSSTE	2,585
PEMEX-SEDENA	441
SEGURO POPULAR	10,088
INSTITUCIONES PRIVADAS	195
OTRAS INSTITUCIONES	85
NO ESPECIFICADO	185
TOTAL	20,505

Elab. Propia con datos del Anuario estadístico 2013

Destaca el número de población derechohabiente al seguro Popular, que representa el 49.2% del total.

Para el año 2012, las instituciones de salud del Municipio, brindaron 142,437 consultas, esto es, un promedio de 6.9 consultas por derechohabiente, de las cuales 114,258 fueron de carácter general, 7,724 se dedicaron a la atención de especialidades, 13,376 fueron urgencias y 7,079 para servicios de odontología. Del total de consultas, el IMSS-Oportunidades brindó el mayor número, esto es 74,617, seguido de la SSO con 51,393 y el ISSSTE con 16,427 consultas.

Es importante mencionar que en el Municipio, [INEGI 2010] registró 2,716 personas con algún grado de incapacidad, de las cuales 833 tienen limitaciones para caminar o moverse, 585 para ver, 226 para oír, 185 para hablar o comunicarse, 143 tiene problemas de carácter mental, 100 se ven limitados para su cuidado personal, 82 con problemas de atención y/o de aprendizaje y 562 presentan alguna discapacidad no especificada. En 2011 se reportan 213 defunciones, de los cuales 117 fueron de hombres y 96 de mujeres, dentro de éstas últimas dos decesos fueron de menores de un año de edad.

6.3.1.4 VIVIENDA Y SUS SERVICIOS.

En el Municipio de Matías Romero Avendaño existen 10,091 viviendas y hogares. De cada 100 viviendas, 60 cuentan con agua entubada en el ámbito de la vivienda, 93 tienen drenaje, 96 disponen de sanitarios y 98 cuentan con electricidad; así mismo, 92 tienen piso de materiales diferentes a la tierra y 87 cuentan con as de un cuarto, por lo que el promedio de ocupación es de 3.75 habitantes. Cinco localidades tienen sistema de drenaje y alcantarillado.

De lo anterior se deriva el registro de INEGI, de que el índice de drenaje es de 0.9295 y el índice de electricidad es de 0.9708, indicadores definitivos, que sumado al dato de que el 55.84% de la Población Ocupada tienen ingresos de hasta dos salarios mínimo, ubican al Municipio como de media marginación, con un índice de -0.27544, ocupando el lugar 495 en el contexto estatal y 1,437 a nivel nacional.

Aunque son variables que no son consideradas directamente para la construcción del índice de rezago social, pero que sin embargo, aportan elementos para determinar el nivel de acceso que tienen las familias a servicios auxiliares, que contribuyen a su desarrollo humano, se tienen registros de que en el municipio el 61% de las viviendas disponen de radio, 86 con televisión, 76 con refrigerador, 48 con lavadora y 21 con vehículo particular. Así mismo, 24 viviendas disponen de línea telefónica fija, 41 con teléfono celular, 14 con computador y 8 con internet.

Entre los mayores desafíos del municipio de Matías Romero Avendaño se encuentra el tema del agua, acentuándose en el sector urbano sin embargo el sector rural también tiene carencias. El otro tema que sale a relucir es la infraestructura hidráulica el sistema de alcantarillado y drenaje, donde el ayuntamiento tiene que invertir para mejorar las condiciones en las que se encuentra y en algunos casos requiere de rehabilitación.

Según Datos de CONAGUA 2012, el volumen promedio diario de extracción de agua del municipio ascendió a 1'275,000 metros cúbicos, de los cuales, 811,000 m³ se obtuvieron de pozos profundos, 258,000 M³ de manantiales, 11,000 m³ de ríos y 195,000 m³ de otras fuentes no precisadas, que pueden ser galerías filtrantes, presas y captación de agua de lluvia.

Tabla 34. Fuentes de abastecimiento de agua 2011.

Municipio	Fuentes de abastecimiento					Volumen promedio diario de extracción (Miles de metros cúbicos)				
	Total	Pozo profundo	Manantial	Río	Otros	Total	Pozo profundo	Manantial	Río	Otros
Matías Romero Avendaño, Oaxaca.	81	63	13	1	4	1 275	811	258	11	195

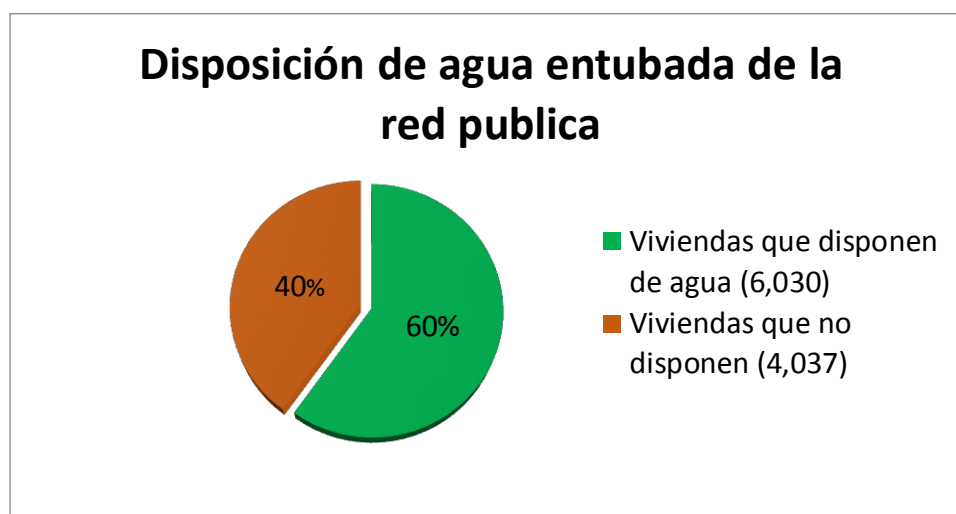
Elab. Propia con datos del anuario Estadístico 2013.

Para el caso del agua es alto el porcentaje de viviendas que aún no están conectadas a una red pública como se muestra en el siguiente cuadro y gráfica, respectivamente, lo que repercute en el indicador de rezago social.

Tabla 35. Red de distribución de agua entubada.

Municipio	Sistemas	Tomas domiciliarias instaladas				Localidades con red de distribución
		Total	Domésticas	Comerciales	Industriales	
Matías Romero Avendaño, Oaxaca.	6	6 922	6 486	431	5	6

Elab. Propia con datos del anuario Estadístico 2013.

GRAFICA 12 Disposición de Agua Entubada

Fuente: INEGI

La cifra de la gráfica anterior muestra la gravedad del problema de disponibilidad de agua, lo que se complica al existir redes de abastecimiento de agua que necesitan rehabilitación o construcción de nueva infraestructura (almacenes de agua) que por el tiempo de uso es necesaria la construcción tanques de mayor volumen y de mejor calidad.

6.3.1.5 INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS AUXILIARES.

En el municipio de Matías Romero Avendaño existe una subestación de transmisión y distribución de energía eléctrica con una potencia de 225 megavotls-amperes y una subestación de distribución con capacidad de 20 megavotls-

amperes. En el municipio existen 106 localidades con servicio de energía eléctrica, con 15,961 tomas de luz, de las cuales 13,705 son domésticas, 2,216 corresponden a establecimientos industriales y de servicios, 31 a alumbrado público y 9 para el bombeo de agua potable.

El consumo de energía eléctrica en el municipio según datos de CFE en 2012, fue de 32,113 megawatts-hora de los cuales 17,121 megawatts-hora correspondieron al uso doméstico, 11,449 al sector industrial y de servicios, 3,397 para alumbrado público y 146 para el bombeo de agua potable. Cabe mencionar que el costo total de la energía eléctrica consumida en el municipio, en el año 2012 fue de \$ 52,138.000 de los cuales es el sector industria y servicios quien paga más, esto es el 52.9% (27.6 millones), por el consumo doméstico se pagan 16.2 millones y por concepto de alumbrado público 8.1 millones.

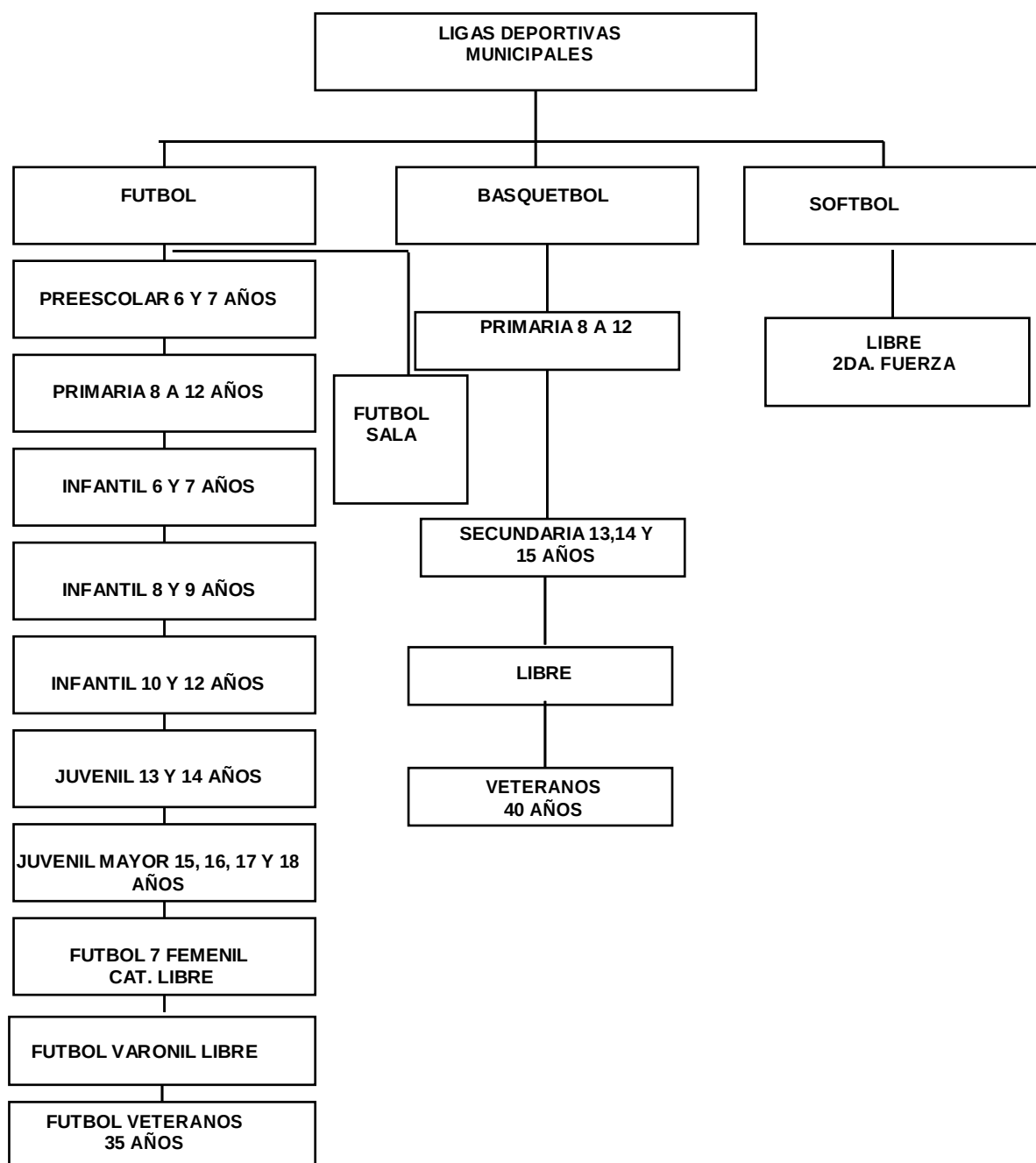
Conforme datos proporcionados por la Secretaría de Economía Federal y DICONSA, en el municipio de Matías Romero Avendaño existen 14 tiendas LICONSA un mercado público un rastro municipal, se encuentran establecidos 2 tianguis permanentes y se cuenta con un centro de acopio.

Matías Romero Avendaño tiene servicio de 8 hoteles y un motel en funcionamiento de los cuales, 2 son de categoría 3 estrellas, 2 de categoría 2 estrellas uno de 1 estrella y 3 no registran ninguna categoría, mismos que en el año de referencia registraron la llegada de 7,467 huéspedes. Así mismo se tiene registrado solo 11 restaurantes, un bar y 6 pequeños establecimientos que prestan el servicio de alimentación; *Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico Estatal, 2012.*

Dieciocho localidades disponen de servicio de telefonía rural, de los cuales nueve son de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y nueve de Teléfonos de México, así mismo, en cuatro localidades del municipio, se cuenta con cinco centros comunitarios digitales e-México.

Con respecto a servicios de la banca comercial, en la cabecera municipal están instaladas cinco sucursales, BANAMEX, BANCO AZTECA, BANORTE Y SCOTIABANK INVERLAT, COMPARTAMOS BANCO, principalmente.

En referencia a las actividades deportivas, en Matías Romero Avendaño se tiene infraestructura para su práctica, consistente en 40 canchas de basquetbol, 15 campos de futbol, 5 campos de béisbol, 4 centros o unidades deportivas y 2 albercas.



6.3.1.5 PROGRAMAS INSTITUCIONALES FOCALIZADOS A LA ATENCIÓN DE LA POBREZA

El Sector Salud mantiene una importante presencia a través del Seguro Popular, Programa que para el año 2012, ascendió a 24,305 personas, lo que representó un incremento de su cobertura, del 2010 al 2012, del 141% de población inscrita.

SEDESOL reporta que en el 2012 a través del programa de Desarrollo Humano de Oportunidades tuvo cobertura en 50 localidades del municipio beneficiando a 4,231 familias, 5,438 becarios, 17,531 beneficiarios y 17 adultos mayores.

Dentro del Programa Adultos Mayores, se tienen inscritos a 3,823 beneficiarios, dato que representa más del 100% de la población que se encuentra registrada por INEGI 2010, en este rango de edad, que es de 3,328 habitantes.

Asimismo, existen en el municipio, familias beneficiadas con el Programa de Apoyo Alimentario, consistente en la dotación de despensas, de tal manera que 423 personas son beneficiarias.

Otros Programas de la SEDESOL que registran beneficiarios en el Municipio son el de Estancias Infantiles, aunque solo llega a apoyar a 62 Madres y Padres trabajadores con este servicio y el de Jornaleros agrícolas, que en 2013 beneficio a 12 personas.

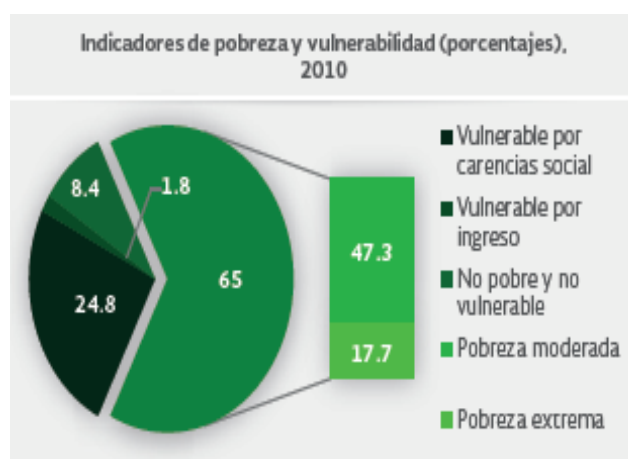
LICONSA Oaxaca reporto para 2012 la existencia de 6 puntos de atención para la venta de leche fortificada del de su programa de abasto social mediante los cuales entrego 216 028 litros en beneficio de 1,390 personas integradas en 851 familias.

Entre 2011 y 2012, se otorgaron 144 créditos para vivienda, 1 de CONAVI, 125 de FONAPHO, 6 del FOVISSTE, 11 del INFONAVIT y 1 de ISSFAM.

6.3.2 PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA

Considerando la información oficial, presentada por SEDESOL, en su Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago social para el Municipio de Matías Romero Avendaño, generada a partir del análisis de datos del INEGI y CONEVAL 2010; el 65% de la población del municipio se mantenía en condiciones de pobreza, esto es 24,438 habitantes, de los cuales 6,664 (17.7%) se encontraron con más de tres carencias, por lo que se les consideró en condiciones de pobreza extrema.

GRAFICA 13 Indicadores de Pobreza y Vulnerabilidad SEDESOL 2014



INEGI 2014. Con datos de INEGI y CONEVAL 2010.

Tabla 36.- Datos de Pobreza en Matías Romero Avendaño.

Pobreza			Pobreza extrema			Pobreza moderada			Población no pobre y no vulnerable
Personas	%	Promedio de carencias	Personas	%	Promedio de carencias	Personas	%	Promedio de carencias	
24,438	65.0	2.7	6,664	17.7	3.7	17,774	47.3	2.3	3,155

CONEVAL 2010.

Para el caso del Municipio, los indicadores de las principales carencias y/o rezagos, según los datos generados por SEDESOL-INEGI-CONEVAL, son los siguientes;

I. Seguridad Social: 67.8% de población carecía de seguridad social, lo que en números absolutos significa que 25,473 personas no contaban con protección ante circunstancias que disminuyeran su capacidad económica, tales como vejez, invalidez, muerte, enfermedad, maternidad, accidentes de trabajo y desempleo, principalmente.

II. Viviendas sin servicios básicos: 20,580 personas habitaban viviendas sin algún(os) servicio(s) básico(s), principalmente agua entubada (4,033 viviendas), drenaje (605 viviendas), excusado o sanitario (373 viviendas) y/o energía eléctrica (274 viviendas).

GRAFICA 14 Indicadores de Carencias que impactan directamente en la Pobreza de los habitantes del Municipio de Matías Romero Avendaño. SEDESOL 2014 con datos de INEGI 2010



SEDESOL 2014. Con datos de INEGI Y CONEVAL 2010.

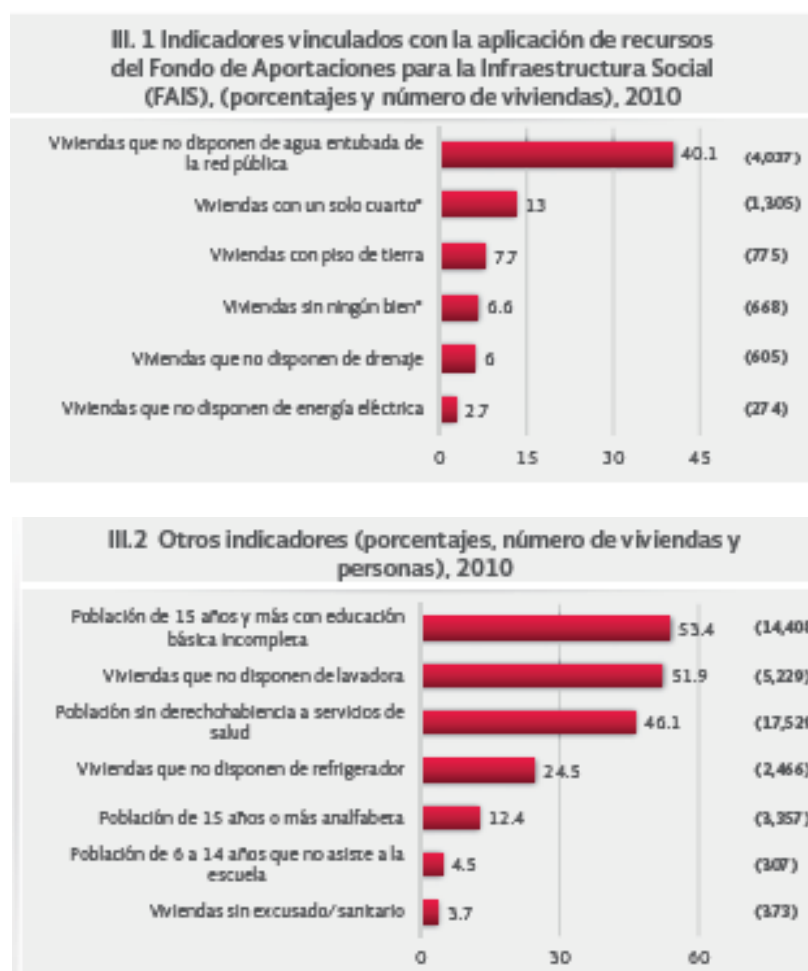
III. Salud: En esta materia, 17,529 habitantes del municipio no tenían acceso a servicios de alguna institución del sector, incluyendo el seguro popular.

IV. Educación: Diez mil quinientos ochenta y dos personas, 28.1% de la población, presentaron algún grado de rezago educativo, en virtud de haberse encontrado que de la población de 15 años y más, 14,408 no completaron sus estudios de primaria y 3,357 eran analfabetas; así también, 307 niños desde 6 años hasta jóvenes de 14 años de edad no asistían a la escuela.

V. Alimentación: El 19.6% de la población presentaba problemas de acceso a alimentos, lo que representaba un total de 7,359 habitantes del municipio.

VI. Viviendas en malas condiciones: 25.3% de las viviendas eran demasiado pequeñas para las familias que habitaban en ellas o bien estaban construidas con materiales de mala calidad, ya que el 1,305 contaban con un solo cuarto y el 7.7% tenían cuartos con piso de tierra.

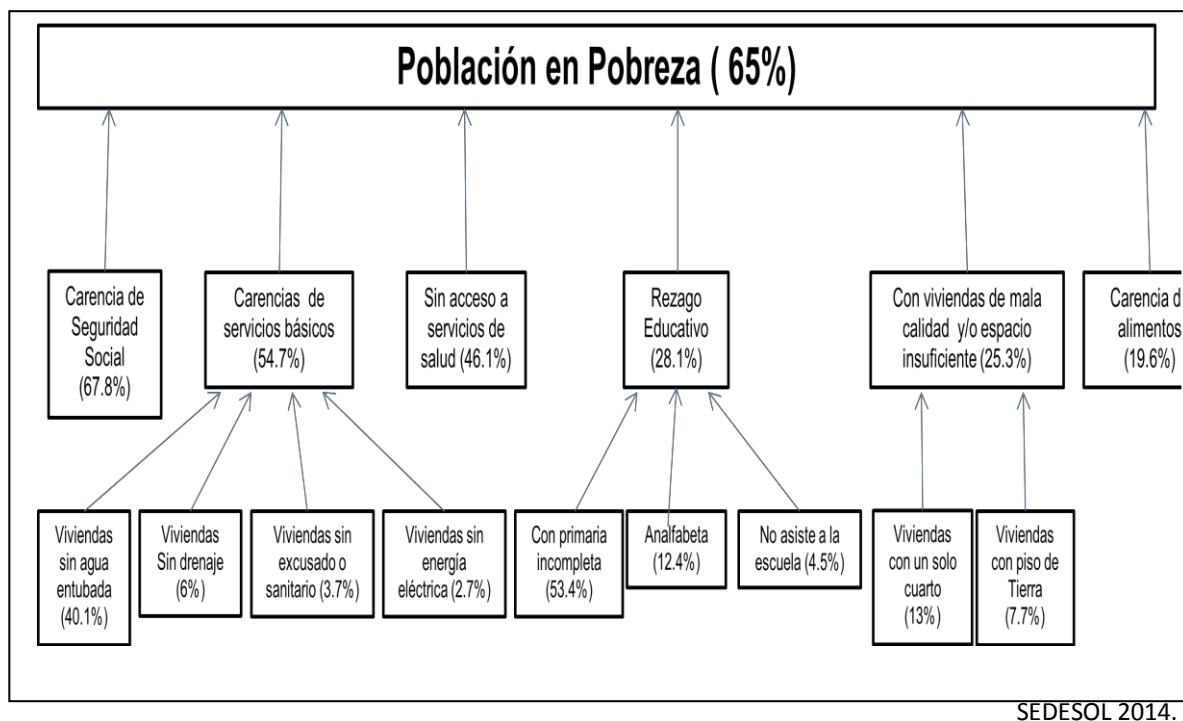
Tabla 37.- Indicadores de Servicios y calidad de las viviendas en el Municipio de Matías Romero Avendaño.



SEDESOL 2014. Con datos de INEGI y CONEVAL 2010.

Con base en los datos anteriores y conforme se establece en la Metodología de Marco Lógico, propuesta en los Lineamientos para la Elaboración del PDM 2014-2016 de los Municipios del Estado de Oaxaca, emitidos por COPLADE, se estableció la relación de causalidad entre los indicadores de carencias definidos por la SEDESOL, como los que impactan directamente a la pobreza, a manera de presentarlo como un árbol de problemas, que sirviera de base para la definición de objetivos, estrategias, líneas de acción y metas a establecer como elementos fundamentales del presente ejercicio de Planeación y por ende de la gestión municipal, del presente período.

Tabla 38. Principal problemática Municipal, con base en el Informe Anual sobre Pobreza y Rezago Social. SEDESOL 2014.



Otros problemas que impactan de manera directa en el nivel de bienestar de la población, son los relacionados con la disponibilidad de agua, principalmente en la cabecera municipal, que concentra a más de la mitad de la población total del territorio municipal; así también, la severa escases de medicamentos en los hospitales y centros de salud, principalmente de la SSO, incluyendo al servicio del Seguro Popular.

Es de especial importancia dentro de la problemática, los bajos niveles de egreso escolar, ya que durante el ciclo 2011-2012, de un total de 13,711 alumnos inscritos en las escuelas públicas del municipio, en los niveles Preescolar, Primaria, Secundaria y Bachillerato, solo 3,112 egresaron, lo que representa el 22.7%, siendo mayor el problema en la modalidad de Primaria, en el que, solo egresó el 16.0% de los estudiantes inscritos, situación que es similar para el caso de Primaria Indígena, en el que, además de la baja matrícula, egresó solo el 16.5% de escolares. A lo anterior se suma la constante suspensión de clases

ocasionados por las acciones del movimiento magisterial, que contribuye de manera significativa en el bajo aprovechamiento escolar.

Tabla 39. Porcentaje de población escolar egresada del Municipio de Matías Romero Avendaño.

Municipio Nivel	Alumnos inscritos	Alumnos egresados	Porcentaje de Egresos
Matías Romero Avendaño	13 711	3 112	22.7
Preescolar	2 033	790	38.9
Primaria	6 011	964	16.0
Secundaria	2 802	804	28.7
Bachillerato	2 865	554	19.3
Preescolar Indígena	188	66	35.1
Primaria Indígena	194	32	16.5

Fuente: Elab Propia con Datos del Anuario Estadístico 2012

6.3.3 OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y PROYECTOS

Con base en la problemática identificada en el municipio, se plantean dos objetivos principales; el primero, en el que se plantea atacar las carencias que ocasionan de manera directa la pobreza de la población y la segunda, que pretende atender las demandas de la población que no son consideradas como elegibles para su apoyo con recursos del Ramo 33, pero que sin embargo, representan una demanda social que atiende problemas que en lo particular, sus habitantes han determinado como prioritarios.

OBJETIVO 1. DISMINUIR LAS CARENCIAS Y REZAGOS QUE IMPACTAN DIRECTAMENTE EN LA POBREZA.

Estrategia 1.1 Incorporar a la población a programas vinculados con la seguridad social.

Línea de acción 1.1.1 Brindar Seguridad Social a la población más vulnerable del municipio

Programas, proyectos o acciones específicas.

- **Adultos mayores.** Pensionar a los adultos mayores del municipio.
- **Seguro de vida para jefas de familia.** Asegurar la educación de los hijos ante el fallecimiento de las jefas de familia
- **Becas escolares.** Estimular a los escolares a concluir sus estudios
- **Estancias Infantiles.** Apoyar a madres y padres que trabajan con el servicio de guarderías

Estrategia 1.2 Dotar de servicios básicos y vivienda digna a la población del municipio.

Línea de acción 1.2.1 Acceso a Servicios básicos completos para la población con más carencias.

Línea de acción 1.2.2 Vivienda Digna

Programas, proyectos o acciones específicas

- **Servicios básicos para todas las familias.** Incrementar el número de viviendas con servicios básicos completos.
- **Ampliación de viviendas.** Construcción de dormitorios en viviendas con un solo cuarto.
- **Piso firme.** Construcción de pisos firmes en las viviendas con piso de tierra.

Estrategia 1.3 Facilitar el acceso de la población a servicios de salud.

Línea de acción 1.3.1 Incorporar a las familias del municipio a Programas de Salud

Programas, proyectos o acciones específicas

- **Seguro Popular.** Incrementar el número de afiliados al seguro popular

Estrategia 1.4 Incorporar a la población de 15 años y más a programas de Educación para adultos

Línea de acción 1.4.1 Inscripción de adultos al Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo

Línea de acción 1.4.2 Contraprestación por mandar a los niños a la escuela

Programas, proyectos o acciones específicas

- **Concluye tu educación primaria.** Facilitar la conclusión de la educación Primaria a la población de 15 años y más.
- **Alfabetización para adultos.** Alfabetizar a la población de 15 años y más.
- **Todos a la escuela.** Promover la asistencia de la población de 6 a 14 años a la escuela

Estrategia 1.5 Mejorar la capacidad de la población para producir o adquirir alimentos

Línea de acción 1.5.1 Inversión para la producción de alimentos y generación de ingresos.

Línea de acción 1.5.2 Subsidios para la adquisición de alimentos.

Línea de acción 1.5.3 Capacitación para la producción de alimentos y generación de ingresos.

Línea de acción 1.5.4 Organización para la producción de alimentos y generación de ingresos.

Programas, proyectos o acciones específicas

- **Gestión de proyectos productivos.** Gestionar recursos para la producción de alimentos y generación de ingresos.

- **Oportunidades.** Asegurar un ingreso constante a las familias con problemas de acceso a alimentos.
- **Abasto Social de Leche.** Facilitar el acceso de las familias más vulnerables del municipio a Leche fortificada.
- **Capacitación para la producción.** Impartir cursos de capacitación para la producción de alimentos y generación de ingresos.
- **Organización para la producción.** Apoyar las iniciativas de organización para la producción

OBJETIVO 2. REALIZAR OBRAS, PROYECTOS Y ACCIONES COMPLEMENTARIAS, ASOCIADAS AL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN.

Estrategia 2.1 Inversión de recursos propios y gestión de apoyos complementarios para obras, proyectos y/o acciones que faciliten el acceso de la población a seguridad social, servicios de salud, servicios de educación, servicios básicos, alimentación, empleo, ingresos, vivienda digna, protección civil o seguridad pública.

Líneas de acción:

2.1.1 Obras de Agua y saneamiento que aseguren la disposición de agua suficiente y de calidad para el consumo de la población, así como el control de desechos.

2.1.2 Dotación de servicios básicos a centros educativos, que mejoren las condiciones y calidad de las instalaciones para un mejor aprovechamiento escolar

2.1.3 Electrificación, Alumbrado Público, alcantarillado, para mejorar las condiciones de bienestar de las familias del municipio.

2.1.4 Infraestructura productiva para la obtención de alimentos y generación de ingresos.

2.1.5 Construcción de Infraestructura educativa y de salud, que amplíe la cobertura de estos servicios

2.1.6 Construcción, mantenimiento, rehabilitación, ampliación, revestimiento, pavimentación de carreteras que faciliten el acceso de productos y servicios a las agencias y colonias.

2.1.7 Obras de urbanización de calles, banquetas y guarniciones que contribuyan al desarrollo socioeconómico de la población.

2.1.8 Infraestructura y equipamiento que beneficie a personas discapacitadas y otros grupos vulnerables.

2.1.9 Obras para la conservación del suelo y agua, que disminuya el impacto ambiental de las actividades de desarrollo socioeconómico.

2.1.10 Obras para la prevención o corrección de problemas por excesos de agua y/o asolvamiento.

2.1.11 Caminos, carreteras, puentes y obras asociadas que faciliten el transporte de insumos, materiales y equipo para la producción, así como para la comercialización de productos alimenticios y/o generadores de ingresos para las familias rurales.

6.4 EJE IV. GOBIERNO HONESTO Y DE RESULTADOS.

6.4.1 DIAGNOSTICO ESPECÍFICO

En este eje del Plan Municipal de Desarrollo de Matías Romero Avendaño, Oaxaca, se tocan los temas relacionados con la Transparencia, la Rendición de Cuentas y el Combate a la Corrupción, para los cuales no se dispone de información sobre el estado actual del municipio en estas materias, lo que con lleva a revisar su marco conceptual para que a partir de ello, se identifiquen áreas de oportunidad en las que la presente administración pueda intervenir para avanzar en sentar las bases para un buen gobierno, comprometido a entregarle resultados a la sociedad.

La transparencia en el ejercicio de gobierno ya no es un tema sujeto a la disposición de las autoridades, sino que representa un derecho constitucional, establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como reglamentada por la Ley de Transparencia Federal, además de estar sujeta a legislaciones internacionales como el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de la Organización de las Naciones Unidas y la Convención Americana sobre Derechos Humanos. En lo particular, en el estado de Oaxaca, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública sufrió sus más recientes reformas en 2008.

El Centro de Investigación y Docencia Económica (CIDE), en sus diagnósticos sobre el grado de apertura y acceso a la información de los gobiernos, ha concluido que los mayores rezagos en esta materia se presentan en la calidad de los portales de internet y en la normatividad y capacidades institucionales de los órganos garantes; así mismo, mostró deficiencias institucionales en la capacidad de respuesta a solicitudes de información.

De manera especial, se ha generado el Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal, mediante el cual se evalúa la facilidad de acceso de cualquier persona interesada, a la información fiscal, estadística, documental y legal. Para establecer este Índice, se mide el marco regulatorio, los costos operativos, el marco programático presupuestal, los esquemas de rendición de cuentas, la disponibilidad de estadísticas fiscales y el sistema de evaluación de resultados.

Con respecto a la rendición de cuentas, se asocia con dos acciones relativas a las obligaciones y atribuciones del quehacer público; 1) La decisión de las autoridades de informar sobre sus decisiones y 2) Justificar sus decisiones, someterlas al escrutinio público y en su caso, asumir las sanciones que le correspondan ante incumplimientos. La reglamentación en esta materia, se sustenta principalmente en la Ley Municipal y la Ley de fiscalización Superior del Estado.

La fiscalización está asociada con la revisión y evaluación de la información contenida en la cuenta pública. Dicha revisión comprende el análisis de los

ingresos, los egresos, el manejo, la custodia y la aplicación de recursos públicos, así como la demás información financiera, contable, patrimonial, presupuestaria y programática que las entidades fiscalizadas deben generar para comprobar que se han observado las disposiciones legales vigentes.

Por lo que respecta a la rendición de cuentas en el ámbito municipal, la Auditoría Superior del Estado (ASE), ha observado reiteradamente que los Informes de Avance de Gestión Financiera que deben ser generados y presentados trimestralmente por los municipios, no siempre son entregados, a pesar de que la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Oaxaca establece su cumplimiento obligatorio, sin que la omisión genere consecuencias. Además, la información recopilada carece de utilidad debido a la parcialidad y bajo nivel de análisis, ejemplo de ello, es que no existe evidencia que permita conocer y evaluar el funcionamiento de los fondos públicos, así como tampoco los criterios utilizados para asignar el gasto, además de que son documentos poco accesibles a la población.

En referencia a la corrupción, una de las mediciones más importantes en la materia es el Índice Nacional de Corrupción y Buen Gobierno (INCBG) elaborado por Transparencia Mexicana, el cual permite identificar el nivel de corrupción a nivel estatal mediante la observación de 35 servicios públicos ofrecidos por los tres niveles de gobierno y por particulares, registrando el número de trámites necesarios para la obtención de un servicio público. Su valoración se asocia con las percepciones sociales acerca del grado de corrupción desde el punto de vista de empresarios, académicos y analistas de riesgo. La medición se extiende entre 10 (altamente limpio de corrupción) y 0 (altamente corrupto). En 2007, la medición del INCBG ubicó al estado de Oaxaca en décimo lugar, sin embargo esta medición no se ha llevado hasta los niveles municipales.

6.4.2 PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA

Lo anterior da cuenta de la situación que prevalece a nivel Estatal, ámbito en el que no se ha logrado consolidar un sistema de rendición de cuentas, para que los funcionarios informen y justifiquen sus decisiones, así como se establezcan sanciones en caso de incumplimiento, de tal manera que se ataquen de manera directa los actos discrecionales en el manejo y aplicación de los recursos públicos. Desde el nivel estatal se tiene el problema del diseño tardío e inadecuado del esquema de rendición de cuentas, transparencia y fiscalización, lo que ha provocado que las instituciones encargadas de su aplicación y, por consiguiente, el desarrollo de sus funciones haya sido contrario a lo establecido en la norma y distante de las exigencias sociales.

Para el caso del nivel municipal, las principales limitantes para una efectiva rendición de cuentas se centran en tres factores: a) marco jurídico ambiguo, b) falta de capacidad administrativa y c) responsabilidad política limitada. Debido a lo anterior, en este ámbito de gobierno es necesario crear condiciones institucionales y normativas que contribuyan a la rendición de cuentas, que sean fiscalmente responsables, meritocráticas en la selección de sus cuadros administrativos, y receptivas hacia la voz de los ciudadanos.

Todas las deficiencias mencionadas anteriormente han resultado en subejercicios, aplicación de recursos fuera de la normatividad, información sumamente escasa para consulta de la ciudadanía, trámites demasiado burocratizados, lo que suma ha fomentado una relación de total desconfianza entre la ciudadanía y los gobiernos.

6.4.3 OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y PROYECTOS

Los conceptos y problemas mencionados anteriormente, permiten vislumbrar áreas de oportunidad en materia de transparencia y acceso a la información municipal, mismas que deben iniciar por acuerdos que conduzcan a acciones que impulsen una cultura de transparencia compartida entre las áreas de gobierno y la ciudadanía. Es indiscutible la necesidad de desarrollar plataformas tecnológicas que transparenten la información de manera clara y oportuna, como base de una

política de transparencia focalizada en el trabajo basado en resultados, con indicadores de gestión y resultados relevantes; así mismo, deben diseñarse mecanismos de respuesta y atención expedita a las solicitudes de información.

Es necesario remarcar la necesidad de aprovechar las tecnologías de información disponibles, para que, mediante sistemas de registro de la información, cada área del ayuntamiento, mantenga actualizada su información, basándose en los indicadores de gestión y de resultados establecidos en sus respectivos programas de trabajo, de tal manera que puedan reflejar la eficacia de su trabajo, con fines de evaluación de su desempeño, a la vez que se establezcan puentes efectivos de comunicación interactiva entre el gobierno y los ciudadanos. Para ello se deben fortalecer las instancias encargadas de supervisar, vigilar y garantizar una administración municipal honesta y de resultados.

Para el logro de lo anterior, se precisan los siguientes objetivos, planteándose para cada caso sus estrategias y principales líneas de acción;

OBJETIVO 1. GARANTIZAR LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE MATÍAS ROMERO AVENDAÑO, MEDIANTE LA CREACIÓN DE UN SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN SOBRE LA GESTIÓN Y RESULTADOS.

Estrategia 1.1 Consolidación de mecanismos efectivos en materia de transparencia y acceso a la información pública.

Líneas de acción

- **1.1.1 Integración de Programas de trabajo** de cada una de las áreas del Ayuntamiento, en los que se establezcan indicadores de gestión y de resultados, así como las metas respectivas.
- **1.1.2 Diseño y operación de un sistema de monitoreo** de indicadores de gestión y de resultados.
- **1.1.3 Instalar una comisión para la Transparencia** en el Gobierno Municipal, que impulse mecanismos para la transparencia y rendición de cuentas.

- **1.1.4 Creación de un área especializada** para el monitoreo y evaluación de resultados, debidamente equipada y con personal capacitado.
- **1.1.5 Revisión del marco normativo municipal** y elaboración de un programa de actualización en materia de transparencia y rendición de cuentas.
- **1.1.6 Diseño de la página web** del municipio en la que se publiquen las acciones de gobierno, así como los resultados de las evaluaciones de desempeño de las áreas del municipio.
- **1.1.7 Establecimiento de Sistemas de Información Geográfica** para el monitoreo y difusión del quehacer gubernamental.

Estrategia 1.2 Fomento de la participación ciudadana en la transparencia, rendición de cuentas y combate de la corrupción.

Líneas de acción

- **1.2.1 Constitución del Consejo Municipal de Desarrollo Social**, integración de comités de contraloría social y fomento de esquemas de observación ciudadana como figuras relevantes de participación ciudadana.
- **1.2.2 Capacitación a servidores públicos y sociedad organizada** sobre temas de transparencia, rendición de cuentas y corrupción.

OBJETIVO 2. ABATIR LA INCIDENCIA DE CONDUCTAS ILÍCITAS Y FALTAS ADMINISTRATIVAS GRAVES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, A TRAVÉS DE UN SISTEMA DE MONITOREO Y FOMENTO A LA CULTURA DE LA LEGALIDAD Y DEL BUEN GOBIERNO.

Estrategia 2.1 Fortalecimiento de los mecanismos de control interno, detección de irregularidades y aplicación de sanciones.

Líneas de acción.

- **2.1.1 Instrumentar un sistema de seguimiento** del ejercicio de los recursos públicos para monitorear la eficiencia en su aplicación.

- **2.1.2 Diseño y operación de mecanismos de evaluación** del desempeño de los servidores públicos.
- **2.1.3 Establecer Programas** para la prevención de la corrupción (usuario simulado).
- **2.1.4 Implementación de herramientas de comunicación** que permitan la denuncia social de actos ilícitos y faltas administrativas de los servidores públicos.
- **2.1.5 Aplicar sanciones administrativas** ejemplares e interponer las denuncias penales procedentes conforme a la ley, particularmente tratándose de actos dolosos y conductas graves asociadas a la corrupción.
- **2.1.6 Implementación del sistema de declaraciones** de situación patrimonial.
- **2.1.7 Establecimiento de un Código de Ética** aplicable a todos los servidores públicos.

OBJETIVO 3. ELEVAR LA EFICACIA DEL QUEHACER GUBERNAMENTAL, MEDIANTE LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE UN PROGRAMA ESPECIAL DE SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA.

Estrategia 3.1 Desarrollo de un programa de simplificación y modernización administrativa.

Líneas de acción

- **3.1.1 Formación de un Grupo de trabajo** entre direcciones para el análisis, diseño y operación de un programa de simplificación y modernización administrativa.
- **3.1.2 Difusión del Programa de simplificación y modernización** administrativa ante la sociedad civil.
- **3.1.3 Diseño de Manuales** sobre los servicios que brinda el ayuntamiento. Revisión y actualización del marco jurídico municipal que rigen los procesos administrativos.

- **3.1.4 Establecimiento de sistema de evaluación** de los procesos y resultados de la simplificación administrativa.

Estrategia 3.2 Integrar manuales de organización y de procedimientos, que organicen el trabajo municipal.

Líneas de acción

- **3.2.1 Acordar lineamientos** para la elaboración de manuales de organización de cada una de las áreas del ayuntamiento.
- **3.2.2 Acordar lineamientos** para la elaboración de manuales de procedimientos de cada uno de los servicios que presta el ayuntamiento.
- **3.2.3 Establecimiento de lineamientos** para la ejecución de obra pública municipal.
- **3.2.4 Difusión de Manuales** de organización y de procedimientos municipales en la página oficial del ayuntamiento.
- **3.2.5 Emisión de reportes trimestrales** de avances de cada una de las áreas del ayuntamiento.

OBJETIVO 4. MEJORAR EL DESEMPEÑO DEL PERSONAL MUNICIPAL A TRAVÉS DE LA PROFESIONALIZACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO.

Estrategia 4.1 Impulso a la profesionalización de los servidores públicos.

Líneas de acción

- **4.1.1 Integrar un diagnóstico** de las necesidades de capacitación del personal del ayuntamiento.
- **4.1.2 Diseñar e instrumentar un Programa de Desarrollo Profesional** para los servidores públicos municipales.
- **4.1.3 Construir una plataforma informática** para el registro, difusión y contenido del Programa de desarrollo profesional.
- **4.1.4 Aplicar un sistema de evaluación** periódica y acreditación de competencias de los servidores públicos municipales.

- **4.1.5 Establecimiento de convenio con el sindicato** para la Implementación de programas de capacitación, evaluación y acreditación del personal de base.
- **4.1.6 Implementación de un Sistema de incentivos y recompensas**, así como de sanciones para el personal operativo del ayuntamiento.

Estrategia 4.2 Desarrollo de esquemas de respuesta rápida a solicitudes ciudadanas de información sobre el trabajo municipal.

Líneas de acción

- **4.2.1 Diseño de un sistema de registro**, control y seguimiento a solicitudes y demandas ciudadanas.
- **4.2.2 Difusión del sistema de registro**, control y seguimiento a solicitudes y demandas ciudadanas.
- **4.2.3 Diseño y aplicación de herramientas** para evaluar la satisfacción del cliente, ante los servicios municipales prestados

7. POLÍTICAS TRANSVERSALES.

La complejidad que representa el municipio, como ámbito que integra territorialmente recursos, características y capacidades diferentes, así como problemas, aspiraciones y visiones coincidentes, lo sitúan en escenarios diversos, que bajo ninguna circunstancia deben dejarse a las inercias que lo conduzcan a escenarios tendenciales no deseados, sino que deben identificarse sus limitaciones y potencialidades, para construir de manera participativa su futuro.

En este contexto, existen temas que por su naturaleza, deben ser tomados en cuenta para cualquier decisión que se tome, en torno a la búsqueda de los escenarios deseados para el municipio, por esta razón, se les denomina “transversales”, mismos que por su importancia, deben ser elevados al nivel de políticas públicas, como es el caso de los derechos humanos, la equidad de género, la población indígena y la sustentabilidad del medio ambiente.

La transversalidad intenta dar respuestas organizativas a la necesidad de incorporar temas, visiones, enfoques públicos y problemas- objetivos, a las tareas de la organización que no encajan en una sola de las estructuras organizativas verticales. Pero además, intenta, que todas estas estructuras verticales compartan sinérgicamente la consecución de un objetivo común que no es específico de cada una de ellas en lo particular.

7.1 DERECHOS HUMANOS.

Los derechos humanos, se conciben como la suma de derechos individuales y colectivos inherentes a todas las personas, sin distinción de sexo, edad, nacionalidad, origen, religión, lengua, orientación sexo-afectiva o cualquier otra característica. Se establecen y proclaman con el objetivo principal de garantizar la dignidad humana de las personas, lo que significa que todas y todos, sin

distinción, debemos tener acceso a un desarrollo y bienestar plenos durante todas las etapas y aspectos de nuestra vida”.

Tradicionalmente se han englobado a los derechos humanos en una categorización de generaciones para distinguir los derechos civiles y políticos (primera generación), de los derechos económicos, sociales y culturales (segunda generación), y los derechos colectivos (tercera generación).

Dentro de los Civiles y Políticos podemos encontrar el derecho a la vida, el derecho a la integridad personal, el derecho a la libertad y seguridad personal, el derecho a no ser desaparecido, el derecho al debido proceso legal, el derecho a la intimidad, el derecho a la libertad de opinión, expresión e información, el derecho a la libertad de reunión, asociación y libertad sindical, el derecho a votar, el derecho a ser elegido, el derecho a participar en los asuntos públicos, entre otros.

Dentro de los derechos económicos, sociales y culturales podemos encontrar el derecho al trabajo, el derecho a la salud, el derecho a la educación, el derecho a la alimentación, el derecho a un nivel de vida adecuado, el derecho a la vivienda, el derecho a la cultura y el derecho a un medio ambiente sano.

Por otra parte, los derechos colectivos contemplan el derecho a la libre determinación, el derecho al desarrollo, el derecho a las tierras, territorios y recursos naturales, el derecho a la consulta, el derecho a la participación, el derecho al consentimiento previo, libre e informado, los derechos de las mujeres y los derechos de los grupos en situación de vulnerabilidad y discriminación.

Es innegable la necesidad de la intervención del gobierno para garantizar el ejercicio de los derechos humanos de su población, ya que además de respetarlos, debe protegerlos y garantizarlos, mediante acciones de carácter jurídico, así como promoverlos y en su caso, procurar su reparación, de tal manera que se mantengan sus principios de universalidad, inalienabilidad e indivisibilidad.

El análisis de la situación de los derechos humanos ha llegado únicamente a estudios hasta el nivel estatal, sin abarcar el ámbito municipal, salvo en aquellos casos en los que suceden hechos de violaciones que se consideran de alto impacto, situación que no se ha dado en el Municipio de Matías Romero Avendaño, razón por la que no se cuenta con información estadística específica sobre el tema.

Un elemento importante para calificar la situación de los derechos humanos, está representado por las recomendaciones que emiten los organismos internacionales, nacional y estatal de defensa de los derechos humanos, siendo para el caso del estado de Oaxaca, las principales recomendaciones emitidas por estos organismos en 2010, aquellas relacionadas con abusos de autoridad, detención arbitraria, negativa o inadecuada prestación del servicio de educación y ejercicio indebido de funciones, sin que se encuentre vigente alguna recomendación de esta naturaleza, para las autoridades de Matías Romero Avendaño.

Como parte de la política pública a implementar por la administración municipal 2014-2016, sobresalen las acciones e inversiones a realizar para acercar servicios y apoyos a la población con mayores carencias, de tal manera que cuenten con condiciones que garanticen sus derechos económicos, sociales y culturales, específicamente en los rubros de acceso a servicios de salud, educación, vivienda, alimentación y trabajo.

Con respecto a los derechos de primera generación, derechos civiles y políticos, es menester la elaboración de un diagnóstico, en el que, considerando los indicadores y estándares internacionales y nacionales, se ubique la situación de éstos derechos en el municipio, así como se perfilen las acciones necesarias para la atención de la problemática identificada, incluyendo en todo momento, una amplia participación ciudadana en el diseño, operación y evaluación de dichas acciones.

En referencia a los derechos colectivos o de tercera generación, como son la libre determinación, el derecho al desarrollo, el derecho a las tierras, territorios y recursos naturales, el derecho a la consulta, el derecho a la participación y el derecho al consentimiento previo, libre e informado, los derechos de las mujeres y los derechos de los grupos en situación de vulnerabilidad y discriminación, dentro de varias acciones ya iniciadas, se instalará el Consejo Municipal de Desarrollo social como instancia de planeación e interlocución entre el gobierno y la sociedad organizada, así mismo, se han establecido una serie de estrategias y líneas de acción, para avanzar en la transparencia y rendición de cuentas del trabajo municipal, para mantener informada a la ciudadanía sobre su actuación.

Para asumir el carácter transversal de los derechos humanos en el quehacer institucional, se realizarán eventos de capacitación al personal operativo del ayuntamiento y en especial a los cuerpos de seguridad pública, procuración de justicia, así como los relacionados con los servicios de educación pública, salud, cultura, juventud, mujeres y adultos mayores, entre otros, a la vez que se dedicarán esfuerzos permanentes para la difusión, promoción y divulgación de los derechos humanos en diversos sectores de la sociedad.

De manera especial se atenderán los casos de violencia contra las mujeres y otros grupos de la población en condición de vulnerabilidad.

7.2 EQUIDAD DE GÉNERO.

De cada 100 habitantes del municipio de Matías Romero Avendaño, 52 son mujeres, de las cuales, las de edad entre 25 y 29 años de edad, han tenido un promedio de un hijo nacido vivo, y las de edad entre 65 y 69 años, han tenido 6 hijos nacidos vivos en promedio. Destaca el registro de INEGI 2010, que de cada 100 hijos nacidos vivos, se presentan fallecimientos de 2 hijos del grupo de madres jóvenes (25 a 29 años), cifra que aumenta a 28 fallecimientos en el caso de madres de 85 años y más.

Habitan el municipio 2,498 mujeres mayores a 3 años, hablantes de alguna lengua indígena, de las cuales 68 no hablan español, 858 presentan algún tipo de limitación que dificulta su desempeño y/o la realización de tareas consuetudinarias.

De los 10,582 habitantes de Matías Romero con rezago educativo, 2,219 son mujeres mayores a 15 años, analfabetas; 2,351 no aprobaron ningún grado escolar y de las que tienen edades entre 3 a 14 años, 582 no asisten a la escuela.

Por todo lo anterior, la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, representa para el gobierno municipal de Matías Romero Avendaño un reto, que lo obliga a orientar esfuerzos y llevar a cabo acciones para erradicar las brechas políticas, sociales, económicas y culturales dadas por razones de género.

La violencia de género es uno de los primeros problemas a estudiar por un cuerpo colegiado, instituido dentro del ayuntamiento, para el tema de equidad de género, en lo específico; en el que participarán todas las direcciones operativas y en donde, a partir de un diagnóstico que actualice la información sobre la situación de las mujeres en el municipio, se definan acciones que privilegien su atención en los programas, obras, proyectos y acciones a implementar.

Datos proporcionados por la Sindicatura de Procuración 2014-2016, muestran que en el primer trimestre de 2014, de las 579 personas consignadas a sus separos, 21 fueron casos de violencia verbal o física, o bien daños al patrimonio de mujeres; sin embargo, se puede considerar que en el municipio se presenta una situación similar a la existente en el nivel estatal, en el que, según el estudio coordinado por el Instituto de la Mujer Oaxaqueña 2011, denominado “Panorama de violencia contra las mujeres en Oaxaca”, el 43.1% de las mujeres casadas o unidas han sufrido violencia de su pareja y que solo el 10.1% denuncian o piden ayuda a una institución o autoridad.

Por ello, una tarea importante a desarrollar, es la promoción de la cultura de la denuncia, misma que debe estar aparejada con acciones que generen confianza en las denunciantes, considerando desde la primera atención, hasta en el seguimiento de las situaciones posteriores a la denuncia.

Como parte de la búsqueda de condiciones de equidad entre hombres y mujeres, por su condición de vulnerabilidad, se dirigirán acciones específicas para promover la atención médica de las mujeres, especialmente para combatir la mortalidad materna, prevenir el cáncer cervicouterino y de mama, la osteoporosis, así como aumentar su seguridad social y educación, para lo cual se impulsarán iniciativas de acuerdos de cabildo, así como ante el Consejo Municipal de Desarrollo Social, para crear programas dirigidos a la atención focalizada de mujeres, con asignación de recursos especiales.

Como parte de las acciones de monitoreo y evaluación de las acciones en materia de equidad de género, se generaran estadísticas desagregadas por sexo y edad de la población beneficiada con los programas, obras y acciones de gobierno,

7.3 PUEBLOS INDÍGENAS.

Datos del 2010, indican que la población mayor a 3 años que hablan alguna lengua Indígena, era de 4,692 habitantes, de los cuales el 46.8% eran hombres y el restante 53.2% eran mujeres. La lengua indígena predominante es el zapoteco, aunque existen hablantes de mixe y zoque. La mayor parte de la población hablante de alguna lengua indígena se ubica en la cabecera municipal, esto es 2,100 pobladores, que representan el 44.76% del total de hablantes de alguna lengua indígena. En el municipio aún se encontraron personas monolingües, ya que 107 hablantes de lengua indígena no hablaban el español.

En el municipio no se cuenta con información que diferencie las carencias de la población indígena con respecto a la población no indígena, sin embargo, existe la

posibilidad que de manera similar al contexto estatal, las carencias sean mayores en los hogares habitados por indígenas.

Bajo la consideración de que los pueblos y comunidades indígenas existen previamente a la formación del municipio y han sido base para la formación política y territorial, lo que se mantiene vigente ante la permanencia de la forma de tenencia colectiva de la tierra, es menester considerar la condición indígena, como un criterio que privilegie la atención de esta población por parte del municipio.

Es necesario fomentar el rescate y permanencia de la visión que aún mantienen los pueblos indígenas, íntimamente relacionada con el manejo respetuoso de sus recursos naturales, misma que en la actualidad debe procurarse hacer coincidir con los avances tecnológicos para la producción de alimentos y generación de ingresos, por lo que el uso de Ecotecnias es un componente básico a considerar en la implementación de los proyectos o acciones que se ejecuten en sus territorios, lo que de manera directa favorecerá la conservación de los recursos en beneficio de toda la población del municipio, de la microrregión y de la cuenca hidrológica.

Como parte de la política de atención a la población hablante de lenguas indígenas del municipio, se incorporarán criterios que privilegien la calidad de indígena para el otorgamiento de los apoyos que otorgue el ayuntamiento. De manera particular, se focalizarán acciones para mejorar la educación indígena, se inscribirá a la totalidad de las familias indígenas al seguro popular, se gestionará seguro de vida para las jefas de familias indígenas, así como se inscribirán en el programa de abasto social de leche.

7.4 SUSTENTABILIDAD.

La sustentabilidad está relacionada directamente con el uso adecuado del suelo para evitar su degeneración y erosión; del agua, para no contaminarla y agotarla, así como la conservación de la flora y fauna, a fin de mantener la biodiversidad, además de la disposición y tratamiento correcto de la basura, para evitar la contaminación.

Sin embargo, la legislación en la materia, principalmente de carácter nacional y estatal, no es aplicada de manera estricta por los organismos responsables, lo que en el municipio ha favorecido el crecimiento irrestricto de la frontera agropecuaria, en detrimento del bosque y las selvas, la extracción clandestina de madera, flora y fauna, así como la contaminación de los cuerpos de agua, que en su conjunto ha ocasionado un desequilibrio ambiental, cuyos impactos se hacen cada vez más evidentes en las condiciones extremas del clima, especialmente en las lluvias, sequías y temperaturas extremas.

La deforestación y cambio de uso del suelo, así como las descargas de drenajes a los cuerpos de agua naturales, han disminuido y contaminado el caudal de los ríos y arroyos que corren por el territorio Municipal, haciéndola no apta para el consumo humano.

Por lo anterior, es necesaria la intervención del gobierno municipal, tanto en la revisión de la legislación local existente en la materia para su adecuación a las circunstancias actuales, así como la inversión en acciones de reforestación, obras de conservación de suelo y agua, inversión en drenajes y alcantarillados, así como en el tratamiento de aguas, las cuales no deben estar aisladas del trabajo que en este tema realicen los demás municipios de la microcuenca, por lo que es recomendable fortalecer la coordinación microregional en torno al Consejo Hidrológico de la Cuenca del Río Coatzacoalcos.

Aunque en el municipio se ha accedido a apoyos del programa Pro-árbol de la SEMARNAT, estos han sido mínimos, ya que solo se reportan 4 hectáreas reforestadas en 2012; sin embargo, estas acciones dan pauta para que en la presente administración municipal se refuercen las gestiones para obtener apoyos de este programa Pro-árbol, así como del PROGAN, el PET y otros programas que permitan incrementar las áreas reforestadas para la recuperación de la vegetación natural o bien la implementación de proyectos de agroforestería.

Un aspecto sumamente importante que afecta a la sustentabilidad del municipio, es el relativo al manejo de la basura, ya que en el área urbana del municipio, se recolectan 7 mil toneladas de residuos sólidos, según datos del Instituto Estatal de Ecología y Desarrollo sustentable 2011, para lo cual se empleaban solo 3 vehículos recolectores que los trasladaban a un tiradero de basura a cielo abierto de aproximadamente 2 Has., sitio clasificado como no controlado, considerado inadecuado para la disposición final de estos materiales, por no cumplir con los requisitos establecidos en la NOM-083-SEMARNAT-2003. Por lo anterior, es indispensable que el ayuntamiento gestione recursos para avanzar por lo menos hacia la construcción de un sitio controlado, que cumpla con las especificaciones de un relleno sanitario en lo que se refiere a obras de infraestructura y operación, aunque no tenga condiciones de impermeabilización, e inclusive, si la gestión se realiza de manera conjunta con otros municipios, se puede plantear la construcción de un relleno sanitario microregional, que consiste en una obra de infraestructura que involucra métodos y obras de ingeniería para la disposición final de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial, que incluyen especificaciones de impermeabilización.

8. PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN

Las carencias de infraestructura física y social, que inciden directamente en la condición de pobreza del 65% de la población del municipio, requieren que la hacienda pública local incremente los recursos disponibles para financiar obras y proyectos que coadyuven al abatimiento de sus carencias y rezagos.

Por otra parte, es inevitable reconocer la baja capacidad recaudatoria del municipio y su elevada dependencia de los recursos federales y estatales, lo que sujeta las inversiones municipales a las imposiciones que establece el gobierno federal y que apoya sin discusión el gobierno estatal; así también, el ayuntamiento no cuenta con un sistema integral de registro, control y seguimiento del gasto público, lo que limita su evaluación y reordenamiento en su caso, desvinculando el ejercicio financiero, del avance físico, lo que impide un análisis que lo relacione con los indicadores de resultados y metas comprometidas.

Para el ejercicio 2014, el municipio de Matías Romero Avendaño, contará con ingresos del orden de los 99.3 millones de pesos, de los cuales, el 85.7%, (85.1 millones de pesos), provienen de las participaciones y aportaciones federales, lo que demuestra la alta dependencia financiera del municipio.

Lo anterior obliga al ayuntamiento a revisar y actualizar su base catastral para incorporar a nuevos contribuyentes, siempre observando el marco legal respectivo, lo que deberá estar necesariamente acompañado de asesoría en materia fiscal, con la finalidad orientar a los ciudadanos en el cumplimiento de sus obligaciones, además de la construcción de una plataforma informática para el registro, control, evaluación y generación de información dirigida a la sociedad, que demuestre eficiencia en el gasto de los recursos públicos. Aunado a lo anterior, el municipio registra también un rezago importante en materia de recaudación del impuesto predial y de los derechos por el suministro de agua potable.

Esta problemática debe ser atendida desde varios frentes, desde la búsqueda de asesoría que especialice al personal del ayuntamiento en este tema, a fin de que se realice una gestión eficiente e inclusive una defensa adecuada en su caso de los ingresos provenientes de la federación a los que tiene derecho el municipio, la gestión de apoyos complementarios de las dependencias federales y estatales, así como de manera especial la creación de condiciones propicias y estímulos para la inversión privada en el municipio.

Es importante señalar que para el ejercicio 2014, de los recursos del Ramo 33, fondo III, esto es, recurso del FAIS por el orden de los \$31,972,798.42, una vez descontados el 3% para gastos indirectos, el 2% para el Programa de Desarrollo Institucional y el 14.2% comprometido para mezcla de recursos con instituciones del gobierno federal, el ayuntamiento destinará \$8'500,000.00, esto es el 32.9% del recurso disponible, para obras que faciliten el acceso de la población al servicio de agua potable, así también, \$7'526,000, el 29.1% de estos recursos, se invertirán en obras de drenaje, a lo que se sumará una inversión de \$3'143,141.16 (12.2%), para infraestructura educativa, además de invertir en otros conceptos tales como electrificación, infraestructura de salud y vivienda, de tal manera que las inversiones en estos conceptos se mantendrá como prioritaria durante los tres años de administración a fin de lograr en el 2016 disminuir la pobreza extrema en el municipio.

9. INDICADORES Y METAS.

Considerando como política vertebral de la administración 2014-2016, el abatimiento de la pobreza en el municipio, e inclusive, asumiendo como meta-compromiso, la erradicación de la pobreza extrema en estos tres años de gobierno, se establecen una serie de indicadores y metas para la atención de las carencias que impactan directamente en la condición de pobreza de la población, de tal manera que se asumen compromisos para a) acercar apoyos relacionados con la seguridad social, b) invertir en la dotación de servicios básicos completos a las viviendas de las familias en pobreza extrema, c) mejorar la calidad de los materiales y ampliar los espacios de las viviendas, d) Facilitar el acceso a servicios de salud, e) Abatir el rezago educativo y f) Gestionar apoyos para que las familias tengan acceso a alimentos.

Adicionalmente a estos indicadores, se incluyen otros relacionados con la captación de recursos para la hacienda municipal y el uso eficiente de los mismos, ya que es indiscutible la alta dependencia del municipio de los apoyos federales que se le otorgan anualmente.

Cabe mencionar que estos indicadores servirán de referencia para que cada una de las áreas del ayuntamiento, con base en lo establecido en el Plan Municipal de Desarrollo 2014-2016, defina de manera precisa los objetivos, estrategias y líneas de acción que le compete atender, para que desarrolle de manera más desagregada sus indicadores y metas en lo particular, mismas que serán la base para el monitoreo y evaluación respectivas.

Así mismo, en la matriz de consistencia que se anexa al presente documento, se remarca la alineación entre los objetivos, líneas de acción, programas, indicadores, metas y recursos necesarios para la ejecución de las acciones sustantivas a desarrollar por el ayuntamiento para el combate a la pobreza

Tabla 40. Indicadores relacionados con el combate a la pobreza extrema en el municipio de Matías Romero Avendaño

Tipo del Indicador	Objetivo	Indicador	Fórmula de calculo	Medio de Verificación	Supuestos	Meta	Área Mpal. Respons.
Resultados	Contribuir a reducir la pobreza extrema de la población que habita Matías Romero	Porcentaje de población en pobreza extrema en el municipio	$(\text{Población en Pobreza extrema} / \text{Población total del municipio}) \times 100$	Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social de la SEDESOL	Se fortalece la política de combate a la pobreza de los gobiernos Federal y Estatal mediante el incremento de las inversiones dirigidas a esta estrategia.	0%	Dirección de Desarrollo social
Resultados	Pensionar a los adultos mayores del municipio	Porcentaje de adultos mayores beneficiarios del programa 65 y mas	$(\text{Número de adultos mayores inscritos en el programa de 65 y mas} / \text{Población total de 65 y más años en el municipio}) \times 100$	Reporte Interno. y Padrón de beneficiarios emitidos de SEDESOL	Disponibilidad de la población elegible a inscribirse al programa	100%	Dirección de Enlace Municipal
	Asegurar la educación de los hijos ante el fallecimiento de las jefas de familia	Porcentaje de mujeres inscritas en el programa Seguro de vida para Jefas de Familia	$(\text{Número de jefas de familia inscritas en el programa de seguro de vida} / \text{número total de jefas de familia del municipio}) \times 100$			10%	DIF Municipal

10. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

El Seguimiento y la evaluación permiten conocer los resultados de las estrategias y acciones asociadas a los objetivos establecidos en el Plan, en términos de sus efectos e impactos sobre las personas, comunidades y sectores que se pretenden beneficiar.

Asimismo, en un nivel más apegado a la gestión, ayudan a valorar el desempeño de cada una de las áreas de la Administración Municipal, responsables del diseño e implementación de dichas estrategias y acciones, para determinar si éstas se realizan conforme a lo planeado y, en su caso, saber cuáles son los problemas y limitaciones para poder atenderlos adecuada y oportunamente. Lo que no se mide no se puede mejorar.

Como parte de las acciones a emprender para el seguimiento y evaluación del quehacer municipal, se desarrollará un sistema electrónico que organice las bases de datos municipales, tendiendo en el mediano plazo a llevarlo al nivel de un Sistema Georeferenciado de Información Geográfica, el cual, además de servir como un banco de información, permitirá establecer la línea de base, que servirá de referencia para el cálculo de las variables a medir, esto es, definir cuantitativamente como estamos y establecer compromisos de metas, hasta donde llegaremos, que aunque signifiquen acciones de gestión, consideren en todo momento, su alineación y contribución al logro de los indicadores de resultados establecidos.

Este sistema informático permitirá el monitoreo permanente de los avances en cada una de las acciones, de cada una de las direcciones del ayuntamiento, mismo que se considera como complementario al sistema establecido por la SEDESOL, COPLADE y la Secretaría de finanzas del Gobierno del Estado, para la presentación de los reportes de los avances físico-financieros trimestrales.

Por considerarlo conveniente, se listan a continuación, los indicadores de resultados que la administración municipal 2014-2016, ha establecido como fundamentales para la implementación de acciones que contribuyan, a la erradicación de la pobreza extrema en el municipio y al nivel de propósitos, a la atención de las carencias que la ocasionan;

FIN. Erradicar la Pobreza extrema en el Municipio

INDICADOR: Porcentaje de población en pobreza extrema en el municipio

PROPÓSITOS:

Seguridad Social.

- Porcentaje de adultos mayores beneficiarios del programa 65 y mas
- Porcentaje de mujeres inscritas en el programa Seguro de vida para Jefas de Familia
- Porcentaje de población escolar becada
- Porcentaje de población infantil beneficiaria del servicio de guarderías

Servicios de Salud

- Porcentaje de habitantes del municipio con acceso a servicios de salud

Servicios Básicos en las Viviendas

- Porcentaje de vivienda con vivienda digna (más de un cuarto)
- Porcentaje de vivienda con piso firme (diferente a la tierra)

Capacidad para producir o adquirir sus alimentos

- Porcentaje de proyectos productivos apoyados con respecto a los gestionados
- Tasa de variación de la población beneficiaria del programa oportunidades
- Porcentaje de variación de la población inscrita en el programa de abasto de leche
- Porcentaje de cursos impartidos con respecto a los programados
- Porcentaje de sociedades constituidas con respecto a las programadas

11. ANEXOS.

11.1 MATRIZ DE CONSISTENCIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

EJE PMD	TEMA PMD	OBJETIVO PMD	ESTRATEGIA PMD	LÍNEA DE ACCIÓN PMD	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	OBJETIVO	META PROGRAMADA	NÚM. DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO (\$)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN	RESPONSABLE
Estado de Derecho Gobernabilidad y Seguridad.	Seguridad Publica.	1. Garantizar la gobernabilidad en el Municipio, mediante la promoción y participación de todos los actores y articulando la diversidad de intereses de la población, bajo el principio de corresponsabilidad entre gobierno y gobernados, con apego a los principios democráticos, para sentar las condiciones básicas que permitan enfrentar las condiciones de inequidad y propiciar el desarrollo político, económico y social.	Atención responsable de las demandas ciudadanas a través de vías pacíficas, institucionales y sin alteración del orden social.		Pocos espacios para encaminar las propuestas y necesidades de la población y Escasa difusión de valores cívicos	Establecer ventanillas de atención itinerante y con diversos sectores de representación social	Estrechar los lazos entre ciudadanos y el gobierno para la atención directa de sus peticiones y solicitudes	10	38,019	No de ventanillas instaladas/año	20,000	Recursos Municipales	Corto plazo	Dirección de Participación Ciudadana
				Facultar mecanismos de coordinación intramunicipal.		Acordar un Programa de Reuniones Ordinarias de direcciones para la coordinación de acciones	Coordinación interna para solucionar y /o encausar peticiones de manera coordinada	3	38,019	Programa Ordinario de reuniones/Trienio	6,000	Recursos Municipales	Corto plazo	Secretaria Municipal
				Servidores públicos capacitados y sensibilizados.		Programa de Formación y capacitación en servicio público y relaciones humanas	Brindar atención de calidad con trato digno y eficiente	3	130	Programa de formación y capacitación/Trienio	30,000	Recursos Municipales	Largo Plazo	Recursos Humanos
			Fortalecer el sistema democrático y representativo, para garantizar la participación ciudadana y asegurar la estabilidad política y la paz social.	Establecer instancia especializada para la prevención, identificación, atención y resolución pacífica de conflictos.		Programa de Reuniones entre Representantes sociales y la Sindicatura de Procuración para la prevención, identificación y resolución de conflictos	Encausar los brotes de inconformidad por un cauce legal y propositivo para la toma de acuerdos	1	38,019	Programa acordada con el Área de procuración/Trienio	2,000	Recursos Municipales	Corto plazo	Sindicatura de procuración.
				Mesas de negociación instaladas oportunamente		Mesas de trabajo y conciliación con representantes sociales y comités comunitarios	Definir mesas de trabajo para el diálogo y concertación con representantes sociales y sus agremiados	6	38,019	No de eventos/año	24,000	Recursos Municipales	Corto plazo	Dirección de Participación Ciudadana
				Programas de cultura cívica, legalidad y fortalecimiento democrático.		Plan de difusión de valores cívicos y fortalecimiento democrático	Generar herramientas y medios de difusión para los canales de comunicación y cultura cívica	3	38,019	No de Programas/trienio	15,000	Recursos Municipales	Corto plazo	Dirección de comunicación

EJE PMD	TEMA PMD	OBJETIVO PMD	ESTRATEGIA PMD	LÍNEA DE ACCIÓN PMD	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	OBJETIVO	META PROGRAMADA	NÚM. DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO (\$)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN	RESPONSABLE
Estado de Derecho, Gobernabilidad y Seguridad	Seguridad Pública.	1. Garantizar la gobernabilidad en el Municipio, mediante la promoción y participación de todos los actores y articulando la diversidad de intereses de la población, bajo el principio de corresponsabilidad entre gobierno y gobernados, con apego a los principios democráticos, para sentar las condiciones básicas que permitan enfrentar las condiciones de inequidad y propiciar el desarrollo político, económico y social.	Estrategia 1.3 Garantía del Estado de Derecho, de respeto y protección de los derechos humanos.	Estricto cumplimiento de obligaciones legales y procesales establecidas para las autoridades de seguridad pública y tránsito.	Poco involucramiento y seguimiento para garantizar los derechos de terceros	Programa de Profesionalización en Seguridad Pública y Tránsito	Formación y capacitación para atención apegada a derecho	1	130	No de Programas/trenio	10,000	Recursos Municipales	Corto plazo	Dirección de Seguridad Pública y Tránsito
				Canalización de los casos de violaciones a derechos humanos a la Sala Constitucional del Poder Judicial del Estado	Deficiente vías para canalizar afectaciones a los derechos humanos	Acompañamiento a través de la defensoría de oficio para la protección de los derechos humanos con ciudadanos del Municipio.	Garantizar el seguimiento y protección de los derechos humanos en juicios turnados al Poder Judicial del Estado	1	38,019	Defensor de oficio/año	10,000	Recursos Municipales	Corto plazo	Sindicatura de procuración.

EJE PMD	TEMA PMD	OBJETIVO PMD	ESTRATEGIA PMD	LÍNEA DE ACCIÓN PMD	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	OBJETIVO	META PROGRAMADA	NÚM. DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO (\$)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN	RESPONSABLE
Estado de derecho, Gobernabilidad y seguridad.	Gobernabilidad Democrática.	2. Fortalecer la democracia directa y la participación ciudadana en los asuntos de interés público, haciendo efectiva la voluntad ciudadana y permitiendo que la manifestación de ideas encuentre un curso pacífico y legal.	2.1 Generación de espacios formales de participación ciudadana en la toma de decisiones, mediante acciones de consulta pública.	2.1.1 Audiencias públicas realizadas y encabezadas por el Presidente Municipal, con la participación de los titulares de las Direcciones que componen el Cabildo, para que los ciudadanos del Municipio les planteen asuntos de interés público, ex presen su opinión sobre los problemas que observen y apunten hacia posibles soluciones, informando sobre el resultado de las audiencias.	Insuficiente espacio para atender la demandas sociales y de forma personalizada por el cabildo y presidente Municipal	Acordar Calendario de Foros y Audiencias Públicas	Definir mesas de trabajo a través de Foros y audiencias con la Sociedad Civil para atención directa en el planteamiento de las demandas sociales	12	38,019	No de eventos /año	24,000	Recursos Municipales.	Mediano Plazo	Dirección de Participación Ciudadana
				2.1.2 Difundir y promover la participación de la ciudadanía en las consultas públicas y foros especializados promovidos y realizados por las dependencias y entidades Municipales y del Gobierno del Estado, para recibir opiniones, propuestas y demandas en torno a los principales problemas de la entidad y las políticas públicas diseñadas para atenderlos.	Pocos espacios de participación de los sectores de la sociedad en los foros realizados por el gobierno estatal	Programa de difusión y asistencia a los foros y audiencias Estatales en coordinación con el Municipio	Dar a conocer los espacios directos para canalizar las propuestas y demandas en el municipio y que requieran coordinación Estatal	4	38,019	No de Eventos asistidos/año	8,000	Recursos Municipales.	Mediano Plazo	Dirección de Participación Ciudadana

EJE PMD	TEMA PMD	OBJETIVO PMD	ESTRATEGIA PMD	LÍNEA DE ACCIÓN PMD	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	OBJETIVO	META PROGRAMADA	NÚM. DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO (\$)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN	RESPONSABLE
Estado de derecho, Gobernabilidad y Seguridad.	Gobernabilidad Democrática.	2. Fortalecer la democracia directa y la participación ciudadana en los asuntos de interés público, haciendo efectiva la voluntad ciudadana y permitiendo que la manifestación de ideas encuentre un curso pacífico y legal.	2.1 Generación de espacios formales de participación ciudadana en la toma de decisiones, mediante acciones de consulta pública.	2.2.1 Campañas informativas, educativas y de difusión realizadas para promover la participación ciudadana como parte de la normalidad democrática, atendiendo a las especificidades culturales y barreras de acceso para grupos que requieren atención especial.	Poca difusión y espacios de participación con enfoque cultural y a grupos vulnerables de municipios	Campaña de participación y Comunicación Social con enfoque de género y equidad	Dirigir difusión y campañas formativas para fomentar la participación considerando elementos culturales y de equidad	1	38,019	No de Programas/año	5,000	Recursos Municipales.	Mediano Plazo	Dirección de Comunicación.
			2.2 Desarrollo de una cultura de participación ciudadana en todos los sectores del Municipio		No se utilizan medios masivos de comunicación para el dialogo y la información con la ciudadanía del municipio	Programa de vinculación Municipal en Radiodifusoras, gaceta informativa municipal y medios masivos de comunicación	Difusión permanente a través de la gaceta informativa municipal y herramientas de difusión en radio y espacios públicos	3	38,019	No de Programas/año	15,000	Recursos Municipales.	Mediano Plazo	Dirección de Comunicación.

EJE PMD	TEMA PMD	OBJETIVO PMD	ESTRATEGIA PMD	LÍNEA DE ACCIÓN PMD	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	OBJETIVO	META PROGRAMA DA	NÚM. DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO (\$)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN	RESPONSABLE
Estado de derecho, Gobernabilidad y seguridad.	Gobernabilidad Democrática.	1. Fortalecer y consolidar las capacidades de gestión, financieras, administrativas y políticas de las áreas operativas del municipio, por medio de capacitación y profesionalización del personal, coordinación institucional y participación social, para impulsar el desarrollo, el bienestar, el orden, los derechos humanos y la paz social en el municipio.	3. 1 Incrementar la capacidad de gestión del municipio, considerando las áreas de atención social e infraestructura básica, desarrollo de la producción primaria y de transformación, manejo y conservación de recursos naturales, manejo y negociación de conflictos.	3. 1. 1 Servidores públicos municipales capacitados en planeación, administración, finanzas, desarrollo urbano, desarrollo sustentable, seguridad pública y gestión de demandas	Poca sensibilidad en atención a las demandas sociales del municipio	Profesionalización y capacitación a servidores públicos	Formación continua y actualización técnica de acuerdo a las áreas y responsabilidades en la función pública	2	38, 019	No de Programa de actualización / año	20,000	Recursos Municipales.	Mediano Plazo	Recursos Humanos
				3.1.2 Ejercicio de los recursos municipales para contratar personal profesional para la elaboración de planes de desarrollo municipal, gestionar programas y recursos de coinversión y diseñar proyectos de inversión pública que requieran expedientes técnicos o tareas de alta especialización.	Poca inversión para la planeación, gestión y puesta en marcha de obras y acciones municipales a través de equipos técnicos especializados	Contratación de Equipo Técnico Especializado Municipal (ETEM)	Destinar un presupuesto anual para la contratación del ETEM para la profesionalización en la planeación, gestión y puesta en marcha de obras y proyectos municipales.	1	38, 019	ETEM contratado/año	200,000	Recursos Municipales.	Corto Plazo	Presidente Municipal
				3.1.3 Promoción de la Asociación municipal microrregiones, para la gestión y ejecución conjunta de servicios municipales tales como seguridad pública, agua potable, saneamiento y electrificación, así como proyectos productivos y ambientales.	Poca participación en espacios de concurrencia institucional para la planeación micro regional	Integración al Comité Micro regional del COPLADE	Priorizar acciones estratégicas de carácter microrregiones para la concurrencia institucional con los diferentes niveles de gobierno.	12	38, 019	Participación a la reuniones / año	24,000	Recursos Municipales.	Corto Plazo	Presidente Municipal
			3. 2 Fortalecimiento de las capacidades, efectividad y transparencia de la hacienda municipal para la captación de recursos y la generación de ingresos propios.	Agilizar las condiciones para la recepción y distribución de los recursos de los ramos federales 28 y 33 transferidos del gobierno estatal a las cuentas del Municipio, de acuerdo a los criterios de asignación.	Planeación municipal deficiente y distribución de recursos excluyendo a grupos vulnerables y poca eficiencia en la ejecución de los mismos	Integración del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable (CMDRS)	Agilizar la planeación, priorización y ejecución de los recursos y fondos municipales	1	38, 019	CMDRS operando/año	5,000	Recursos Municipales.	Corto Plazo	Presidente Municipal

EJE PMD	TEMA PMD	OBJETIVO PMD	ESTRATEGIA PMD	LÍNEA DE ACCIÓN PMD	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	OBJETIVO	META PROGRAMADA	NÚM. DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO (\$)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN	RESPONSABLE
Estado de derecho, Gobernabilidad y seguridad.	Gobernabilidad Democrática	1. Fortalecer y consolidar las capacidades de gestión, financieras, administrativas y políticas de las áreas operativas del municipio, por medio de capacitación y profesionalización del personal, coordinación institucional y participación social, para impulsar el desarrollo, el bienestar, el orden, los derechos humanos y la paz social en el municipio.	3. 3 Fortalecimiento de las capacidades municipales para garantizar la seguridad de sus habitantes, prevenir el delito, dirimir conflictos internos, respetar los derechos humanos y mantener el orden público.	3.3.1 Equipamiento, sistemas de información, procedimientos de actuación y capacitación de policías mejorados y modernizados, para fortalecer el desempeño y los resultados de los cuerpos de seguridad pública municipal.	Equipamiento obsoleto e Indefinición de procedimientos eficientes para el desempeño de los cuerpos de seguridad	Equipo Moderno, Protocolo de actuación y profesionalización en Seguridad Pública	Crear la infraestructura y el marco jurídico municipal necesario para eficientar los trabajos en materia de seguridad pública	1	30	No de Programas de modernización/ año	200,000		Corto Plazo	Dirección de Seguridad Pública y Transito
				3.3.2 Consejos Ciudadanos de Seguridad Pública Municipal promovidos, integrados y consolidados, para canalizar quejas y demandas, recoger propuestas y opiniones, evaluar proyectos y decisiones, y corresponsabilizar a la sociedad civil en torno a las tareas de seguridad pública	No existen espacios para promover y dar seguimiento los asuntos de seguridad municipal.	Instalación del Consejo de Seguridad Pública Municipal	Definir espacios exprofeso para Canalizar Quejas y Demandas, Recoger Propuestas y Opiniones, definir estrategias, Evaluar Proyectos y Decisiones, y Corresponsabilizar a la Sociedad Civil en Torno a las Tareas de Seguridad Pública.	1	38, 019	Consejo de Seguridad Pública operando/ año	5,000		Corto Plazo	Dirección de Seguridad Pública y Transito
				3.3.3 Comités e instancias de prevención y vigilancia a nivel escolar, vecinal y comunitario promovidos y creados, priorizando la atención a adolescentes y jóvenes expuestos a la violencia, el pandillerismo, el delito y las adicciones.	Escasa difusión para la prevención del delito con grupos de jóvenes	Integración de Comités de prevención y vigilancia	Crear Comités e Instancias de Prevención y Vigilancia a Nivel Escolar, Vecinal y Comunitario Priorizando la Atención a Adolescentes y Jóvenes Expuestos a la Violencia, el Pandillerismo, el Delito y las Adicciones	30	38, 019	No de Comités de Prevención/ año	150,000	Recursos Municipales.	Corto Plazo	Coordinación de Atención a la Juventud

EJE PMD	TEMA PMD	OBJETIVO PMD	ESTRATEGIA PMD	LÍNEA DE ACCIÓN PMD	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	OBJETIVO	META PROGRAMADA	NÚM. DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO (\$)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN	RESPONSABLE
Estado de derecho, Gobernabilidad y seguridad	Gobernabilidad Democrática.	1. Fortalecer y consolidar las capacidades de gestión, financieras, administrativas y políticas de las áreas operativas del municipio, por medio de capacitación y profesionalización del personal, coordinación institucional y participación social, para impulsar el desarrollo, el bienestar, el orden, los derechos humanos y la paz social en el municipio.	3. 3 Fortalecimiento de las capacidades municipales para garantizar la seguridad de sus habitantes, prevenir el delito, dirimir conflictos internos, respetar los derechos humanos y mantener el orden público.	3.3.4 Cultura de la prevención y denuncia promovida entre la población para combatir el delito y mantener el orden.	Tortuosos trámites burocráticos para la denuncia ciudadana	Línea abierta de comunicación sin costo (01 800) para la prevención y denuncia en la alteración del orden	Impulsar la cultura de la denuncia y la prevención del delito y la convivencia social armónica.	1	38, 019	Sistema de comunicación operando / año	8,000	Recursos Municipales	Corto Plazo	Dirección de Seguridad Pública y Transito
				3.3.5 Equipamiento, procedimientos de actuación y capacitación de cuerpos de protección civil modernos y mejores, para incrementar su capacidad de respuesta frente a eventuales desastres naturales	Poca coordinación para la prevención y protección civil ante eventuales fenómenos meteorológicos y desastres naturales	Instalación del Consejo de Protección Civil	Crear el espacio de prevención, planeación, infraestructura y los protocolos de actuación ante inclemencias y riesgos para prevenir y salvaguardar a la sociedad civil	1	38, 019	Consejo de protección civil operado/ año	5,000	Recursos Municipales	Corto Plazo	Dirección de protección Civil
			3. 4 Impulso a los derechos humanos, la diversidad cultural y la inclusión social en el Municipio.	3. 4. 1 Campañas de sensibilización instrumentadas para fomentar los derechos humanos de los habitantes, los derechos de los pueblos indígenas y la equidad de género.	Poco conocimiento de los derechos humanos por la sociedad civil	Difusión de los Programas de equidad y derechos humanos	Capacitar y sensibilizar a Sociedad Civil en materia de derechos humanos, trato digno a los Ciudadanos y Ciudadanas de los Pueblos Originarios y Equidad de Género	1	38, 019	No de Programas/ año	4,000	Recursos Municipales	Corto Plazo	Dirección de comunicación
				3. 4. 2 Instancias municipales de apoyo a la mujer fortalecidas mediante programas de capacitación técnica al personal que permitan establecer programas de difusión e información	Poca difusión de programas y valores de equidad y respeto ciudadano	Instalación del Desarrollo Integral para la Familia (DIF MUNICIPAL)	Generar condiciones de equidad a través de programas de difusión e información con el DIF Municipal	1	38, 019	DIF Municipal operando/ año	50,000	Recursos Municipales	Corto plazo	DIF Municipal

				que promuevan el respeto y la equidad de género.										137
				3. 4. 3 Policías municipales capacitados y sensibilizados en materia de derechos humanos, trato digno a los indígenas y equidad de género.	Trato indiferente a sectores vulnerables en la prevención y procuración de justicia	Formación de los cuerpos de Seguridad Publica de acuerdo al programa de Servicio Profesional de Carrera Policial	Capacitar y sensibilizar a Policías Municipales en materia de derechos humanos, trato digno a los Ciudadanos y Ciudadanas de los Pueblos Originarios y Equidad de Género	1	130	No de Programa de formación/año	10,000	Recursos Municipales .	Corto Plazo	Dirección de Seguridad Publica y Transito

EJE PMD	TEMA PMD	OBJETIVO PMD	ESTRATEGIA PMD	LÍNEA DE ACCIÓN PMD	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	OBJETIVO	META PROGRAMADA	NÚM. DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO (\$)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN	RESPONSABLE
Estado de Derecho, Gobernabilidad y Seguridad.	Certeza Jurídica y Justicia para todos.	1. Garantizar una procuración de justicia pronta, completa, eficaz, imparcial y confiable, a través del combate frontal a la impunidad en la comisión de los delitos, así como del fortalecimiento de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito como instancia de procuración de justicia, propiciando la cultura de legalidad y la paz social.	4.1 Fortalecimiento, reestructuración, modernización y actualización de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito como instancia de procuración de justicia para brindar a la ciudadanía servicios oportunos, eficaces e imparciales.	4.1.1 Infraestructura y equipamiento modernizado y suficiente para las instancias de procuración de justicia, priorizando los servicios y actividades críticas.	Equipo obsoleto para la prevención de delito y la convivencia social.	Equipamiento y Modernización de la Dirección de Seguridad y Tránsito	Inversión para mejorar el equipamiento de las instancias de justicia y tránsito	1	10	Equipos modernos funcionado /año	50,000	Recursos Municipales.	Corto Plazo	Dirección de Seguridad Pública y Tránsito
				4.1.2 Mecanismos de evaluación y atención de quejas y denuncias implementadas y optimizadas, que permitan conocer y mejorar la calidad técnica y la percepción ciudadana sobre los servicios prestados por las instancias de procuración de justicia.	Poco seguimiento de las denuncias ciudadanas e ineficiente resultados en la procuración de justicia	Programa de rendición de cuentas en los Consejos Ciudadanos de Seguridad Pública Municipal	Involucrar la participación Ciudadana para el seguimiento y evaluación de las instancias de procuración de justicia	1	38,019	No de Programas de seguimiento/año	5,000	Recursos Municipales.	Corto Plazo	Dirección de Seguridad Pública y Tránsito
				4.2 Combate a la corrupción, la impunidad y la discrecionalidad dentro del sistema de procuración de justicia para otorgar certeza jurídica a la ciudadanía.	Definición de cuerpos de seguridad sin propuesta de mando ni controles de confianza	Definir propuesta de mando y exámenes de control de confianza	Profesionalización de los elementos de procuración de justicia en coordinación con las dependencias estatales para mejorar la confianza ciudadana	1	38,019	Propuesta de mando y control de confianza aplicado/trienio	3,500	Recursos Municipales.	Corto Plazo	Dirección de Seguridad Pública y Tránsito

											139
	4.2.2 Acciones de prevención y combate a la corrupción realizadas, en consideración de los principales riesgos y procesos críticos susceptibles a la comisión de actos ilícitos en materia de procuración de justicia.	No existe focalización y estrategia en la prevención del delito en el Municipio	Estrategia de prevención de delitos, corrupción y actos ilícitos en el Municipio	Definir una estrategia de prevención de riesgos considerando las estadísticas y tendencias de actos ilícitos en materia de procuración de justicia	1	38,019	Estrategia operando/año	20,000	Recursos Municipales.	Corto Plazo	Dirección de Seguridad Pública y Tránsito
4.3 Protección a las garantías individuales, a la equidad de género, a los derechos indígenas y a los derechos humanos.	4.3.1 Asesoría jurídica y defensoría de oficio, brindada eficaz y oportunamente a la ciudadanía, priorizando la atención a personas en situación de vulnerabilidad, mujeres, indígenas y migrantes que son víctimas del delito.	Poca coordinación del área jurídica con el DIF Municipal para la atención, prevención y procuración de justicia a grupos vulnerables	Programa de Coordinación entre Dirección de asuntos jurídicos y el DIF Municipal	Brindar asesoría jurídica y defensoría de oficio, priorizando sectores vulnerables víctimas del delito	1	38,019	Eventos de coordinación/año	3,000	Recursos Municipales.	Corto Plazo	DIF Municipal
	4.3.2 Área especializada para la atención de delitos por violencia de género, que proporcione un servicio eficiente y de calidad a las víctimas de estos delitos.	Insuficiente espacio para un servicio de calidad y eficiente en el DIF Municipal	Promover el Desarrollo Integral para la Familia (DIF MUNICIPAL) como área especializada para la atención por violencia de género	Garantizar una estructura y recursos suficientes para la operación del DIF Municipal para la atención especializada a los delitos de violencia de género	1	38,019	DIF operando/Trieno	5,000	Recursos Municipales.	Corto Plazo	DIF Municipal
	4.3.3 Coordinación interinstitucional promovida para la atención de grupos vulnerables, a través de mecanismos de comunicación y programas de colaboración.	Poca coordinación entre el DIF, Desarrollo Comunitario y Protección Municipal para la prevención del delito a grupos vulnerables	Programa de coordinación para grupos vulnerables	Promover reuniones de trabajo y coordinación entre las direcciones y áreas de atención a grupos vulnerables	6	38,019	Reuniones de trabajo/año	12,000	Recursos Municipales.	Corto Plazo	Presidente Municipal

											140
	4.3.4 Ciudadanos sensibilizados e informados en materia de derechos y obligaciones en el marco de las leyes federales, estatales y la normatividad local.	Poca difusión de los derechos y obligaciones de la sociedad civil y normas de convivencia social	Programa de Difusión de leyes y normas de convivencia social	Difundir normas de convivencia social en espacios públicos de fácil acceso para la sociedad civil	1	38,019	No de Programas/ Trienio	3,000	Recursos Municipales.	Corto Plazo	Dirección de comunicación

EJE PMD	TEMA PMD	OBJETIVO PMD	ESTRATEGIA PMD	LÍNEA DE ACCIÓN PMD	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	OBJETIVO	META PROGRAMADA	NÚM. DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO (\$)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN	RESPONSABLE
Estado de Derecho, Gobernabilidad y Seguridad.	Tenencia de la Tierra y Conflictos Agrarios.	1. Promover la conciliación entre las comunidades en conflictos agrarios a través de la regularización de la tenencia de la tierra y el reconocimiento pleno de los derechos de los sujetos acreditados, a fin de contribuir a mantener la paz social en el Municipio y mejorar las condiciones para su desarrollo	5.1 Coordinación oportuna, adecuada y eficiente con las dependencias agrarias del Gobierno Federal para el impulso a la conciliación entre los núcleos en conflicto	5.1.1 Atención prioritaria otorgada a los conflictos agrarios que han derivado o pueden derivar en hechos de violencia o confrontación grave	Insuficiente atención a los conflictos agrarios para la solución y certeza jurídica en la tenencia agraria	Programa de coordinación para la definición agrarias en las áreas de conflicto	Mantener la paz social del Municipio a través de la solución final de los conflictos en límites agrarios	1	2	Eventos de coordinación/año	50,000	Recursos Municipales.	Mediano Plazo	Dirección de Ordenamiento Territorial
				5.1.2 Incremento de los recursos para la aplicación de programas de certezas jurídica y proyectos de desarrollo rural sustentable en zonas de conflicto.	Escasa inversión municipal para la definición agraria en el Municipio	Fondos municipales para la solución de conflictos agrarios	Destinar un fondo municipal para la solución de conflictos agrarios	1	1,432	Familias con certeza jurídica agraria/Tienio	200,000	Recursos Municipales.	Largo Plazo	Dirección de Asuntos Jurídicos.

TEMA PMD	OBJETIVO PMD	ESTRATEGIA PMD	LÍNEA DE ACCIÓN PMD	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	OBJETIVO	META PROGRAMADA	NÚM. DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN	RESPONSABLE
Inversión y fomento productivo	1. Promover la inversión para desarrollar la actividad productiva, con estrategias y acciones de fomento, centradas en el otorgamiento y gestión de recursos financieros, la capacitación y asistencia técnica, con propósito de contribuir al crecimiento económico, la generación de	1.1 Facilitación del acceso al financiamiento para las micro, pequeñas y medianas empresas.	Mecanismos de colaboración con instituciones financieras, públicas y privadas locales, estatal y nacional, para ampliar los recursos disponibles y posibilitar el acceso al crédito.	Escasa inversión para desarrollar la actividad productiva, sin estrategias de fomento, ni gestión de recursos financieros, así como de capacitación y asistencia técnica	Promoción de la inversión y fomento productivo	Ampliar los recursos económicos para inversiones			Recurso disponible	Pendiente	SE, Finanzas, CANACO	Corb	Dir de Desarrollo Social, Dir de Des Rural,
			Proyectos de mujeres, indígenas y grupos en situación de vulnerabilidad financiados, por medio de programas especiales que consideren sus necesidades y características específicas, priorizando las cooperativas y las empresas comunales y asociativas.			Generación de proyectos productivos	60%	200	Porcentaje de Proyectos apoyados con respecto a los proyectos gestionados	Pendiente	SE, CDI, SAGARPA, SEDESOL	Mediano	Dir de Desarrollo Social, Dir de Des Rural, Dir de Asuntos Indígenas
		1.2 Impulso a los mecanismos de capacitación, asistencia técnica, consultoría y emprendimiento, para mejorar la productividad de los trabajadores y la competitividad de las empresas	Trabajadores capacitados y certificados en competencias laborales, priorizando aquellas asociadas a las vocaciones productivas de las región y a los sectores y ramas económicas de mayor potencial.			Fortalecer las capacidades	90%	200	Porcentaje de asistentes respecto al programado	Pendiente	ICAPET	Corb	Dir de Desarrollo Social, Dir de Des Rural, Dir de Asuntos Indígenas
			Talleres y asesorías realizadas para promover la adopción de tecnologías amigables al medio ambiente y la preservación de los recursos naturales.			Implementación de técnicas de producción alternativa	100%	300	Talleres impartidos respecto a los programados	Pendiente	ICAPET, ECOLOGIA	Mediano	Dir de Desarrollo Rural, Dir de Ecología
Empleo productivo y mejor remunerado	2. Incrementar la inserción laboral de la población económicamente activa en actividades formales y mejorar	2.1 Impulso y fortalecimiento a las acciones de vinculación laboral en el municipio, en la región y el estado, para incrementar la colocación de los buscadores de empleo en puestos de trabajo formales	Ferias de empleo promovidas y realizadas, considerando las vocaciones productivas y oportunidades de desarrollo de cada una de ellas	Insuficiente inserción laboral de la población económicamente activa en actividades formales y deficientes condiciones en los distintos sectores productivos	Fomento de la inserción laboral	Incrementar la colocación a empleos formales	3	150	Ferias realizadas	Pendiente	CANACO	Corb	Dir de Desarrollo Social, Dir de Educación
			Bolsas de trabajo establecidas, mejoradas y difundidas, a través de los			Incrementar la colocación a empleos formales	100%	200	Numero de empleos generados	Pendiente	CANACO	Mediano	Dir de Comunicación
Impulso a la competitividad	3. Elevar la competitividad del municipio y sus sectores, mediante políticas públicas generales y focalizadas que aprovechen las ventajas en	3.1 Impulso y establecimiento de una nueva visión económica y cultura financiera orientadas a la competitividad, la creación de riqueza y la ampliación de la oportunidades, con la participación de los diversos actores económicos	Difusión de casos de éxito empresarial y organizativo nacional e internacional promovidas entre los sectores productivos.	Limitada competitividad del municipio y sus sectores, al no aprovechar las ventajas en recursos naturales, mano de obra, clima, cultura y posición geográfica.	Fortalecimiento municipal en competitividad	Fortalecer la cultura empresarial	100%	500	Numero de conferencias realizadas	Pendiente	CANACO, FINANZAS	Mediano	Dir de Des Social, Dir de Educación
			Trámites municipales simplificados, especialmente para el pago de contribuciones, la obtención de licencias y permisos, así como el acceso a los programas de apoyo empresarial			Mejoramiento de atención a la ciudadanía	100%	1200	Numero de tramites simplificados	Pendiente	Municipio	Corb	Dir de Normas y reglamentos, Dir de Des Social
			Empresas municipales vinculadas con centros de investigación e instituciones de nivel superior, para avanzar hacia la frontera tecnológica y densificar redes de competitividad e innovación.			Vinculación Productores-Centros			Numero de vinculos generados	Pendiente	Municipio	Mediano	Dir de Des Social, Dir de educación

Eje del PMD	Tema del PMD	Objetivo del PMD	Estrategia del PMD	Línea de Acción del PMD	Problemática Identificada	Nombre del Programa o Proyecto	Objetivo del Programa o Proyecto	Meta programada	Número de beneficiarios	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución
Desarrollo Social y Humano	Combate a la Pobreza	Disminuir las carencias y rezagos que impactan directamente en la pobreza	Facilitar el acceso de la población a servicios de salud.	Incorporar a las familias del municipio a Programas de Salud	Población sin acceso a servicios de salud	Seguro Popular	Incrementar el número de afiliados al seguro popular	70%	26,612 [20,305 (53.4%) + 6,307 (16.6%)] =	Porcentaje de habitantes del municipio con acceso a servicios de salud	\$396,000.00	SSO	Mediano plazo (3 años)
Desarrollo Social y Humano	Combate a la Pobreza	Disminuir las carencias y rezagos que impactan directamente en la pobreza	Incorporar a la población de 15 años y más a programas de Educación para adultos	Inscripción de adultos al Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo	Rezago Educativo	Concluye tu educación primaria	Facilitar la conclusión de la educación Primaria a la población de 15 años y más.	51.9%	14,014 26,981 pt – 12,573 cpc (46.6%) = 14,408 spc (1,441)	Porcentaje de población de 15 años y mas con primaria completa	\$780,948.00	INEA	Mediano plazo (3 años)
Desarrollo Social y Humano	Combate a la Pobreza	Disminuir las carencias y rezagos que impactan directamente en la pobreza	Incorporar a la población de 15 años y más a programas de Educación para adultos	Inscripción de adultos al Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo	Rezago Educativo	Alfabetización para adultos	Alfabetizar a la población de 15 años y mas	88.8%	23,960 26,981 pt – 23,624 alf (87.6%) = 3,357 analf (336)	Porcentaje de población de 15 años y mas alfabetizada	Pendiente	INEA	Mediano plazo (3 años)
Desarrollo Social y Humano	Combate a la Pobreza	Disminuir las carencias y rezagos que impactan directamente en la pobreza	Fomentar la asistencia de la población escolar a las escuelas primaria y secundaria	Contraprestación por mandar a los niños a la escuela	Rezago Educativo	Todos a la escuela	Promover la asistencia de la población de 6 a 14 años a la escuela	96.4%	6,569 6,814 pt – 6,507 (95.5% siasis t) = 307 nasit (62)	porcentaje de población de 6 a 14 años que asiste a la escuela	Pendiente	Recursos Municipales. Considerar la posibilidad de Progrs. Mpales. Especiales	Mediano plazo (3 años)
Desarrollo Social y Humano	Combate a la Pobreza	Disminuir las carencias y rezagos que impactan directamente en la pobreza	Dotar de servicios básicos y vivienda digna a la población en condición de pobreza.	Vivienda Digna	Viviendas en malas condiciones	Ampliación de viviendas	Construcción de dormitorios en viviendas con un solo cuarto	88.3%	8,899 10,074 vivtot – 8,769 (87% vivcmc) = 1,305 (130)	Porcentaje de viviendas con un solo cuarto	Pendiente	Recursos municipales. Considerar la posibilidad de Progrs. Mpales. Especiales	Mediano plazo (3 años)

Eje del PMD	Tema del PMD	Objetivo del PMD	Estrategia del PMD	Línea de Acción del PMD	Problemática Identificada	Nombre del Programa o Proyecto	Objetivo del Programa o Proyecto	Meta programada	Número de beneficiarios	Indicador	Costo estimado Recs. Mpls.)	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución
Desarrollo Social y Humano	Combate a la Pobreza	Disminuir las carencias y rezagos que impactan directamente en la pobreza	Dotar de servicios básicos y vivienda digna a la población en condición de pobreza.	Vivienda Digna	Viviendas en malas condiciones	Piso firme	Construcción de pisos firmes en las viviendas con piso de tierra.	100%	10,074 10,074 vivtot – 9,299 (92.3% vivcpdt) = 775 (775)	Porcentaje de viviendas con piso diferente a la tierra	Pendiente	Recursos Municipales. Considerar la posibilidad de Progs. Mpaes. Especiales	Mediano plazo (3 años)
Desarrollo Social y Humano	Combate a la Pobreza	Disminuir las carencias y rezagos que impactan directamente en la pobreza	Mejorar la capacidad de la población para producir o adquirir alimentos	Inversión para la producción de alimentos y generación de ingresos	Población con carencia por acceso a alimentos	Gestión de proyectos productivos	Gestionar recursos para la producción de alimentos y generación de ingresos	60%	7,359 (Pob_sinaccali m) 60/100 (15 M)	Porcentaje de Proyectos apoyados con respecto a los proyectos gestionados	\$92,586.00	Recursos Municipales. Considerar la posibilidad de Progs. Mpaes. Especiales	Mediano plazo (3 años)
Desarrollo Social y Humano	Combate a la Pobreza	Disminuir las carencias y rezagos que impactan directamente en la pobreza	Mejorar la capacidad de la población para producir o adquirir alimentos	Subsidios para la adquisición de alimentos	Población con carencia por acceso a alimentos	Oportunidades	Asegurar un ingreso constante a las familias con problemas de acceso a alimentos	10%	17,183 15,621 (padrónsedeso l) + 1,562=	Tasa de variación de la población beneficiaria del programa oportunidades	\$626,400.00	SEDESOL	Mediano plazo (3 años)
Desarrollo Social y Humano	Combate a la Pobreza	Disminuir las carencias y rezagos que impactan directamente en la pobreza	Mejorar la capacidad de la población para producir o adquirir alimentos	Subsidios para la adquisición de alimentos	Población con carencia por acceso a alimentos	Abasto Social de Leche	Facilitar el acceso de las familias mas vulnerables del municipio a Leche fortificada	26%	7,280 5,780 (padrónsedeso l) + 1,500=	Porcentaje de variación de la población inscrita en el Programa de abasto de leche.	Pendiente	LICONSA	Mediano plazo (3 años)
Desarrollo Social y Humano	Combate a la Pobreza	Disminuir las carencias y rezagos que impactan directamente en la pobreza	Mejorar la capacidad de la población para producir o adquirir alimentos	Capacitación para la producción de alimentos y generación de ingresos	Población con carencia por acceso a alimentos	Capacitación para la producción	Impartir cursos de capacitación para la producción de alimentos y generación de ingresos	100%	300	Porcentaje de cursos impartidos con respecto a los programados	\$92,586.00	S.T. y P.S. / ICAPET / Recursos Municipales	Mediano plazo (3 años)
Desarrollo Social y Humano	Combate a la Pobreza	Disminuir las carencias y rezagos que impactan directamente en la pobreza	Mejorar la capacidad de la población para producir o adquirir alimentos	Organización para la producción de alimentos y generación de ingresos	Población con carencia por acceso a alimentos	Organización para la producción	Apoyar las iniciativas de organización para la producción	100%	15	Porcentaje de Sociedades Cooperativas constituidas con respecto a las programadas	\$92,586.00	Recursos Municipales SEC. MPAL P/MI	Mediano plazo (3 años)

11.2 EVIDENCIA DEL PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA ELABORACIÓN DEL PLAN









12. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- CIEDD, 2010-2016. Ficha Básica del Centro de Información Estadística y Documental para el Desarrollo.- Gobierno del Estado de Oaxaca. Municipio de Matías Romero.
- CIEDD, 2010-2016. Ficha General del Centro de Información Estadística y Documental para el Desarrollo-CIEDD. 2010-2016.- Gobierno del Estado de Oaxaca. Municipio de Matías Romero.
- CONEVAL, 2010. Índice de Rezago del Municipio de Matías Romero Avendaño Oaxaca.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 1917-2013. México.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
- COPLADE 2014.- Lineamientos para la Elaboración del Plan Municipal de Desarrollo de los Municipios del Estado de Oaxaca.- Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca.
- COPLADE 2014.- Presentación de la Instalación del Subcomité de Desarrollo Regional del Istmo.
- GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA 2011-2016.- Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Oaxaca
- H. MATÍAS ROMERO AVENDAÑO, 2011-2013. Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Matías Romero Avendaño Oaxaca
- INEGI, 2010. Censo de Población y Vivienda.- Principales Resultado por localidad del Municipio de Matías Romero Avendaño Oaxaca.
- INEGI, 2010. Prontuario de Información Geográfica Municipal de los Estados Unidos Mexicanos. Matías Romero Avendaño Oaxaca.
- INEGI, 2013.- Anuario Estadístico y Geográfico del Estado de Oaxaca. Inegi y Gobierno del Estado de Oaxaca.
- Ley de Desarrollo Rural Sustentable
- Ley de Planeación
- Ley Municipal para el Estado de Oaxaca
- PERIÓDICO OFICIAL. Órgano del Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Oaxaca de Juárez, Oax. (México), 9 de Mayo de 1994: 11 de diciembre de 2010; 27 de diciembre de 2013.
- SEDESOL, 2014. Indicadores de Pobreza y Marginación del Municipio de Matías Romero Avendaño Oaxaca.
- SEDESOL, 2014. Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social.- Sedesol-Coneval. Con indicadores del Municipio de Matías Romero Avendaño Oaxaca.
- http://www.oedrus-portal.gob.mx/oedrus_oax/